

**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DE CANELONES**

**13ª SESIÓN ORDINARIA**  
**7 DE JUNIO DE 2022**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**AÑO 2022**

**XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**  
**Segundo período**

Canelones, 7 de junio de 2022

XLIX LEGISLATURA

13ª SESIÓN ORDINARIA

Segundo período

**PRESIDE:** EDIL CARLOS GRILLE MOTTA  
Presidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI  
Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO  
Director general

## SUMARIO

1. ASISTENCIA .....	6
2. TEXTO DE LA CITACIÓN .....	10
3. ASUNTOS ENTRADOS .....	17
4. EN RECUERDO A BERNARDINO AYALA .....	39
5. CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE VIVIAN TRÍAS .....	41
6. 1º DE JUNIO: DÍA DEL TRABAJADOR DE LA INDUSTRIA LÁCTEA .....	43
7. FESTEJOS EN SAUCE POR EL 258º ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL PRÓCER GENERAL JOSÉ GERVASIO ARTIGAS .....	46

<b>8. PLAN NACIONAL DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE 2022 .....</b>	<b>48</b>
<b>9. AGENDA AMBIENTAL DEPARTAMENTAL Y METROPOLITANA.....</b>	<b>50</b>
<b>10. LUIS BATALLA PIEDRABUENA .....</b>	<b>53</b>
<b>11. PROYECTO NEPTUNO .....</b>	<b>55</b>
<b>12. VIVIAN TRÍAS.....</b>	<b>57</b>
<b>13. 90° ANIVERSARIO DEL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY .....</b>	<b>58</b>
<b>14. PUNTO 1: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER A LA SEÑORA SELVA ROSA ARIAS SÁNCHEZ, A MODO DE EXCEPCIÓN, LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.73/09 PARA REGULARIZAR DEUDA DEL PADRÓN 5583, LOCALIDAD DE BARRIO JARDÍN PARQUE .....</b>	<b>59</b>
<b>15. PUNTO 2: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR ARQ. WALTER GONZÁLEZ A LA VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA DESDE SU INTERSECCIÓN CON RAMBLA COSTANERA TOMÁS BERRETA HASTA EL FINAL DE SU TRAZADO EN RUTA INTERBALNEARIA GRAL. LÍBER SEREGNI, LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA .....</b>	<b>60</b>
<b>16. PUNTO 3: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR MAESTRA ROSA VAZ AL ESPACIO PÚBLICO, DE ACUERDO AL TRAZADO Y USO DE CIRCULACIÓN VIAL DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO JULIO SOSA, SALTO Y CAPITÁN GARCÍA DE ZÚÑIGA, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.....</b>	<b>74</b>
<b>17. PUNTO 4: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE VÍA</b>	

PÚBLICA DESDE SU INTERSECCIÓN CON LA RUTA N°48 HASTA LA CULMINACIÓN DE SU TRAZADO EN LA INTERSECCIÓN CON CAMINO DE NOMENCLATURA UYCA0453, COMO CAMINO CANTALICIO VILLALBA, DENTRO DEL PLAN PARCIAL DISTRITO PRODUCTIVO RUTA 5, 4ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES .....	81
<b>18. PUNTO 5:</b> CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ.....	84
<b>19. PUNTO 6:</b> CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR VÍAS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO .....	85
<b>20. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....</b>	<b>87</b>
<b>21. FÉLIX SAÚL BETANCOR: SU FALLECIMIENTO .....</b>	<b>140</b>
<b>22. SEÑOR CARLOS RUBEN GRENNI PARIANI: SU FALLECIMIENTO .....</b>	<b>143</b>
<b>23. CONDOLENCIAS A LA SEÑORA MARÍA ELENA LASA Y FAMILIA .....</b>	<b>146</b>
<b>24. SEÑOR EDILBERTO <i>BETO</i> PEÑA: SU FALLECIMIENTO .....</b>	<b>149</b>
<b>25. SEÑOR BERNARDINO AYALA: SU FALLECIMIENTO.....</b>	<b>152</b>
<b>26. SEÑOR MIGUEL ÁLVAREZ: SU FALLECIMIENTO .....</b>	<b>155</b>
<b>27. VOTACIÓN EN BLOQUE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7° Y 9° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>158</b>
<b>28. PUNTO 8:</b> CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 150 UR A LA FIRMA PAOLO NICOLÁS FAVRETTO FILIPPINI POR INCUMPLIMIENTO DE	

LAS NORMAS VIGENTES EN LOCAL DESTINADO A FIESTAS, UBICADO EN CAMINO PINARITO, POR RUTA N°75, KM 37, PADRÓN 15169, SECCIÓN CATASTRAL 7° .....	160
<b>29. PUNTO 10:</b> APROBAR PROVEER EL CARGO DE GERENTE DE SECTOR TÉCNICO EN COMUNICACIONES, GRADO 3, QUE SE ENCUENTRA VACANTE, Y DESIGNAR EN EL MISMO A LA FUNCIONARIA LICENCIADA DAISY ELIANA HERNÁNDEZ MACHÍN .....	161
<b>30. PUNTO 11:</b> RENOVAR EL CONTRATO LABORAL DE FUNCIÓN PÚBLICA A LA SEÑORA VERÓNICA LUCIANA BRAVO BACCINO POR VEINTICUATRO MESES A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO ANTERIOR, PARA CUMPLIR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PERCIBIENDO SUELDO EQUIVALENTE A OFICINISTA 4 .....	162
<b>31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 12°, 13°, 14°, 15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>163</b>
<b>32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17°, 18°, 19° Y 22° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>165</b>
<b>33. PUNTO 20:</b> TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1669/2022 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°840/2022 MEDIANTE LA CUAL SE ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA POR EL TRIBUNAL EN SESIÓN DE FECHA 26/8/2021 .....	167
<b>34. PUNTO 21:</b> MINISTERIO DE AMBIENTE REMITE MANIFIESTO PÚBLICO CON SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ESPECIAL PRESENTADA POR RANIDAR S.A. PARA EL PROYECTO PLANTA DE FAENA DE CERDOS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PANDO .....	168
<b>35. PUNTO 29:</b> PROCEDER A LA REDACCIÓN DEFINITIVA DEL DECRETO 1/22, DE FECHA 02/02/2022, NORMAS DE DETERMINACIÓN	

DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS, ART. 297 DE LA  
CONSTITUCIÓN, LEY N° 18.860, EJERCICIO 2022 ..... 169

**36. PUNTO 11:** RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN  
11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: RENOVAR EL CONTRATO  
LABORAL DE FUNCIÓN PÚBLICA A LA SEÑORA VERÓNICA  
LUCIANA BRAVO BACCINO POR VEINTICUATRO MESES A PARTIR  
DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO ANTERIOR, PARA  
CUMPLIR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PERCIBIENDO SUELDO  
EQUIVALENTE A OFICINISTA 4 ..... 172

**37. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 23°,  
24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 30°, 31°, 32° Y 33° TÉRMINO DEL ORDEN DEL  
DÍA ..... 173**

**38. SE LEVANTA LA SESIÓN ..... 175**

## 1.ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIAFECHA 7-6-2022HORA DE COMIENZO 18<sup>00</sup>HORA DE CIERRE 21<sup>51</sup>Citación N° 013PRESIDENTE CARLOS TRILLE1er. Vice ESTEFANIA DIAZ (A.D.O.C)

2do. Vice.....

## FRENTE AMPLIO

1x	ESTEFANIA DIAZ	6x	NATHALI MUNIZ
32	CARLOS FERRI	37x	NIBIA LIMA
63	IVANNA IRIGOIN	68x	PEDRO MESONE
94x	GUSTAVO MAESO	99	JOSE A. SOSA
2x	JUAN C. ACUÑA	7x	CESAR LISTA
33x	NANCY GARCIA	38x	EDUARDO POSSE
64x	CAMILO ROJAS	69	-----
95	FEDERICO ROLON	100x	PABLO CALLEROS
3	DANIEL PEREIRA	8x	SERGIO PEREYRA
34x	JULIA COUTO	39	LIA ABILLEIRA
65	GUILLERMO MARTINEZ	70	WILFREDO CABRERA
96x	Ma. de los A. PALOMEQUE	101	LUCY GARDERES
4x	LUCIANA SUAREZ	9x	SUSANA MUNIZ
35x	JULIO AQUINO	40	-----
66	-----	71x	MARISOL D'ALBORA
97	SILVANA CORUJO	102x	HERNAN PEREZ
5x	ANDREA IGLESIAS	10x	CECILIA MARTINEZ
36	SERGIO CACERES	41x	BEATRIZ MELGAR
67x	FRANCISCO CASTERIANA	72x	HERNAN ECHEVARRIA
98	VALENTINA BARRACO	103	DANIEL PEREYRA



## FRENTE AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	Ausente	16 X	FABIAN CASTELLANOS	Ausente
42	NIRSA ALVAREZ	Ausente	47 X	LILIANA DIAS	Ausente
73	CECILIA PERAZA	Ausente	78 X	NICOLAS ACOSTA	Ausente
104 X	ENRIQUE TELLECHEA	Ausente	109	MAYRA PONZO	Ausente
12 X	JUAN RIPOLL	Ausente	17 X	Ma. ISABEL MAIESE	Ausente
43 X	ROBERTO SARAVIA	Ausente	48 X	MIGUEL MENDEZ	Ausente
74	LYA GULARTE	Ausente	79 X	IVONNE SOSA	Ausente
105	FEDERICO BETANCOR	Ausente	110 X	M. DEL CARMEN MOREIRA	Ausente
13 X	LYLIAM ESPINOSA	Ausente	18	-----	
44 X	SONIA AGUIRRE	Ausente	49 X	MARCELO AYALA	Ausente
75 X	JULIO DOMINGUEZ	Ausente	80 X	MARIA LABANDERA	Ausente
106 X	MARIELA ALAMILLA	Ausente	111 X	SEBASTIAN MENDIONDO	Ausente
14 X	CARLOS GRILLE MOTTA	Ausente	19 X	YAMANDU COSTA	Ausente
45 X	MONICA BUENO	Ausente	50	MARIANELA CURA	Ausente
76	-----		81	FREDY PEREZ	Ausente
107 X	MILDREN IZZI	Ausente	112	MAYRA SALSAMENDI	Ausente
15 X	SILVIA GONZALEZ	Ausente	20	FERNANDA ORTIZ	Ausente
46 X	JULIO C. BRUM	Ausente	51	JOSE E. ORTIZ	Ausente
77 X	SOLANGE MARTINEZ	Ausente	82	LAURA LEMOS	Ausente
108 X	ANDRES PEDRAZZI	Ausente	113 X	NELSON BRITOS	Ausente

Jefe de Sala..... *[Signature]* U.S. 136.....

Asistente..... *[Signature]*.....



## Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIAFECHA 07/06/22HORA DE COMIENZO 18<sup>08</sup>HORA DE CIERRE 21<sup>51</sup>Citación Nº 13PRESIDENTE CARLOS GUILLE1er. Vice Estefanía Díaz (A. Dec)

2do. Vice .....

## PARTIDO NACIONAL

<del>21</del>	AGUSTIN OLIVER	<del>26</del>	BEATRIZ LAMAS
<del>52</del>	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ AUSENTE
83	SEBASTIAN MARTINEZ	88	JAIME ROSSI AUSENTE
114	GABRIELA MINDEGUIA AUSENTE	119	ANA Ma. MODERNELL AUSENTE
<del>22</del>	RICHARD PEREZ	<del>27</del>	ALEJANDRO REPETTO
<del>53</del>	NELSON FERREIRA	<del>58</del>	EDUARDO ORTEGA
84	DANIEL ITURLAY AUSENTE	89	MICAELA HERNANDEZ AUSENTE
115	Ma. JESUS MOSEGUI AUSENTE	120	FABIO VENTURA AUSENTE
<del>23</del>	BETIANA BRITOS	<del>28</del>	RAUL DE TOMASSI
54	LUIS GOGGIA AUSENTE	59	ANDREA MARENCO AUSENTE
<del>85</del>	IGNACIO TORENA	<del>90</del>	HUGO DELGADO
116	ANDREA SANDE AUSENTE	121	RAFAEL FERRARI AUSENTE
<del>24</del>	JUAN LOPEZ	<del>29</del>	GUSTAVO MORANDI
55	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZZO AUSENTE
86	CARLOS W. MARTINEZ AUSENTE	91	NOELIA MARTINEZ AUSENTE
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	122	GONZALO MEDINA AUSENTE
<del>25</del>	FABIAN COLOMBO	<del>30</del>	LUIS PERA
<del>56</del>	HECTOR BAYARDI	61	Ma. ALEJANDRA TIERNO AUSENTE
87	CLAUDIO CABRERA AUSENTE	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN AUSENTE
118	PATRICIA PELIZZARI AUSENTE	123	MARCELO BENTANCOR AUSENTE

Jefe de Sala J. PérezAsistente Green Desfilado

1



## Junta Departamental de Canelones



SESION... ORDINARIA..... FECHA... 07/06/22.....

HORA DE COMIENZO... 18<sup>08</sup>..... HORA DE CIERRE... 21<sup>51</sup>.....

Citación Nº... 13

PRESIDENTE... CARLOS GUILLE.....



1er. Vice... ESTEFANIA DIAZ.....

2do. Vice.....

## PARTIDO COLORADO

31 *	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	AUSENTE
93 *	FANY CASTELLI	<i>[Signature]</i>
124 *	ALFREDO MARTINEZ	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala... *[Signature]*..... Asistente... *[Signature]*.....

## 2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 3 de junio de 2022

CITACIÓN N° 0013/022

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 7 de junio a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32 del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

### EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Juan López
2. Señora edila Estefanía Díaz
3. Señora edila Susana Muñiz

### MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Fabián Colombo
2. Señora edila Beatriz Lamas
3. Señor edil Sergio Pereyra
4. Señora edila Mónica Bueno
5. Señor edil Sebastián Mendiando
6. Señora edila Liliana Díaz

Y considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**1. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER A LA SEÑORA SELVA ROSA ARIAS SÁNCHEZ, A MODO DE EXCEPCIÓN, LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.73/09 PARA REGULARIZAR DEUDA DEL PADRÓN 5583,**

LOCALIDAD DE BARRIO JARDÍN PARQUE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00042) (Rep. 0013)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR ARQ. WALTER GONZÁLEZ A LA VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA DESDE SU INTERSECCIÓN CON RAMBLA COSTANERA TOMÁS BERRETA HASTA EL FINAL DE SU TRAZADO EN RUTA INTERBALNEARIA GRAL. LÍBER SEREGNI, LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00043) (Rep. 0013)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR MAESTRA ROSA VAZ AL ESPACIO PÚBLICO, DE ACUERDO AL TRAZADO Y USO DE CIRCULACIÓN VIAL DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO JULIO SOSA, SALTO Y CAPITÁN GARCÍA DE ZÚÑIGA, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00050) (Rep. 0013)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA DESDE SU INTERSECCIÓN CON LA RUTA N°48 HASTA LA CULMINACIÓN DE SU TRAZADO EN LA INTERSECCIÓN CON CAMINO DE NOMENCLATURA UYCA0453, COMO CAMINO CANTALICIO VILLALBA, DENTRO DEL PLAN PARCIAL DISTRITO PRODUCTIVO RUTA 5, 4ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00056) (Rep. 0013)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00064) (Rep. 0013)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR VÍAS DE

TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2021-204-81-00081) (Rep. 0013)

**7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1°/2019 A CUOTA 6°/2021 AL PADRÓN 10738, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00052) (Rep. 0013)**

**8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 150 UR A LA FIRMA PAOLO NICOLÁS FAVRETTO FILIPPINI POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN LOCAL DESTINADO A FIESTAS UBICADO EN CAMINO PINARITO POR RUTA N°75 KM 37, PADRÓN 15169 SECCIÓN CATASTRAL 7°. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00058) (Rep. 0013)**

**9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA INCLUIR A LA TOTALIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN INGENIERÍA DE TRÁNSITO, EN EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN EN MULTAS DE TRÁNSITO EFECTIVAMENTE PERCIBIDAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00041) (Rep. 0013)**

**10. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR PROVEER EL CARGO DE GERENTE DE SECTOR TÉCNICO EN COMUNICACIONES, GRADO 3, QUE SE ENCUENTRA VACANTE Y DESIGNAR EN EL MISMO A LA FUNCIONARIA LICENCIADA DAISY ELIANA HERNÁNDEZ MACHÍN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-202-81-00026) (Rep. 0013)**

**11. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: RENOVAR EL CONTRATO LABORAL DE FUNCIÓN PÚBLICA A LA SEÑORA VERÓNICA**

LUCIANA BRAVO BACCINO POR VEINTICUATRO MESES A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO ANTERIOR, PARA CUMPLIR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PERCIBIENDO SUELDO EQUIVALENTE A OFICINISTA 4. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-202-81-00026) (Rep. 0013)

**12.** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA REGULARIZACIÓN Y LA HABILITACIÓN FINAL, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PROYECTO ORIGINAL MEVIR-TALA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00033) (Rep. 0013)

**13.** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS POR OBRAS EN INFRACCIÓN SITAS EN EL PADRÓN 3560 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS TOSCAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00153) (Rep. 0013)

**14.** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN SEÑALADA CON EL N°90 EN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DE LOS INGENIEROS AGRIMENSORES CARLOS Y PABLO ASUAGA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00063) (Rep. 0013)

**15.** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAMIENTO DE TOLERANCIAS A INFRACCIONES, SITAS EN EL PADRÓN N°10511 LOCALIDAD CATASTRAL DE BARROS BLANCOS, EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE, SUJETO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00069) (Rep. 0013)

**16.** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXCEPCIÓN A INFRACCIÓN POR EMPLAZAMIENTO DE DEPÓSITO SANITARIO IMPERMEABLE AL INTERIOR DEL LOCAL SITO EN EL PADRÓN 9903, CON FRENTE A AVENIDA ROOSEVELT

ENTRE LAS CALLES PIEDRAS Y CANELONES, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00066) (Rep. 0013)

**17.** COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES INQUIETUD PRESENTADA POR VARIOS EDILES PARA QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE BUSCAR LA REDUCCIÓN DEL COSTO DEL CARNÉ DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SITUACIÓN SANITARIA POR LA QUE ATRAVIESAN LOS TRABAJADORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00209) (Rep. 0013)

**18.** COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO DE INTENDENTES REMITE CIRCULAR DAV N°07/22 POR LA CUAL DISPUSO HABILITAR UN PLAZO DE 120 DÍAS A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2022 PARA EXONERAR DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LOS REEMPADRONAMIENTOS (MATRÍCULA Y LIBRETA). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00336) (Rep. 0013)

**19.** COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°5039/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2449/2021 MEDIANTE LA CUAL ACUERDA QUE UNA VEZ RESUELTA POR LA ASAMBLEA GENERAL LAS DISCREPANCIAS DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL 2021-2025 DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO O TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA SU APROBACIÓN, ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DEBERÁ COMUNICAR A DICHO TRIBUNAL LA SANCIÓN DEFINITIVA DEL MENCIONADO PRESUPUESTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01097) (Rep. 0013)

**20.** COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1669/2022 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°840/2022 MEDIANTE LA CUAL SE ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA POR EL TRIBUNAL EN SESIÓN DE FECHA 26/8/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00740) (Rep. 0013)

**21.** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: MINISTERIO DE AMBIENTE REMITE MANIFIESTO PÚBLICO CON SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ESPECIAL PRESENTADA POR RANIDAR S.A. PARA EL PROYECTO PLANTA DE FAENA DE CERDOS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00307) (Rep. 0013)

**22.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY CELEBRA SU 90° ANIVERSARIO E INVITA A DICHA CELEBRACIÓN, LA CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA 22 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LA SOCIEDAD CRIOLLA ARTIGUISTA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00401) (Rep. 0013)

**23.** PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2022 PARA SER DECLARADAS OFICIALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00471) (Rep. 0013)

**24.** RATIFICAR R.P.421/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00437) (Rep. 0013)

**25.** RATIFICAR R.P.423/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00458) (Rep. 0013)

**26.** RATIFICAR R.P.425/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 30 Y 31 DE MAYO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00459) (Rep. 0013)

**27.** RATIFICAR R.P.424/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00460) (Rep. 0013)

**28. RATIFICAR R.P.429/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 31 DE MAYO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00470) (Rep. 0013)**

### 3. ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:08, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2022-200-81-00423	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE MAYO DEL CORRIENTE.	24/05/2022 01:30:02 p.m.
2022-200-81-00424	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE MAYO DEL CORRIENTE.	24/05/2022 01:32:37 p.m.
2022-200-81-00425	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE OFICIO 592/V/2022 ADJUNTANDO COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA SILVIA BARRIENTOS EN LA MEDIA HORA PREVIA DE LA SESIÓN DE FECHA 13 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERIDAS AL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA CELEBRADO EL 12 DE MAYO PRÓXIMO PASADO.	24/05/2022 01:48:16 p.m.
2022-200-81-00426	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR LA SEÑORA SENADORA LILIAM KECHICHIAN EN EL ESPACIO DE LAS EXPOSICIONES VERBALES DE LA SESIÓN DE FECHA 17 DE MAYO DEL CORRIENTE.	24/05/2022 02:20:07 p.m.
2022-200-81-00427	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA LA MERCED DE LA CIUDAD DE LA PAZ, EL DÍA 24 DE MAYO DEL CORRIENTE EN DICHA LOCALIDAD.	24/05/2022 02:30:00 p.m.

2022-200-81-00428	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL BARRIO MUNICIPAL 1 DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, EL DÍA 26 DE MAYO DEL CORRIENTE EN DICHA LOCALIDAD.	24/05/2022 02:32:36 p.m.
2022-200-81-00429	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA SENADORA AMANDA DELLA VENTURA REFERIDAS A LA MARCHA DEL 20 DE MAYO.	24/05/2022 02:36:33 p.m.
2022-200-81-00430	COMISIÓN PERMANENTE 5	MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES A INICIATIVA DE LA COMISIÓN ASESORA DE CULTURA, CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE CULTURA A REALIZARSE PRÓXIMAMENTE REMITE NOTA SOLICITANDO SE ENVÍEN TEMAS Y ASUNTOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES PARA EL DEPARTAMENTO CON PLAZO LÍMITE EL DÍA 3 DE JUNIO DEL CORRIENTE Y PODER INCORPORARLOS EN ESA INSTANCIA.	24/05/2022 02:43:09 p.m.
2022-200-81-00431	COMISIÓN PERMANENTE 4	GRUPO MONOTRIBUTO SOCIAL MIDES DE CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL, CON EL FIN DE PLANTEAR INQUIETUDES SOBRE DIFICULTADES QUE ESTÁN ATRAVESANDO.	24/05/2022 03:11:33 p.m.

2022-200-81-00432	RECURSOS HUMANOS	FUNCIÓNARIA DEL CUERPO SEÑORA ALEJANDRA VEGA PRESENTA NOTA ACOMPAÑADA DE ESCOLARIDAD EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL UTU - LAS PIEDRAS, EN OPORTUNIDAD DE HABER CURSADO ADMINISTRACIÓN, A EFECTOS DE QUE SE AGREGUE A SU LEGAJO PERSONAL.	24/05/2022 03:35:25 p.m.
2022-203-81-00028	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022.	25/05/2022 02:36:00 p.m.
2022-203-81-00029	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022.	25/05/2022 02:39:46 p.m.
2022-200-81-00433	ARCHIVO	MEVIR INVITA AL ACTO DE 37 ESCRITURAS DE VIVIENDAS COLECTIVAS EN LA LOCALIDAD DE PASO PACHE, DEPARTAMENTO DE CANELONES, A REALIZARSE EL DÍA 30 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LA MENCIONADA LOCALIDAD.	25/05/2022 02:53:28 p.m.
2022-200-81-00434	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE OFICIO N°237/2022 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS EXPRESIONES MANIFESTADAS POR EL SEÑOR EDIL JULIO FUNGI EN LA MEDIA HORA PREVIA DE LA SESIÓN REALIZADA EL 11 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERIDAS A LA BANDA MUNICIPAL.	25/05/2022 02:58:20 p.m.

2022-200-81-00435	ARCHIVO	LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA INVITA A PARTICIPAR DEL EVENTO ANUNCIO DE MEDIDAS SOBRE MOVILIDAD ELÉCTRICA EN URUGUAY -SUBITE- PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, A REALIZARSE EL DÍA 1 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN LA SALA AUDITORIO TORRE EJECUTIVA MONTEVIDEO.	25/05/2022 03:09:42 p.m.
2022-200-81-00436	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DE LA 3ª EDICIÓN DE -FILC- FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN CANELONES, EL CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA 26 DE MAYO DEL CORRIENTE EN EL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL COSTA URBANA CIUDAD DE LA COSTA.	25/05/2022 03:20:18 p.m.
2022-203-81-00030	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR MARTÍN PONCE DE LEÓN.	25/05/2022 03:48:54 p.m.
2022-203-81-00031	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO RECUERDAN A JORGE LARRAÑAGA A UN AÑO DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA.	25/05/2022 03:56:31 p.m.
2022-203-81-00032	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA ZULMA GARRIDO LEITE.	25/05/2022 04:00:18 p.m.

2022-200-81-00437	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE MAYO DEL CORRIENTE.	25/05/2022 04:09:06 p.m.
2022-200-81-00438	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE SU AGENDA INSTITUCIONAL DESDE EL DÍA 25 DE MAYO AL DÍA 6 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	26/05/2022 02:32:55 p.m.
2022-200-81-00439	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OF. N°0395/022 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR VARIOS SEÑORES EDILES REFERIDAS A -PROGRAMA PARA TELEVISACIÓN EN DIRECTO A TRAVÉS DE LA SEÑAL DE CANAL 5 DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DEL URUGUAY-.	26/05/2022 02:43:30 p.m.
2022-200-81-00440	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OF. N°0378/022 CON COPIA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR VARIOS SEÑORES EDILES REFERIDAS A -30 DE ABRIL, DÍA DEL TRABAJADOR RURAL-.	26/05/2022 02:46:23 p.m.
2022-200-81-00441	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OF. N°0368/022 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA NATALIA MARTÍNEZ REFERIDAS A -FALTA DE TRANSPARENCIA EN CONCURSO DEL MIDES-.	26/05/2022 02:47:44 p.m.
2022-200-81-00442	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OF. N°0374/022 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR VARIOS SEÑORES EDILES REFERIDAS A -PROHIBICIÓN DE LA	26/05/2022 02:57:31 p.m.

		CACERÍA NOCTURNA-	
2022-200-81-00443	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OF. N°0354/022 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA NATALIA MARTÍNEZ REFERIDAS A -¿DE QUÉ LAICIDAD HABLAMOS?-.	26/05/2022 03:03:04 p.m.
2022-200-81-00444	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 258° ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GRAL. JOSÉ G. ARTIGAS, EL DÍA 31 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE SAUCE.	26/05/2022 04:47:38 p.m.
2022-200-81-00445	COMISIÓN PERMANENTE 2	VECINOS DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO PRESENTAN NOTA ADJUNTANDO SUS FIRMAS Y MATERIAL FOTOGRÁFICO REFERENTE AL ESTADO DE CALLES DE DICHA LOCALIDAD.	26/05/2022 06:24:30 p.m.
2022-200-81-00446	ASESORÍA NOTARIAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE OF. 283/022 SOLICITANDO INFORMACIÓN REFERENTE A LLAMADOS A SALA AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL QUE SE HAYAN REALIZADO EN ESTA JUNTA A PARTIR DEL AÑO 2015.	27/05/2022 02:44:17 p.m.

2022-200-81-00447	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ EN SESIÓN DE FECHA 18 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERIDAS A CLUBES DE CIENCIAS.	27/05/2022 02:49:58 p.m.
2022-204-81-00074	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/03545 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MERCADO ARENAS DE CARRASCO (MAC)	27/05/2022 03:38:02 p.m.
2022-200-81-00448	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO SOSA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PROBLEMAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO.	27/05/2022 04:33:26 p.m.
2022-200-81-00449	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ARTURO BAYARDI SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: 55° ANIVERSARIO DE MEVIR.	27/05/2022 04:51:08 p.m.
2022-200-81-00450	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DEL PROYECTO EL POLITEAMA EN TU PUEBLO, A REALIZARSE EL DÍA 1° DE JUNIO DEL CORRIENTE, CIUDAD DE CANELONES.	27/05/2022 05:00:16 p.m.
2022-200-81-00451	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: 27° ANIVERSARIO DE LA MARCHA DEL SILENCIO.	27/05/2022 05:06:11 p.m.
2022-200-81-00452	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL FEDERICO ROLÓN SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: INSEGURIDAD EN NUESTRO PAÍS.	27/05/2022 05:16:10 p.m.

2022-200-81-00453	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SERVICIO DE TRANSPORTE BRINDADO POR LA EMPRESA ZEBALLOS.	27/05/2022 05:20:32 p.m.
2022-200-81-00454	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDIL ISABEL MAIESE SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: LOS QUE MUEVEN LA RUEDA.	27/05/2022 05:24:49 p.m.
2022-200-81-00455	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL NELSON FERREIRA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: OBRAS EN EL ACCESO PRINCIPAL A LA CIUDAD 18 DE MAYO.	27/05/2022 05:40:14 p.m.
2022-200-81-00456	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDIL MILDREN IZZI SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: POR LOS QUE NO TIENEN VOZ.	27/05/2022 05:43:23 p.m.
2022-200-81-00457	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL MARCELO AYALA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ¿HACIA DÓNDE VAMOS?	27/05/2022 05:56:36 p.m.
2022-204-81-00075	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/03549 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN ÁREA DEL ENTORNO DE LOS 1.200 M <sup>2</sup> DEL PADRÓN 241 DE LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN ATLÁNTIDA, PROPUESTA REALIZADA AL CLUB ATLÉTICO PROGRESO, DE ACUERDO A CROQUIS DE MENSURA ADJUNTO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE RELACIONADO POR UN MONTO DE U\$S34.070 (DÓLARES AMERICANOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA).	30/05/2022 01:49:01 p.m.
2022-200-81-00458	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE MAYO DEL CORRIENTE.	30/05/2022 02:31:43 p.m.
2022-200-81-00459	PLENARIO	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 30 Y 31 DE MAYO DEL CORRIENTE.	30/05/2022 03:28:07 p.m.

2022-200-81-00460	PLENARIO	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE MAYO DEL CORRIENTE.	30/05/2022 04:27:59 p.m.
2022-200-81-00461	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES REFERIDAS A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS GENERAL LA PROMOCIÓN DEL CANDOMBE.	31/05/2022 01:24:48 p.m.
2022-200-81-00462	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ÓSCAR AMIGO DÍAZ REFERIDAS AL ROL DE LOS MUNICIPIOS.	31/05/2022 01:34:26 p.m.
2022-200-81-00463	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE EDUARDO LORENZO PARODI REFERIDAS A LA SEMANA MUNDIAL DEL PARTO RESPETADO.	31/05/2022 01:53:21 p.m.
2022-200-81-00464	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA MÓNICA PEÑA REFERIDAS A HOMENAJE AL MAESTRO MIGUEL SOLER ROCCA.	31/05/2022 02:08:07 p.m.

2022-200-81-00465	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLÉN REFERIDAS A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO PARA QUE LOS MONOTRIBUTISTAS DE LA LEY N° 18.308 DE 18 DE JUNIO DE 2008 PUEDAN VENDER AL ESTADO.	31/05/2022 02:21:29 p.m.
2022-200-81-00466	ARCHIVO	ASAMBLEA GENERAL REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR VARIOS SEÑORES LEGISLADORES REFERIDAS AL HOMENAJE TRIBUTADO A LA MEMORIA DEL SEÑOR EXSENADOR Y EXMINISTRO DR. JORGE W. LARRAÑAGA	31/05/2022 03:41:26 p.m.
2022-204-81-00076	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/03643 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR: A LA SALA PRINCIPAL DEL CENTRO CULTURAL LAS PIEDRAS COMO VIVIAN TRÍAS", AL SALÓN DE CLASES ESPACIO "SANDRA ESPINOSA" Y LA SALA DE EXPOSICIONES COMO "GERARDO NONO HERNÁNDEZ".	31/05/2022 04:19:01 p.m.
2022-200-81-00467	ARCHIVO	NEXUM URUGUAY INVITA A LA CONFERENCIA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIA PEDIÁTRICA, A REALIZARSE EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	31/05/2022 04:20:30 p.m.

2022-200-81-00468	PRESIDENCIA	PROFESOR RAINER FERREIRA DIRECTOR DEL LICEO N° 1 DEL PINAR CANELONES REMITE NOTA REFERIDA A LA COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ROBÓTICA ROBOCUP JR. CATEGORÍA RESCUE LINE, LA CUAL SE REALIZARÁ BANGKOK-TAILANDIA, SOLICITA COLABORACIÓN.	31/05/2022 05:10:24 p.m.
2022-200-81-00469	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL HUGO DAYUTO REFERIDAS AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO EN EL PARLAMENTO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN HONORARIA DE TRABAJOS INSALUBRES, CREADA POR LEY 11.577.	31/05/2022 05:23:39 p.m.
2022-200-81-00470	PLENARIO	SEÑORA EDIL BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 31 DE MAYO DEL CORRIENTE.	31/05/2022 05:33:33 p.m.
2022-204-81-00077	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/03648 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN CANARIA EN EL 5° PANAMERICANO DE TCHOUKBALL, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAN PABLO BRASIL DESDE EL DÍA 12 AL 17 DE JULIO DEL CORRIENTE.	01/06/2022 03:49:59 p.m.

2022-200-81-00471	PLENARIO	UNIDAD DE COMUNICACIONES MEDIOS Y PROTOCOLO REMITE PLANILLA DE INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES PERTENECIENTES AL MES DE MAYO DEL CORRIENTE PARA SER DECLARADAS COMO MISIÓN OFICIAL LAS QUE CORRESPONDAN.	01/06/2022 04:08:57 p.m.
2022-200-81-00472	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE COMUNICA PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE BALASTO Y TOSCA EN PADRÓN N° 71.680 DE LA 8A SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, GESTIÓN REALIZADA POR PRADER S.A.	01/06/2022 06:09:38 p.m.
2022-200-81-00473	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL NUEVA ESPERANZA.	01/06/2022 06:42:06 p.m.
2022-204-81-00084	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/03683 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OFICIALIZAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, SOLICITUD REALIZADA POR UN GRUPO DE VECINOS DE DICHA LOCALIDAD, DESIGNANDO LOS NOMBRES DE: ROBERTO MARIO SCARPA GALLO, OSCAR LENZI LATEULADE Y AZUCENA GALVÁN DE POSADAS A TRES CALLES DE DICHA LOCALIDAD.	02/06/2022 01:38:59 p.m.

2022-204-81-00085	COMISIÓN PERMANENTE 1	<p>INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/03652 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL 1) PARA DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0429/020 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 20/10/2020 LA CUAL HACE MENCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LA FERIA DE LOS DÍAS SÁBADOS EN SAN RAMÓN UBICADA EN LA CALLE MASAGUEZ, TRAMITADO POR EXPEDIENTE (2012-81-1010-00977). 2) PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS SÁBADOS DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO QUE LUCE ANEXO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE.</p>	02/06/2022 01:59:58 p.m.
2022-204-81-00086	COMISIÓN PERMANENTE 1	<p>INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/03653 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE TALA LOS DÍAS SÁBADOS, EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO QUE LUCE ANEXO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE.</p>	02/06/2022 02:40:58 p.m.
2022-200-81-00474	ARCHIVO	<p>INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL -INEFOP- JUNTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES INVITAN A LA PRESENTACIÓN DE INICIO DEL CURSO DE MULTIOFICIOS, A</p>	02/06/2022 04:48:56 p.m.

		REALIZARSE EL DÍA 6 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE AGUAS CORRIENTES.	
2022-200-81-00475	PRESIDENCIA	VECINOS DEL BALNEARIO SANTA ANA REMITEN NOTA SOLICITANDO UNA PRONTA SOLUCIÓN PARA EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS CALLES DE DICHO BALNEARIO.	02/06/2022 04:59:25 p.m.
2022-200-81-00476	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LOS FOROS CANARIOS UNIDAD DE SEGURIDAD MUNICIPALES, A REALIZARSE EL DÍA 3 DE JUNIO DEL CORRIENTE, EL PINAR.	02/06/2022 06:16:30 p.m.
2022-200-81-00477	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES COMUNICA AGENDA INSTITUCIONAL DE ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DESDE EL 2 AL 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	02/06/2022 06:24:45 p.m.
2022-200-81-00478	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OF. 0442/022 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LOS SEÑORES EDILES EMANUEL CASTILLO Y MARTÍN OSORES EN SESIÓN DE FECHA 26 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERIDAS A: NO COBRO DEL CARNÉ DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	02/06/2022 06:45:16 p.m.

2022-200-81-00479	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL (DINACEA) REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO COLIER S.A.	02/06/2022 07:01:57 p.m.
2022-204-81-00078	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/03663 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES 282 Y 283 DE JAUREGUIBERRY DESDE LA 4TA CUOTA DEL 2021 EN LO SUCESIVO.	02/06/2022 11:13:58 a.m.
2022-204-81-00079	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/03678 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OFICIALIZAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, GESTIÓN PROMOVIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMÓN.	02/06/2022 11:13:59 a.m.
2022-204-81-00080	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/03680 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA CONCESIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO OCUPADO POR EL KIOSCO UBICADO EN LA PLAZA PÚBLICA JOSÉ PEDRO VARELA, CON FRENTE A AVDA. ARTIGAS ESQUINA CALLE ILDEFONSO DE LEÓN DE LA LOCALIDAD DE TALA, POR EL PLAZO DE 10	02/06/2022 11:33:59 a.m.

		(DIEZ) AÑOS, PARA EL FIN PROPUESTO.	
2022-204-81-00081	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/03679 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EXONERAR LOS DERECHOS DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PRESENTADA POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS BERLOTTI NORTE II (COVIBER NORTE II) A EMPLAZARSE EN EL PADRÓN N°9795, CON FRENTE A LA CALLE EDUARDO FABINI ESQUINA AVDA. TERESA GAYTÁN RUTA N°75 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.	02/06/2022 12:14:59 p.m.
2022-204-81-00082	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/03681 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA CONCESIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO OCUPADO POR KIOSCO UBICADO EN LA PLAZA PÚBLICA JOSÉ PEDRO VARELA, CON FRENTE A LA CALLE 18 DE JULIO DE LA LOCALIDAD DE TALA, POR EL PLAZO DE 10 (DIEZ) AÑOS, PARA EL FIN PROPUESTO.	02/06/2022 12:14:59 p.m.

2022-204-81-00083	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/03671 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DEL PISO DE LA FERIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA.	02/06/2022 12:56:59 p.m.
2022-200-81-00480	PRESIDENCIA	COMISIÓN PATRIÓTICA Y DE EVENTOS DE SAUCE COMUNICA PROGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZARSE DESDE EL DÍA 29 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	03/06/2022 05:06:03 p.m.
2022-200-81-00481	PRESIDENCIA	FUNCIONARIA DEL CUERPO SEÑORA ANDREA PUCH PRESENTA CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN AL TALLER DE INICIACIÓN A LA LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA NIVEL 1 PARA SER INCLUIDO EN SU LEGAJOS PERSONAL.	03/06/2022 05:47:58 p.m.
2022-200-81-00482	PRESIDENCIA	DINAMO, ESPACIO PARA EL INTERCAMBIO CREATIVO E INNOVADOR DE CANELONES COMUNICA CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN LA PRIMER QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE.	03/06/2022 05:54:18 p.m.
2022-200-81-00483	SECRETARIA GENERAL	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA SENADORA KECHICHIAN EL DÍA 1 DE JUNIO DEL CORRIENTE RECORDANDO AL SEÑOR GERMÁN GIL VILLAMIL.	06/06/2022 02:38:52 p.m.
2022-200-81-00484	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	06/06/2022 02:45:01 p.m.

2022-200-81-00485	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	06/06/2022 02:46:36 p.m.
2022-200-81-00486	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE OFICIO A TRAVÉS DE SU COMISIÓN ESPECIAL QUE TIENE EL OBJETIVO DE ESTUDIAR LA ESTRUCTURA ESCALAFONARIA, POR EL CUAL SOLICITA EN CASO DE CONTAR CON ANTECEDENTES EN LA MATERIA, LA POSIBILIDAD DE INFORMAR AL RESPECTO.	06/06/2022 02:48:05 p.m.
2022-200-81-00487	SECRETARIA GENERAL	ONU MUJERES INVITA A LOS TALLERES DE FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN POLÍTICA A REALIZARSE DEL 13 AL 17 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAÍS.	06/06/2022 02:55:30 p.m.
2022-200-81-00488	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DE LA EDICIÓN 2022 DE LOS FONDOS PARTICIPATIVOS - COSTEANDO IDEAS- A REALIZARSE EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.	06/06/2022 03:02:27 p.m.

N° EXPEDIENTE	<b><u>ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO</u></b>	FECHA
2022-200-81-00388	Se remite nota de agradecimiento por parte del subdirector del Hospital de Canelones, al señor Presidente y al personal de esta Junta Departamental que colaboró en la realización de la Vigésimo Quinta Jornada de Actualización en Emergencia realizada en la sala de sesiones "Congreso de los Pueblo Libres".	24/5/2022
2022-202-81-00012	Visto que el día 26/5/022 fue recibida documentación del Poder Judicial, Resolución SCJ N°426/022 por la cual se accede al pase en comisión a esta Junta Departamental del señor Esc. Miguel Barceló Yaffé, esta unidad recibe en el día de la fecha dicha documentación procediendo a diligenciar el presente expediente con el adjunto correspondiente.	27/5/2022
22/03779	<p>Intendencia de Canelones remite resolución 22/03779:</p> <p>SOLICITANDO anuencia a la Junta Departamental para exonerar el cien por ciento del pago de Contribución Inmobiliaria y tributos conexos al inmueble padrón 203 de la localidad catastral Atlántida, asiento del edificio "El Planeta" por el período 2020-2025 con la condición de que del total de la exoneración, el sesenta por ciento sea volcado por parte de la sociedad propietaria, PILCOMAYO SA para el mantenimiento del citado edificio, lo que deberá justificar anualmente tal como se ha hecho hasta la fecha.</p> <p>DISPONER la firma de un Convenio entre la Intendencia de Canelones y PILCOMAYO SA hasta la finalización del actual período de Gobierno Departamental, sobre la conservación y visitas al edificio, con las mismas condiciones que se pactaron en convenios anteriores.</p>	6/6/2022

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	COMUNICADOS	FECHA RECEPCIÓN
Nº 22/03551	2021-81-1010-02370	<b>1.- CÚMPLASE</b> la Resolución Nº 243/2022 de fecha 3 de mayo de 2022 de la Junta Departamental que concede anuencia para declarar de interés Departamental la apertura de una farmacia de 1º categoría dentro del Centro Comercial Car One.	24/5/2022
Nº 22/03550	2020-81-1010-00485	<b>1.- CÚMPLASE</b> la Resolución Nº 230/2022 de fecha 3 de mayo de 2022 de la Junta Departamental que concede anuencia para extender el plazo del Comodato otorgado a favor de Richard Graña y Lourdes Galain, por 20 años de la fracción de terreno padrón 1641 de la Localidad Catastral Bello Horizonte, identificada como solar 10 de la manzana 50B, que consta de una superficie de 400 metros 77 decímetros; según Contrato adjunto en actuación 12 del expediente.	27/5/2022
22/03619	2021-81-1010-00064	<b>1.-DEJAR</b> sin efecto el Pase en Comisión del Sr. Mateo González, C.I 4.323.567-2, que tenía autorizado por Res. Nº 21/00556 de fecha 29/01/2021, disponiendo su reintegro en su Organismo de origen, a partir de su notificación.	31/5/2022
22/03661	2021-81-1210-00011	<b>1.- CÚMPLASE</b> lo dispuesto en Resolución Nº 0545/21 de la Junta Departamental de Canelones. concediendo la exoneración del cincuenta por ciento (50%) de Contribución Inmobiliaria y tributos conexos excepto la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al padrón 354 Urbano Localidad San Ramón desde 1º cuota año 2021 y en lo sucesivo por estar ubicada en zona inundable.	1/6/2022
22/03654	2021-81-1440-00736	<b>1.-CÚMPLASE</b> lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones según Resolución Nº 0207/022 que refiere a: instalar	2/6/2022

		feria vecinal en la localidad de 18 de Mayo los días sábados, ubicada en la calle Padre Novoa.	
22/03655	2021-81-1010-03402	<b>1.-CÚMPLASE</b> la Resolución N° 0062/022 de fecha 22 de febrero de 2022 de la Junta Departamental de Canelones que aprueba la exoneración del pago del tributo del curso de manipulador de alimentos a las personas privadas de libertad en las instalaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación del Departamento de Canelones, según plan de trabajo a acordar entre las partes.	2/6/2022

#### 4. EN RECUERDO A BERNARDINO AYALA

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor presidente: pido disculpas si de repente no me salen las palabras, pero hoy voy a hablar de alguien que a mi entender era una de las mejores personas que hubo en la política en el departamento de Canelones. Me refiero a Bernardino Ayala, *el Berna*, como le decíamos.

Supo ser diputado, supo ser director nacional de Vivienda. Tengo muchos recuerdos con él, todos muy lindos. Me acuerdo del insuceso de 2002, cuando un huracán pasó por Cerrillos, Sauce, Juanicó. En ese momento él era director de Vivienda, y recuerdo que el día que sucedió eso me dijo: “Hasta que no terminemos de solucionar hasta la última voladura de techo, no vamos a descansar; no importa que sea sábado, domingo o feriado”. Y así fue.

Hablo de alguien que, en política, para mí, era un distinto. Alguien que creaba equipos, descubría talentos jóvenes y los ayudaba a progresar. Alguien que le daba alas a la gente para que progresara y, si podía, lo superara.

Hoy voy a hacer mención a algunas anécdotas —les pido disculpas si no se entienden— que son muy emotivas para mí. Tengo recuerdos de las MUCACHI, las mujeres rurales de Canelón Chico, haciendo aquellos pucheros gigantescos. Bernardino se ponía, como todos, a pelar verduras, a armar el puchero y a compartir tardes y días enteros con las MUCACHI, con diferentes mujeres rurales. Era un hombre muy sencillo, muy sencillo. Un hombre que sabía vivir la vida y que le daba valor a cada cosa simple de la vida. Uno, al lado de él, siempre pensaba “qué inteligente, qué persona capaz, qué persona sensible, qué persona que hacía despertar sentimientos diferentes”.

Personas que en política no tuvieran enemigos conocí muy pocas; él era una. Personas sobre las que, en política —no importa el partido ni el sector—, se dijera “qué gran persona que es” conozco pocas; él era uno.

Me vienen a la mente muchos jóvenes —ya no tan jóvenes; personas de mi edad, de mi generación—, como Alejandro Rico, expresidente del INJU, que era como un hijo para él; Joselo Hernández, conocido por todos en esta Junta, y Juan Pablo Delgado, presidente de MEVIR. En esa generación todos compartimos con él y supimos disfrutarlo.

La verdad es que siento orgullo de haber sido su amigo. Me quedo con un sentimiento muy lindo, porque todo esto que estoy contando y diciendo que siento se lo pude decir a él varias veces.

Hace un mes y medio, me llamó y me preguntó: “Ale, ¿dónde andás?”. Le respondí: “Estoy llegando al Ministerio”. Entonces, me dijo: “Voy para la Ciudad Vieja; vamos a almorzar y a conversar un rato”. Hace un mes y medio tuve la oportunidad de estar dos horas con él, disfrutándolo, porque siempre se disfrutaba estar con él. Siempre positivo, siempre para adelante. Fue un hombre al que la vida le pegó muy duro: sufrió la muerte de su primera esposa y supo criar a sus hijos solo. Después se volvió a casar y tuvo otro hijo. Formó una gran familia. Tuvo grandes hijos; son todos grandes hijos.

Siento un orgullo muy grande, reitero, por haberlo conocido. Esta es una de esas cosas lindas que la política le deja a uno. Hoy no voy a solicitar que se le envíen estas palabras a nadie, solo quería expresar en este ámbito este sentimiento que tengo, nada más que eso.

Muchas gracias, Berna; por siempre te vamos a recordar.

## 5. CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE VIVIAN TRÍAS

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

**SEÑOR PEREYRA (Sergio).** Señor presidente: en la tarde de hoy nos vamos a referir a un canario, a un pedrense. El 30 de mayo pasado se cumplieron cien años de su nacimiento, y por eso lo hemos estado recordando y lo recordaremos a lo largo del año. Hablo del profesor Vivian Trías. Fue diputado por el Partido Socialista y por el Frente Amplio, y tuvo una vasta trayectoria política y profesional en su ámbito académico como docente de historia.

Reitero, se cumplió el centenario de su nacimiento, y por ello hace pocos días estuvimos con varios colegas y varios allegados —no solo compañeros del Partido Socialista, del Frente Amplio, sino también de otros partidos— en el Centro Cultural Carlitos, de Las Piedras. Allí, se le rindió un homenaje y se abrió un coloquio de seminarios que van a recordar la obra del profesor Vivian Trías y el legado político que dejó con sus diferentes obras.

Nos gustaría subrayar la profesión docente de Vivian, que es muy bien recordada por profesores de la talla de Heber Freitas, Carlos Machado, Julio Louis y otros tantos que destacan su labor de investigación y su trabajo histórico. Más allá de que perteneció al Partido Socialista, como teórico y catedrático rompió fronteras de la política. Eso determinó que hoy sea reconocido por lo que decíamos: su labor académica y su trabajo histórico, que aportó a generar una visión americanista, una visión nacional sobre el Uruguay de los cincuenta y los sesenta, e identificar los diferentes procesos históricos en nuestra Sudamérica, en el Río de la Plata, y cómo allí se trabajó el artiguismo, el federalismo desde diferentes ángulos

Esos estudios no solo fueron raíz para trabajar en el campo ideológico de la izquierda, sino también en el revisionismo de una historia nacional que hasta ese entonces había tenido una visión oficial, una visión más de bronce y de mármol de aquellos actores que la forjaron. De alguna forma, a través de su obra, Trías nos retrotrae y nos muestra en carne y hueso a muchas de esas figuras que forjaron la historia. Sin duda, en su labor periodística e investigativa también tocó fibras muy sensibles de ese Uruguay de los cincuenta, de los sesenta y de los setenta.

A través de su labor histórica, de alguna forma evidencia los orígenes de la desigualdad en nuestro país, la situación sobre la tenencia de la tierra, el origen del latifundio. Además, realizó el famoso primer estudio sobre las quinientas familias que dominaban la tierra en ese entonces —y aún hoy lo hacen, según la investigación de FUCVAM que presentó el año pasado—. Sin duda, puso en tensión muchos dichos y muchas situaciones que, a pesar de

haberlas anunciado o haberlas puesto en evidencia hace cincuenta años, muchos de esos debates aún siguen muy vigentes.

Entonces, en el centenario del nacimiento de Trías, entendíamos que era necesario recordar algunas cosas de ese profesor, ese pedrense que hizo tanto por nuestra historia nacional, que hizo tanto en representación de nuestro departamento y de aquellas ideas fundacionales, forjadoras de la izquierda nacional.

Podríamos decir mucho más, hablar sobre algunas cuestiones que hemos aprendido. Si bien no fuimos contemporáneos y no lo conocimos en persona, sí podemos ver a través de su obra diferentes matices y diferentes situaciones, más allá de la verdad histórica, que también termina siendo una construcción. Trías aportó a la generación de esos matices y esas diferentes visiones, y las puso en debate.

Fue un promotor de ideas, de enseñanzas, de diferentes debates que hicieron a la historia nacional y que, en su momento, lo llevaron a liderar al Partido Socialista cuando no existía el Frente Amplio. Así, pudo llevar adelante esa serie de propuestas y de visiones, que terminarían siendo un granito más en la fundación de la coalición de izquierda en el año 1971.

También supo ser víctima de la dictadura cívico-militar y perseguido por ella. A pesar de su estado de salud, más de una vez fue detenido y perseguido; incluso —esto fue de público conocimiento años después—, parte de sus obras, un libro y una investigación sobre Artigas, que le llevó mucho tiempo, fueron sustraídos por las Fuerzas Conjuntas. Hasta el día de hoy no sabemos dónde terminó esa obra inédita.

Trías falleció relativamente joven, en 1980. Su trabajo quedó trunco. Aún tenía mucho para decir. En su momento, planteó muchas cosas, pero no le dio el tiempo para rebatir o defender cuestiones que eran muy difíciles de identificar en ese momento. Luego, la historia nos llevó a generar diferentes escenarios y a procesar de diferentes formas lo que sucedió en nuestro país. En ese sentido, creemos que Trías, como canario, como pedrense, ha de ser recordado por propios y por ajenos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los treinta municipios de Canelones y a la Comisión Permanente N° 3 de este legislativo, a efectos de analizar la realización de diferentes tipos de homenajes en el centenario del nacimiento de este personaje, de este canario. Si bien hoy en día tenemos un liceo en la ciudad de Las Piedras y alguna calle con su nombre, entendemos que, en este amplio matiz de ideologías y de representaciones que tiene nuestro departamento, sin duda, Trías merece ser recordado en su centenario y algún tipo de reconocimiento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 6. 1° DE JUNIO: DÍA DEL TRABAJADOR DE LA INDUSTRIA LÁCTEA

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hernán Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Hernán).-** Señor presidente: el 1° de junio fue el Día Mundial de la Leche y también el Día del Trabajador de la Industria Láctea. Esto último se logró acordar en el año 2005 en ronda de consejo de salarios.

La reivindicación de este día formó parte de la plataforma de la Federación desde 1985 hasta 1992, cuando se dejaron de convocar los consejos de salarios, durante el gobierno de Luis Lacalle Herrera. Finalmente, en 2005 se logró acordar en el ámbito tripartito, una vez reinstalado, y en 2006 se empezó a usufructuar.

A lo largo de la historia, hubo políticas aplicadas y orientadas hacia la lechería. Sin duda, la más contundente política de Estado fue adoptada en 1935: la creación de CONAPROLE. Tres empresas privadas conformaron la cooperativa para asegurar la distribución y el acceso a la leche en el área metropolitana. Hubo infinidad de políticas para atender el desarrollo de la industria y de los productores, cuya realidad ha tenido una gran dificultad a lo largo de la historia y nunca se logró revertir. Tristemente, hemos identificado que la industria láctea, en cuanto a materia prima, ha ido creciendo en detrimento de los pequeños productores, como así también de los puestos de trabajo.

En 1970, en CONAPROLE se concretaba la remisión del primer 1.000.000 de litros de leche, con 5200 productores y 4500 trabajadores. Al día de hoy, se maneja un récord histórico de remisión de litros de leche: entre 4.500.000 y 6.000.000, con un número cercano a los 2000 productores y 2000 trabajadores.

El avance tecnológico por las inversiones que se han desarrollado va en desmedro de los pequeños productores —quienes sintieron el impacto— y de los puestos de trabajo —que nunca se pudieron recuperar—. Esto demuestra la carencia de políticas de Estado que permitan brindar una atención diferencial a efectos de cuidar al pequeño productor, evitar que las familias se vayan del campo y abandonen el tambo, y que el impacto del aumento de la productividad en la industria no vaya en contra de los puestos de trabajo.

A pesar de las dificultades por la pandemia, la industria láctea, al igual que el resto de los sectores agroexportadores, tiene un buen pasar. Hay un crecimiento de las exportaciones, comparado incluso con el período prepandemia. El porcentaje de aumento de las exportaciones oscila entre 6 % y 9 %.

En 2021, hubo una remisión de 2.118.000.000 de litros de leche en el año, lo que fue un record histórico. También hubo un crecimiento en los precios internacionales, alcanzando los

US\$ 4500 la tonelada de leche en polvo. Fue también un momento histórico en cuanto a inversiones, a nuevas tecnologías, a nuevas plantas y a ampliación de las existentes, que avanzan hacia el crecimiento de la productividad. En ese sentido, se calcula un aumento del volumen físico de entre 9 % y 10 %, contra una caída de 6 % de las horas trabajadas. Esto quiere decir que con menos mano de obra se produjo más. Según el Instituto Cuesta Duarte, esto significa 15 % de aumento de la productividad.

A pesar de este escenario, el 1° de enero de 2021 se instaló una pérdida salarial para los trabajadores que alcanzó un 4,82 % al cierre del mencionado año, equivalente a 14 jornales en el año.

Hoy se ingresó al decimoctavo mes de pérdida salarial, que no se logró revertir, y se ingresó al sexto mes con consejo de salarios vencido. Desde el comienzo, el planteo de la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea fue mantener el salario real y la recuperación de lo injustamente perdido en el año 2021.

En las rondas del consejo de salarios de 2016 y de 2018, también se acordó mantener el salario real. En todas esas rondas se negoció mantenerlo. No creció y nuevamente no se está dispuesto a perder por el período de cuatro años.

La Cámara de la Industria Láctea presentó una propuesta integral en términos económicos, y en lo que más se interesó fue en colocar nuevas cláusulas obligacionales. Pretende un consejo de salarios para llegar a acuerdos en términos económicos, pero tener una cláusula de paz sumamente abusiva, a diferencia de lo que hacen todos los grupos de negociación de consejos de salarios, que colocan cláusulas de paz solo por lo negociado y acordado. Acá se quiere establecer una cláusula que va mucho más allá de lo negociado y acordado. En estos términos está hoy en día la negociación. Lamentablemente, ese elemento no deja llegar a un acuerdo. Por ello, luego de la reunión del 31 de mayo, dado que no hubo una nueva propuesta de la Cámara ni del Ministerio y tampoco una nueva convocatoria a instancias de negociación, la Federación resolvió retomar el trabajo a reglamento, y el jueves se movilizará hacia el Ministerio de Trabajo. Si la situación sigue incambiada, se definirán nuevas medidas.

Esta dificultad no nos puede ser indiferente, porque, como es sabido, en la ciudad de San Ramón se encuentra una planta de CONAPROLE que tiene unos doscientos puestos de trabajo, porque hay una gran cantidad de canarios que trabajan en el CIM —planta ubicada en los accesos a Montevideo— y porque hay muchos pequeños productores instalados en Canelones desde hace años.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea, a la Cámara Empresarial de la Industria

Láctea, a la Comisión Permanente N° 4 de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil

## 7. FESTEJOS EN SAUCE POR EL 258° ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL PRÓCER GENERAL JOSÉ GERVASIO ARTIGAS

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:30)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

**SEÑOR TAMBORINI.-** Señor presidente: en esta oportunidad, me voy a referir a los grandes festejos que se van a realizar en el departamento de Canelones, más precisamente en la ciudad de Sauce, por el 258° aniversario del natalicio del prócer General José Gervasio Artigas.

Estos festejos se suspendieron debido a la pandemia y el año anterior a la pandemia por una alerta meteorológica. Ahora se retoma esta tradición, de más de cien años, de la ciudad de Sauce.

Queremos destacar el trabajo que viene haciendo la Comisión Patriótica de Sauce en conjunto con el Municipio de Sauce —el alcalde Rubens Ottonello y los concejales— y en coordinación con la Intendencia de Canelones, a través de la UEP —Unidad Ejecutora Permanente—. Hace unos días estuvimos reunidos con integrantes de esta unidad, organizando esta gran fiesta, en la que se llevarán a cabo más de sesenta actividades a lo largo de este mes y de los primeros días del mes de julio.

Me voy a centrar en los festejos del 19 de junio.

El día 18, se inicia con la llegada de la llama votiva desde Montevideo, que es traída encendida por parte de deportistas de Sauce Running, quienes vienen corriendo hasta Sauce. Cuando se enciende el pebetero en la plaza, se da inicio a las celebraciones. También se contará con la llegada del chasque proveniente de la plaza Independencia, a cargo de la Unión de Aparcerías y Sociedades Tradicionalistas del Uruguay —UASTU—, y del chasque tradicional que viene desde Las Piedras, con un mensaje a cargo de Sauce a Caballo. Esos dos mensajes se leerán al otro día, 19 de junio, en el acto central.

El acto central protocolar arranca en la mañana del 19 de junio y contará con la presencia especial del presidente de la República, doctor Luis Lacalle Pou. Como él lo prometió en campaña política, han vuelto los festejos y el acto protocolar oficial a la ciudad de Sauce, al departamento de Canelones, lo que le agradecemos mucho. Asimismo, en ese acto, se contará con la presencia del señor intendente, de autoridades nacionales, departamentales y locales, y de

la población en general. Una particularidad especial es que este año el acto protocolar oficial central contará, además de con la ya mencionada presencia del presidente de la República y demás autoridades, con la presencia de las instituciones de enseñanza. Allí, los niños y los adolescentes realizarán la promesa y la jura de la bandera, respectivamente. Eso siempre se hace en Sauce, pero este año se hará en conjunto, la promesa y la jura, a la misma hora.

Posteriormente, se realizará el hermoso desfile cívico tradicional, con presencia de las instituciones, y un importante desfile militar. El alcalde de Sauce y la Comisión Patriótica se han reunido con el ministro de Defensa, a quien le agradecemos el apoyo que nos ha brindado para realizar esta fiesta en Sauce. Asimismo, se llevará a cabo el desfile de las aparcerías, de los gauchos, que ya desde la noche del 18 de junio se estarán reuniendo en el predio de Sauce a Caballo, en torno a los fogones artiguistas, y donde se realizarán espectáculos en vivo mientras esperan el 19 de junio y la celebración en la plaza.

Son muchas las instituciones de Sauce y los vecinos que trabajan juntos mancomunadamente con la Comisión Patriótica y el Municipio para generar todas estas actividades que, como señalé, serán más de sesenta y van a realizarse durante todo el mes.

Como cierre de oro, el 19 de junio, tendremos, nada más ni nada menos, en vivo y con acceso gratuito —como se estila—, en la plaza de Sauce, el *show* completo de Lucas Sugo. Luego, por parte del Club Sportivo Artigas de Sauce, se retomará la tradición de realizar el baile del 19 de junio, que será, sin lugar a dudas, un baile muy especial porque estará Matías Valdez. Por tanto, en la misma jornada, tendremos presentes a dos grandes intérpretes.

Habría mucho más para decir. Por ejemplo, en esos días, también se llevará a cabo una fecha nacional de la Asociación de Atletas del Uruguay, organizada en forma conjunta con Sauce Running. Asimismo, la Comisión Policial de Sauce traerá al psicólogo Alejandro de Barbieri para dar una charla sobre seguridad, sobre violencia en los jóvenes y sobre cómo manejar el tema *bullying*. Esta comisión invitó a todas las instituciones de enseñanza a participar de esa actividad.

Los invito a ver, en las páginas de Facebook de la Comisión Patriótica y del Municipio de Sauce, la infinidad de actividades que se llevarán a cabo.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, al señor intendente de Canelones, al Municipio de Sauce y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 8. PLAN NACIONAL DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE 2022

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

**SEÑORA LAMAS.-** Señor presidente: hoy, quiero referirme al Plan nacional de invierno para la gente en situación de calle 2022, que es un gran desafío.

El objetivo de este plan es sacar de la calle y poner a resguardo a las personas que estén en esa situación. Para ello, se cuenta con centros de 24 horas; centros para gente que requiere de cuidados, tanto físicos como cognitivos; centros para mujeres con niños, niñas y adolescentes; paradores nocturnos, que se utilizan para pasar la noche y funcionan entre las 21:00 y 9:00 horas y tienen cupo para 50 personas por día. Se cuenta con el apoyo de instituciones médicas: el Hospital Británico, que ayuda a las personas que están a la intemperie todos los días de la semana; policlínicas del MIDES y de ASSE, y de Médica Uruguaya. Asimismo, la alimentación se brinda a través del INDA.

Quiero, ahora, referirme específicamente a la dificultad y, por ende, al desafío que se presenta al tratar de sacar de la calle a la gente que está, precisamente, en situación de calle; y esto sucede en nuestro departamento. Si bien todo está articulado y el gobierno departamental, a través de la directora de la Dirección de Desarrollo Humano hace un gran esfuerzo en este sentido, se detectó —lo hablamos con representantes de la dirección del MIDES— que hay un aumento de personas en situación de calle. Esto se debe a que estas no quieren ingresar a los refugios.

Sabemos que no podemos obligarlos, a no ser que se trate de una situación médica que le implique un riesgo de vida a la persona y, por ello, se la deba trasladar a un servicio médico; entonces sí, de forma compulsiva, se la puede llevar a un refugio. Lamentablemente, hoy, el consumo problemático de drogas que hay en la calle ocasiona que las personas no quieran ir a los refugios, quedando expuestas a la intemperie.

En el departamento de Canelones, tenemos dos refugios operativos desde el 17 de mayo. Uno de ellos es en el batallón ubicado en La Montañesa, Salinas, con cupo para 24 personas. El otro está en la Ruta 67 de Las Piedras y tiene cupo para 40 personas. Este refugio ha cubierto su cupo, pero el de La Montañesa nunca lo hizo. Sin embargo, hay gente en la calle. Por lo tanto, se debe aumentar el esfuerzo para llevar a esas personas a los refugios.

Existe convenio con la Junta Nacional de Drogas. Asimismo, interviene la Intendencia y se cuenta con los móviles de ASSE que recorren estos centros, pero hay una

negativa de parte personas que tienen problemas y que hoy eligen el consumo problemático de drogas y no concurrir a un refugio.

A través del MIDES, se está haciendo un gran esfuerzo. Nos consta que la directora departamental, Maricarmen Suárez, junto a las jefas de Las Piedras y Pando, recorrió las calles de Las Piedras, pero quedó gente en las calles porque se negaron a ir a los refugios. Se está buscando unir fuerzas entre MIDES, ASSE e Intendencia para hallar distintas formas de accionar ante esas negativas. A este esfuerzo nos tenemos que sumar todos, comunicando si sabemos de personas en situación de calle y tratando de convencerlas de alguna manera, aunque es difícil, reitero, debido al consumo problemático de drogas.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la dirección departamental del MIDES, a la Dirección de Desarrollo Humano de la Intendencia de Canelones, a los municipios del departamento y a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

## 9. AGENDA AMBIENTAL DEPARTAMENTAL Y METROPOLITANA

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

**SEÑORA DÍAZ (Estefanía).-** Señor presidente: el pasado 5 de junio, festejamos el Día Mundial del Medio Ambiente, en un escenario totalmente preocupante por la situación de emergencia en que se encuentra nuestra naturaleza.

Organismos mundiales aducen que enfrentamos tres emergencias: el cambio climático, la pérdida del hábitat y la contaminación, por lo que ya estaríamos llegando tarde a la reflexión. Tendríamos que tomar y coordinar acciones, acciones que transversalicen y cuestionen nuestro actual estilo de vida, nuestro consumo y ese gran universo llamado *producción*. Es necesario dar pronto un cambio radical en nuestro comportamiento y llevar un nivel de vida más sustentable y sostenible. Todo arranca con nuestras acciones y nuestro compromiso desde casa.

En ese sentido, quiero reivindicar la bandera medioambiental que ha levantado el gobierno de Canelones en los períodos frenteamplistas, que busca contribuir a mejorar la calidad de vida de las poblaciones canarias mediante la promoción de un desarrollo sostenible con una gestión basada en la participación ciudadana y la educación ambiental. Se optimiza el manejo de los recursos naturales y de los residuos sólidos urbanos, en coordinación regional y nacional, y se promueven estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático. Así lo menciona, a texto expreso, el plan quinquenal que está en curso en el departamento.

En las últimas horas, algunos miembros de la coalición han dicho que el Frente Amplio tiene “deslealtad institucional”. Es por eso que quiero reivindicar la pasada instancia de coordinación entre la Intendencia de Canelones y la Intendencia de Montevideo —entre el intendente y la intendenta—, que han trabajado conjuntamente en una cargada agenda sobre temas ambientales de importancia estratégica para la zona metropolitana, obviamente con una mirada articuladora hacia el primer nivel de gobierno.

Entre diversos temas, estuvo sobre la mesa acompañar la iniciativa privada presentada ante el Poder Ejecutivo referida a la construcción y operación de una planta que produce metano a partir de residuos sólidos domiciliarios. Este proyecto contemplaría varios aspectos positivos sobre la generación del empleo digno, inversiones para la mejora ambiental, seguir trabajando con el Ministerio de Ambiente en relación con la Ley 19.829 y comenzar a minimizar los volúmenes de basura que producimos diariamente.

De más está decir que esta exposición no abarca todo el universo ambiental ni las preocupaciones actuales sobre la temática, pero, desde esta banca, entendemos que la

multiplicación y reiteración de las prácticas cotidianas saludables para nuestro relacionamiento con el medio es más que necesaria para un cambio radical.

Debemos promover los espacios de construcción y articulación para el estudio de estos temas y contribuir, desde nuestro lugar, a esta importante causa de preservación ambiental, reduciendo riesgos y relacionándonos conscientemente con la naturaleza.

No es solo una cuestión individual, también es colectiva, y de políticas públicas e inversión para mitigar el daño ya causado.

A veces, pecamos de cortoplacistas, en el juego mediático político del momento, como fue la votación negativa para el primer préstamo solicitado por la Intendencia de Canelones, que destinaba US\$ 10.000.000 para implementar los diferentes programas referidos a esta temática.

Debemos comprender el desafío que tenemos para con las futuras generaciones.

Hagamos de esta lucha un gran acto de amor, tolerancia y cooperación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión del Área Metropolitana para que trabaje en esta agenda ambiental bajo una mirada integradora entre los distintos niveles de gobierno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

Si me permiten, no estando presentes los vicepresidentes, solicito que se elija un presidente ad hoc, porque necesito retirarme de sala por un momento.

Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señor presidente: mociono que se elija un presidente ad hoc.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA**

Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señor presidente: mociono que la señora edila Estefanía Díaz ocupe la presidencia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA**

## 10. LUIS BATALLA PIEDRABUENA

(Ocupa la presidencia la señora edila Estefanía Díaz)

**SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.-** Tiene la palabra la señora edila Mónica Bueno.

**SEÑORA BUENO.-** Señora presidenta: el año pasado hablamos de Blanca, hoy queremos traer al presente al compañero Luis Batalla Piedrabuena. ¿Por qué? Porque hace quince días nos encontramos en una marcha multitudinaria reivindicando que todo está guardado en nuestra memoria.

Porque hace cincuenta años ocurrió el primer asesinato por torturas en Uruguay por parte del Estado y continúa impute.

Porque hace tres años del pedido de procesamiento de los dos presuntos responsables, y la Justicia todavía no se ha expedido definitivamente.

Porque este caso resume el casi nulo trabajo del Estado en derechos humanos y la nula responsabilidad en el tema del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Defensa y de Relaciones Exteriores. Decimos esto porque uno de los imputados reside en Santa Ana do Livramento, cobra su pensión como jubilado y el proceso judicial está estancado.

Porque es necesario recordar que Luis Batalla no participaba en ningún grupo subversivo y fue asesinado bajo un gobierno electo democráticamente.

Porque nuestras niñas, nuestros niños, adolescentes y jóvenes deben saber que hay una memoria que está viva y una verdad que tiene que salir a la luz.

El jueves 25 de mayo de 1972, el militante del Partido Demócrata Cristiano y del Frente Amplio Luis Carlos Batalla —un frenteamplista que no participaba en ningún aparato clandestino— es asesinado por torturas en el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres, en el marco del autoritarismo inaugurado por Jorge Pacheco Areco y continuado por Juan María Bordaberry, que desembocara un año más tarde en el golpe de Estado. La aplicación de medidas prontas de seguridad, primero, y del estado de guerra interno, después, implicaron la suspensión de los derechos y las libertades individuales, la prisión de militantes políticos opositores y de sindicalistas y la generalización de los malos tratos a los detenidos.

Como mencionamos, Luis Batalla Piedrabuena, *Nucho*, era un albañil que vivía en el barrio 25 de Agosto de Treinta y Tres, tenía 32 años de edad, estaba casado y tenía dos hijas pequeñas. Fue detenido en su domicilio en la madrugada del domingo 21 de mayo de 1972. Nada se supo de él hasta el jueves 25, cuando, a las nueve de la mañana, personal militar solicitó a sus familiares los medicamentos que, según ellos, Batalla tomaba para el corazón. La familia les

contestó que nunca había sufrido de nada y que no tomaba medicamentos. Una hora después, desde el cuartel le comunicaron a su padre, subcomisario en esa ciudad, que el detenido había muerto del corazón y que podían retirar su cuerpo, que entregarían en un féretro cerrado.

Este caso confirmó que, en Uruguay, las Fuerzas Conjuntas estaban utilizando sistemáticamente la tortura.

Juan Pablo Terra, el martes 30 de junio de 1971, en el Senado, dice: “El hecho que quiero mencionar acá es que nos han matado a un muchacho de nuestro partido, torturándolo hasta morir, en el cuartel del departamento de Treinta y Tres. Se trata de Luis Carlos Batalla, un obrero de 32 años, casado y con dos hijitas, una de tres años y medio y otra de dos años y medio. Lo llevaron preso al cuartel de Treinta y Tres el domingo y el jueves avisaron que pasaran a retirar su cadáver porque había muerto del corazón. Esa misma tarde lo iban a enterrar”.

¿Cómo puede ser que en un gobierno en democracia, ante semejantes atrocidades denunciadas en el Senado, no se actúe con absoluta determinación?

Se hizo la denuncia judicial por homicidio, asistiendo a la autopsia realizada por médicos de confianza de los deudos, quienes certificaron el deceso por “anemia aguda por rotura del hígado”.

El ministro afirmó que era un hecho anómalo y que “también nosotros —no solo el Poder Ejecutivo, sino también las Fuerzas Armadas— repudiamos”, pero defendió la competencia de la Justicia Militar para la investigación.

Finalmente, la Cámara aprobó una moción solicitando que se agilizaran los trámites para establecer la responsabilidad del hecho. Una interpelación parlamentaria fue necesaria para que, a un mes de ocurrido, se admitiera oficialmente y se comunicara el hecho, pero nunca se conoció que los culpables hubieran sido sancionados.

La denuncia del fallecimiento de Luis, caso 1744, fue realizada el 29 de junio de 1972.

Desde 2015, hay una placa de la memoria que lo recuerda, en la plazoleta ubicada frente al Batallón de Infantería N° 10, y cada año en la Marcha del Silencio en Treinta y Tres, en Canelones, en Montevideo, en el país entero, se recuerda a todos nuestros familiares.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia de Luis Batalla, a la Comisión Permanente N° 7 y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.-** Así se hará, señora edila.

## 11. PROYECTO NEPTUNO

**SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Mendiondo.

**SEÑOR MENDIONDO.-** Señora presidenta: el proyecto Neptuno —o Arazatí, como se lo conoce por su ubicación geográfica— tendría como objetivo atender la problemática de abastecimiento de agua potable.

Es claro que el servicio de abastecimiento de agua potable debe prestarse exclusiva y directamente por el Estado, en este caso por OSE, y no debe ser una opción su privatización. El abastecimiento de agua potable a más de la mitad de la población y la cantidad y calidad del agua son temas fundamentales para el futuro del país. En ese sentido, en la transición del gobierno, el doctor Tabaré Vázquez le planteó al presidente electo culminar el proyecto de la represa de Casupá, que estaba pronto para su implementación. Descartado ese proyecto como prioridad por el gobierno de coalición, este decidió avanzar en un proyecto de una nueva planta potabilizadora —tomando el Río de la Plata como fuente—, cuyo estudio final plantea diversas alternativas de implementación por 30 años. Es una decisión que, por sus efectos, trasciende largamente la actuación de esta administración y afecta a las futuras generaciones. Por lo tanto, la resolución debe ser adoptada como política de Estado y en un marco de acuerdos con base política y social amplia.

OSE se encuentra ante una reducción de inversiones y de funcionarios. Las directivas de la OPP determinan, para este período de gobierno, una reducción del 25 % del funcionariado del organismo y un recorte de inversiones de US\$ 240.000.000 con respecto a lo previsto por la administración pasada. En dos años, se perdieron 826 puestos de trabajo de los 4454 con los que OSE contaba al inicio de este gobierno. A su vez, es conocida la insuficiencia de servicios en algunos momentos en zonas de esta área que concentra al 60 % de la población del país.

Ante esta necesidad de realizar obras para asegurar la cantidad y calidad del agua potable en el área metropolitana, la anterior administración decidió invertir en mejorar las capacidades de la planta de Aguas Corrientes. No obstante ello, el gobierno actual decidió encarar un proyecto alternativo y, el 2 de marzo de 2021, el presidente Luis Lacalle Pou anunció en el Parlamento una inversión de US\$ 200.000.000 para la construcción de una nueva planta potabilizadora.

El proyecto Neptuno fue presentado por iniciativa de las empresas Saceem, Berkes, Ciemsa y Fast. De acuerdo a la Ley 17.555, aceptar la iniciativa habilitaría el estudio de su

factibilidad, para adoptar, posteriormente, con los datos reales del proyecto, la resolución de desestimar o aprobarlo, estableciendo su conformidad y disponiendo un llamado para la adjudicación.

Las principales diferencias en las alternativas radican en quién financia la inversión y quién se encarga luego de la operación y mantenimiento de la planta, así como en la situación que cada una de ellas determina sobre la propiedad de los activos de la infraestructura construida.

La primera opción consiste en que OSE asuma la contratación de la construcción, la operación y el mantenimiento de la planta. Supone un contrato de obra pública tradicional, por el que OSE paga un precio fijo por la construcción de la obra y luego opera la planta, produciendo el agua potable, siendo en todo momento propietario de los activos. En esta opción, el costo para OSE es de US\$ 25.900.000 al año.

Las opciones cuarta y quinta, planteadas y defendidas por importantes representantes del gobierno, consisten en que el proyecto sea implementado completamente por un privado. La propiedad del activo será del privado. Es decir que el único que podrá usar la planta será un privado, que luego de 25 o 30 años de contrato podría vendérsela a OSE. En esta opción, el costo para OSE es de US\$ 37.900.000 al año, la potabilización es realizada por el privado y OSE paga el servicio de potabilización del agua y, a su vez, un pago fijo por disponibilidad de infraestructura.

Las últimas opciones violan claramente lo dispuesto por los artículos 47 y 188 de la Constitución de la República. Surge de forma clara y contundente que la alternativa más conveniente es realizar la gestión pública de producción, por parte de OSE, y no el camino de la gestión privada para la producción del agua potable. El sector público y la población verán reflejado el aumento de la tarifa de resolverse seguir el camino anunciado por el Ministerio de Ambiente y el director de la OPP. Esta opción supone que OSE compra el agua potabilizada a un privado, y la rechazamos categóricamente por sus altísimos costos, por su inconstitucionalidad y por ser contraria al pronunciamiento ciudadano resultante del plebiscito por el agua del año 2004.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Federación de Funcionarios de OSE, al Ministerio de Ambiente, a la Comisión Permanente N° 3 de esta Junta Departamental, al Directorio de OSE, a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

## 12. VIVIAN TRÍAS

**SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.-** Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

**SEÑORA DÍAZ (Liliana).-** Señora presidenta: me quiero referir a las palabras que se pronunciaron con relación al profesor Vivian Trías, por parte de uno de los señores ediles de este cuerpo. Casualmente, ese día al que hizo mención el señor edil —día en que desapareció un libro de Trías porque las Fuerzas Conjuntas lo sustrajeron—, yo estaba en el frente de su casa.

Se podrán imaginar que, con veinte años de edad, con toda la impotencia encima, me daban ganas de salir a golpear a los *milicos*, como les decíamos —no les decíamos *Fuerzas Conjuntas*—. Fue realmente lamentable lo sucedido en la casa de Vivian Trías, allí, en Las Piedras, frente a lo de los Bayarres, gente también conocida de Las Piedras.

Si bien este no era el tema del que me iba a ocupar en estos minutos de la Media Hora Previa, no quería dejar pasar por alto lo que el señor edil Sergio Pereyra mencionó respecto a Trías y al profesor Louis. Ellos, en forma conjunta, hicieron los famosos contracursos que se brindaron en la ciudad de Las Piedras.

### 13. 90° ANIVERSARIO DEL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY

**SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.-** Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

**SEÑORA DÍAZ (Liliana).-** Señora presidenta: voy a referirme a alguien que está relacionado con quienes mencioné anteriormente —Trías y Louis—, porque fue su alumno. Me refiero al profesor Freddy González, historiador también, quien estuvo en un evento al cual fuimos invitados especialmente como integrantes de la Comisión Permanente N° 4, Desarrollo Productivo.

Motivó esa invitación la celebración de los 90 años del Centro de Viticultores del Uruguay. Fue una fiesta que se vivió por parte de todos los productores del área vitícola —porque el Centro no integra necesariamente a los vitivinicultores, sino a los viticultores—. Esta celebración ha identificado a Canelones por 90 años, pero tuvo cita en la ciudad de Las Piedras el 22 de mayo pasado. Algunos de los señores ediles aquí presentes también estuvieron allí, al igual que el ex presidente de la República, José Mujica, y varias autoridades nacionales y departamentales, con quienes conversamos muy profundamente.

Sé que el tiempo de que dispongo es breve; quería, simplemente, hacer mención de esta celebración. Nosotros vamos a considerar esta temática porque hay una solicitud de los propios productores de todo el país —de los productores de uva— de ser recibidos, solicitud que está dirigida a todos los partidos políticos. Ellos piden —a través de su presidente, Fernando Imperiale, y de otro de sus directivos, su secretario, Aramir Silva— a todo este equipo humano que integra la Comisión subsanar errores que se han cometido en el pasado y trabajar en forma conjunta.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 4, Desarrollo Productivo; a los integrantes del Centro de Viticultores del Uruguay y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.-** Se hará como lo solicita, señora edila.

**14. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER A LA SEÑORA SELVA ROSA ARIAS SÁNCHEZ, A MODO DE EXCEPCIÓN, LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.73/09 PARA REGULARIZAR DEUDA DEL PADRÓN 5583, LOCALIDAD DE BARRIO JARDÍN PARQUE**

**SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.-** Se entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER A LA SEÑORA SELVA ROSA ARIAS SÁNCHEZ, A MODO DE EXCEPCIÓN, LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.73/09 PARA REGULARIZAR DEUDA DEL PADRÓN 5583, LOCALIDAD DE BARRIO JARDÍN PARQUE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00042) (Rep. 0013)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA IGLESIAS.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.-** Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

**29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:02)

**15. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR ARQ. WALTER GONZÁLEZ A LA VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA DESDE SU INTERSECCIÓN CON RAMBLA COSTANERA TOMÁS BERRETA HASTA EL FINAL DE SU TRAZADO EN RUTA INTERBALNEARIA GRAL. LÍBER SEREGNI, LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA**

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Carlos Grille Motta)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:21)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR ARQ. WALTER GONZÁLEZ A LA VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA DESDE SU INTERSECCIÓN CON RAMBLA COSTANERA TOMÁS BERRETA HASTA EL FINAL DE SU TRAZADO EN RUTA INTERBALNEARIA GRAL. LÍBER SEREGNI, LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00043) (Rep. 0013)”.

En discusión.

**SEÑOR RIPOLL.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

**SEÑOR RIPOLL.-** Señor presidente: seguramente, esta sea la primera y la última vez —porque difícilmente se repita— que se homenajea a un hombre del departamento que es conocido por todo el cuerpo ingresando su nombre en el nomenclátor y plasmándolo en una calle

Este es un merecido reconocimiento hacia la figura de alguien que en su vida fue un entrañable luchador de su terruño. Algo particular es que integró, prácticamente, todas las organizaciones sociales de su ciudad Atlántida, sobre la que no se cansaba de exponer, no se cansaba de nombrar y de hacer proyectos en cada momento. Soñaba con una Atlántida del futuro. No solamente se refería al casco urbano, también nos enseñó toda la parte norte de

Atlántida, toda su área rural, que pocas veces es mencionada, salvo por algunos pocos que tienen y llevan a Atlántida en su corazón.

Walter se destacó en muchas facetas de su vida. Hizo muchas cosas y las hizo bien. Walter, como arquitecto, fue un profesional reconocido, respetado, que dejó su marca en la ciudad. Walter, como hombre de familia, dejó tras de sí una esposa e hijos de un alto reconocimiento por todos nosotros. Walter, el hombre con el que nos llamábamos cada año en nuestros cumpleaños —cumplíamos con dos días de diferencia—. Walter el deportista, área en la que también se destacó.

Walter el político, que supo trascender el Frente Amplio para ser patrimonio de todos los partidos, del sistema político en general y del departamento. Walter, el primer alcalde de Atlántida. Walter, el hombre que supo soportar la injusticia que marcó su salud. Walter, el hombre que volvió de sufrir esa injusticia sin odios ni rencores, dándonos un ejemplo de humildad, de perseverancia, de firmeza. Walter, el compañero. Walter, el que sabía mirar por encima del Frente Amplio y escuchar a nuestros adversarios políticos. Walter, el edil, que soñaba con integrar esta Junta Departamental. No solamente supo ser el primer alcalde de Atlántida, sino también diputado por el departamento. Veíamos su pasión como edil, que lo abrazaba, con esa impetuosidad de querer hacer veinte cosas al mismo tiempo, preguntando sistemáticamente por cada uno de los aspectos del funcionamiento de este legislativo. Venía lleno de ideas, de renovación y de cambio, lo que no pudo plasmar.

Por esas injusticias de la vida, que lo golpearon otra vez, Walter no llegó a ocupar la presidencia de este cuerpo. Creemos que este hombre, que le dedicó a Atlántida y a su entorno lo mejor de su intelecto, lo mejor de su tiempo, lo mejor de su vida, lo mejor de sus sueños, tiene un reconocido homenaje y una calle en Atlántida va a tener para todos nosotros un significado que trasciende lo circunstancial y se transforma en algo permanente.

Gracias.

**SEÑOR COLOMBO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

**SEÑOR COLOMBO.-** Señor presidente: no podemos hablar de Walter González como político, pero sí podemos hablar de Walter González como persona y como arquitecto.

Lo conocí siendo muy chico cuando realizó algunos trabajos con mi viejo. Yo integraba un hogar de gente trabajadora. Hasta ese momento, yo veía la figura de un profesional, de una persona con un título universitario, como alguien lejano. Las primeras oportunidades que tuve contacto con un arquitecto fue en la época en que trabajaban junto con William Rocha. Yo iba a la escuela en ese entonces. Mi madre quería hacer algunos arreglos en casa y, a través de mi

viejo, le preguntó si los arquitectos le podrían dar una idea y cuánto le cobraban. Walter, siempre con su sonrisa, con su impronta, le dijo: “Lo único que le puedo cobrar es mate dulce. Con eso está saldada la cuenta”. Ahí entendí que el mejor título que puede tener uno es el de buena persona, no un título universitario o un diploma. En ese momento, Walter me enseñó eso. Fue con total humildad a la casa de mis viejos, se sentó y les dio una idea, la que está plasmada hasta el día de hoy. Cuando mis viejos le hablaron de honorarios, casi se enoja. De ninguna manera les quería cobrar.

Más adelante compartimos otra instancia. Hubo un detalle en una obra, en la estación de servicio de San Luis, un problema con un patín —no me voy a olvidar nunca—, y mi padre estaba preocupado. Walter le dijo: “No te preocupes, Colombito, le ponemos un hierro g”. Yo nunca había estado tan apurado porque Walter se fuera para saber qué era un hierro g, porque yo estaba en el horno con eso. Esas fueron cosas de Walter que me quedaron grabadas. No me voy a olvidar jamás.

En la Comisión tratamos este tema el 11 de mayo y él cumplía años el 12. Entonces, creo que es el mejor regalo de cumpleaños que le pudimos hacer.

Otra instancia que compartimos fue cuando iniciamos este período legislativo. Walter se acercó y me dijo: “Vamos a tener que hacer algo juntos por la zona”. A veces, la vida tiene estas cosas. Te encontrás con una persona, aprendés de ella, después pensás que podés hacer cosas junto a ella, y la vida no siempre te juega buenas pasadas.

Todos tenemos que recordar la impronta de Walter, su imagen, lo que nos dejó. A sus seres más queridos les digo que se queden tranquilos porque el legado de Walter está bien marcado.

Gracias.

**SEÑORA MELGAR.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Beatriz Melgar.

**SEÑORA MELGAR.-** Walter González: una persona de bien. Alegre, jovial, siempre con una sonrisa. Nos conocimos en la Mesa Departamental. Político, profesional, activista social y cultural. Walter hizo mucho por la cultura en Atlántida.

Quiero homenajear también a la familia González López. A su tío Jair López, quien fue miembro activo de la comunidad de Atlántida, y a Celita López, su madre, profesora de música y directora del coro de la escuela pública, como servicio a la comunidad.

La Calle 22 es la más emblemática de Atlántida. Allí vivió Walter durante muchos años, en el edificio Planeta, declarado monumento histórico. ¡Qué orgullo sería para él, como arquitecto, vivir en ese edificio!

Fue el primer alcalde de Atlántida. En esa época, fue víctima de una acusación que la sociedad entera sintió como una puñalada en el corazón. Su salud se vio afectada, pero demostró su fortaleza anímica para enfrentar la injusticia.

Este homenaje reivindica el espíritu de lucha y de progreso de Atlántida en la memoria de uno de sus mejores hijos: Walter González.

Muchas gracias.

**SEÑOR ACOSTA (Nicolás).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Nicolás Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Nicolás).**- Señor presidente: es difícil hablar en estos casos.

Walter era un luchador incansable, optimista y solidario por naturaleza.

Supo sobrellevar y sortear dificultades de la vida, incluso las mezquindades e injusticias, las que nadie espera y de las que pocos salen fortalecidos.

No podíamos esperar otra cosa de un seregnista, como lo era él: a pesar de la adversidad, sin facturas pendientes y junto a un coraje político incansable, siguió aportando para la construcción de un mejor departamento y, por supuesto, de su querida Atlántida.

Desde Banderas de Líber entendimos que Walter era un compañero que tenía que estar en la primera línea, y lo habíamos impulsado ahí. Tanto es así que en este momento él estaría presidiendo esta sesión de la Junta Departamental de Canelones

Por eso es que, desde Banderas de Líber, sector que adoptó y defendió hasta el día que nos dejó, adherimos inmediatamente a la propuesta generada por familiares, amigos y compañeros. Esta iniciativa es una gran manera de recordar y honrar a Walter, un servidor público y un buen vecino, comprometido con mejorar su comunidad. Desde hoy, Atlántida llevará, en la ex Calle 22, el nombre de uno de sus hijos más destacados.

Creemos en decir lo que se piensa y en hacer lo que se dice, como nos enseñó el general Líber Seregni. Este nos habló de unir mil miedos en un solo coraje. Hoy estamos uniendo más de mil firmas, muchas organizaciones sociales, la resolución del Municipio de Atlántida y el sistema político todo en un justo reconocimiento.

Walter Yamandú González López nunca escatimó en alegría, a pesar de todo; su risa, su carcajada llenaba los lugares donde estaba y contagiaba. Era una persona que amaba la vida, que amaba a su familia y que amaba a su comunidad. Admirado, querido y respetado por nuestros adversarios políticos, algo que no es menor en este ambiente en el que debe quedar claro que se pelean las ideas, no a las personas. Walter siempre levantaba esa bandera, tanto era así que, para graficar eso, les cuento que cuando junté las firmas en esta sala, con este cometido, todas las edilas y todos los ediles firmaron la iniciativa, y les agradecemos por eso. Pero hubo un

caso particular: un edil de la oposición, con quien difícilmente tenemos puntos de encuentro, que me dijo: “Si pudiera firmar dos veces, lo haría, y lo voy a votar con las dos manos”. Eso era Walter, un tipo que trascendía su partido.

Cuando quien habla tuvo uno de sus primeros empleos en las canchas de tenis del Country Club de Atlántida, Walter era presidente de la liga. Él era una de esas personas que te trataba como a un hijo, aunque se cruzara con uno cinco minutos.

En lo personal, yo tenía claro que teníamos mucho para aprender de él en este ámbito. Llegamos hasta donde se pudo. Así y todo, nos dejó muchas enseñanzas desde su accionar, desde su historia de vida, por ejemplo, aquello de levantarse y luchar una y otra y otra vez, las veces que fuese necesario, siempre y cuando se ponga el corazón por delante.

Walter era una persona de mente abierta, sin complejos, sin prejuicios sobre los demás. Eso era lo que, por ejemplo, lo llevaba a escuchar a Led Zeppelin como el que más. Estaba siempre dispuesto a hacer la crítica de forma constructiva, siempre buscando la enseñanza y el aprendizaje, siempre buscando conciliación.

No quiero dejar de mencionar a Valentina, la hija menor de Walter, amiga de toda la vida; a Rodrigo Amengual y a Lorena Biselli, que junto a quien habla llevaron adelante esta iniciativa. Juntamos firmas y presentamos este proyecto ante el Municipio de Atlántida. Y quiero agradecer al Concejo de Atlántida por votarlo de forma unánime y, en especial, al alcalde Gustavo González, que tuvo la mejor actitud respecto a este tema desde el primer momento. También le agradezco a cada edil y edila de cada partido político, porque todos y todas firmaron esta petición.

No voy a hablar de su *curriculum vitae* como si hiciera falta recordar todos los lugares de gestión y representatividad que ocupó en su fructífera vida, tanto política como profesional. Basta con decir que fue el primer alcalde electo de Atlántida desde que se crearon los concejos municipales; un profesional apasionado por su materia, que era la arquitectura; era una de esas personas que le dan forma a las ciudades, un arquitecto de lo justo y lo perfecto. En el último tiempo de su carrera, decía que le había llegado la enorme y grata oportunidad de diseñar un barrio entero en Atlántida norte, y lo hizo. También debemos señalar que era un miembro destacado de la comunidad, que integraba una montaña de organizaciones sociales y que acompañaba todo tipo de emprendimientos que hicieran de su ciudad, para la comunidad que la habita, un lugar mejor. Eso es lo que fundamenta esta iniciativa en el sentido de honrar su memoria poniéndole su nombre a una calle de Atlántida.

También honramos su memoria estando hoy acá y tratando de ser fieles a su forma de hacer política, levantando la mano por él.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).**- Señor presidente: hoy tenemos emociones encontradas. Le estamos haciendo un justo reconocimiento a una persona que parece mentira que no esté entre nosotros, quien en estos momentos debería estar presidiendo la Junta Departamental.

Walter era uno de los ediles con mayor capacidad de trabajo, con más pujanza, con más capacidad política para articular, para realizar propuestas; un hombre muy activo, feliz de vivir la vida y de luchar, como un revolucionario, por las causas más justas. Era ese profesional, ese vecino de Atlántida, ese vecino canario que supo estar comprometido con su tiempo y con su gente —tanto desde el punto de vista profesional como humano—, y ser solidario.

En lo personal, compartía con él el mismo nombre. Él era Walter Yamandú. Le gustaba decirme *tocayo*.

La calle en cuestión es una calle emblemática, porque termina o empieza en la calle Líber Seregni. Los homenajes que se realizan a través de la denominación de una calle o de una placa de bronce pueden convertirse en homenajes fríos. Quiero que este sea un homenaje que trascienda, porque la presencia de Walter es permanente. Debemos seguir trabajando con ese optimismo, con esa capacidad de lucha que Walter tenía, con esa alegría con que siempre hacía aportes, planteaba ideas, innovaba.

Estando en la peatonal de Atlántida en un domingo soleado, me encontré justamente en esa esquina a Nicolás y Valentina, la hija de Walter, quienes estaban recorriendo la feria. Ellos me comentaron que estaban juntando firmas para este reconocimiento, y con Margarita, mi compañera, inmediatamente abrazamos esa idea y firmamos la iniciativa. Pero no lo hicimos solamente para reconocer a Walter a través de una calle con su nombre, a través de una placa, sino para reconocer al compañero, a ese compañero amigo, amigo de los amigos, compañero de los compañeros. Como bien se dijo acá, era un hombre que trascendía su sector, su partido.

Las emociones nos tienen que servir para reflexionar sobre por qué pasan las cosas. Walter está acá, entre nosotros. Él es el hombre que nos tiene que dar fuerzas, y nos las está dando, para seguir luchando. En un homenaje que le hacíamos a Walter, recordamos que hay una canción que dice “y sepan que solo muero si ustedes van aflojando, porque el que murió peleando vive en cada compañero”.

A su familia, a sus compañeros de Banderas de Líber, a todos los compañeros del Frente Amplio y a este cuerpo, a esta Junta Departamental, el merecido reconocimiento y agradecimiento por ser parte de esta historia y por seguir construyendo, junto al recuerdo de Walter, el futuro del departamento de Canelones.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señor presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 22:00.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Beatriz Lamas.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA LAMAS.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

**SEÑORA LAMAS.-** Señor presidente: quiero manifestar la alegría que sentí cuando vi esta propuesta para hacerle un homenaje a Walter, ponerle su nombre a una calle de Atlántida, por lo que quiero felicitar a la comisión que trabajó en este tema, a todos los vecinos y a todos quienes apoyaron.

Con Walter compartimos la etapa de alcaldes —fue el primer alcalde de Atlántida—, pero generamos una amistad por nuestra participación en el Rotary. Fui amiga de Walter. Él iba a la Noche de las Luces en San Ramón, compartíamos asados, teníamos amigos en común.

Era una excelente persona, un excelente compañero.

Cuando fuimos electos ediles para este período de gobierno, lo primero que me dijo Walter fue que había elegido integrar la Comisión de Descentralización, que íbamos a recorrer juntos el departamento y un montón de cosas más. Tenemos una foto que sacamos todos juntos los integrantes de la Comisión. Él nos dijo “vamos a ponernos todos juntos”; es su última foto en sala.

Lamentablemente, recibí la llamada de Marrero y me dijo lo que había pasado. No lo pude creer, como nos pasó a todos.

Hoy me reconforta que se le realice este homenaje, aunque me parece mentira lo que ha sucedido. Lo apreciaba muchísimo. Él se merece este homenaje y mucho más. Debe permanecer siempre en el recuerdo.

Quiero reiterar que fue muy buena persona, muy buen compañero, y tuve la suerte de compartir muchos momentos con él que siempre voy a recordar.

Un fuerte abrazo a todos sus compañeros políticos y a su familia.

Siempre lo voy a tener en mi recuerdo.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Señor presidente: antes que nada, quiero saludar a los vecinos y a los familiares de Walter que se han hecho presentes en la noche de hoy en este merecido homenaje.

Voy a hablar de mi amigo, de parte de mi familia. Así lo consideraré siempre, así lo consideraré siempre. Fueron veintiocho años de trabajo en conjunto, de saber sus sueños... Uno de sus sueños era presidir la Junta Departamental. También tenía grandes proyectos de hermanamiento con otros estamentos de la sociedad, con instituciones de otros países.

Él fue mi asesor, mi secretario personal durante el quinquenio legislativo anterior. Por eso, conocía muy bien todo lo que se trataba en este cuerpo. Me ha ayudado mucho, como legisladora departamental, para mi labor en la Comisión de Urbanismo, porque yo consideraba que todo tenía que ser chato, las ciudades chatas... Él me explicaba, y entendí lo que me quería decir: pensaba en otro proyecto de ciudad, en otro proyecto de país.

Siempre tuvo el sueño del puerto de Atlántida. Cuando integró el Parlamento como diputado de Asamblea Uruguay, expuso sobre el tema de su querido puerto, porque anhelaba con que su Atlántida creciera. Que su Atlántida creciera en lo urbanístico, pero nunca dejó de pensar en la zona donde él nació, en Estación Atlántida. Defendía esa zona a muerte. Le gustaba decir que venía de ese lugar de Atlántida, que pudo estudiar gracias al enorme sacrificio que hicieron sus padres. En aquellos tiempos, no era fácil para una persona que vivía en Atlántida como él se recibió de arquitecto.

Grandes son sus obras. Cuando las veo en la rambla, reflexiono “pensar que esta obra la hizo Walter, y hoy no está”.

Otro de sus sueños era integrar la Comisión de Urbanismo de esta Junta Departamental, porque era su tema, la arquitectura, pero también porque tenía otros proyectos. Creo que debió plantearse a la Dirección de Urbanismo de la Intendencia, porque eran proyectos muy buenos para la población canaria.

Compartíamos dos pasiones: la política y Peñarol. Éramos fanáticos de fanáticos. Incluso, fuimos juntos a la inauguración del estadio Campeón del Siglo; yo, recién operada de la columna. Él me dijo: “Yo te llevo”. Esas locuras que tenía Walter de impulsarme, de que fuera para delante. Era mi mano derecha. Tan así fue que si me mudara de mi casa, no lo vería todos los días, como lo veo, porque está presente en cada una de mis habitaciones. Él llegaba en invierno, prendía la estufa, siempre tenía algo para hacer. Ahora, cuando llamo a un electricista y

me cobra \$ 1500 por cambiarme un enchufe, digo “ay, Walter, Walter”. Siempre está en mi mente y en mis palabras, Walter.

Era una persona muy dadivosa. Compartíamos tardes enteras. Su señora está presente y lo sabe. Yo siempre decía que era la segunda señora.

Éramos asiduos compradores en Sodimac. Era un placer entrar allí. Él, con sus herramientas, yo compraba otra cosa. Nos quedó algo por comprar. Un día, me dijo “voy a comprarme un *jacuzzi*”; “yo también”, le dije.

(Hilaridad)

Yo también. Entonces, fuimos. Estuvo una hora hablando con la vendedora. Yo pensaba “callate, Walter”. Él preguntaba y preguntaba. “¿Aguanta eso, porque yo tengo una losa de tal tipo?”, porque él sabía todos los detalles arquitectónicos del edificio donde vivía.

Llegamos al acuerdo de que al otro día íbamos a comprar el *jacuzzi*. ¿Qué pasó? Me llamó y me dijo “no lo voy a comprar”, y resolvimos no comprarlo. La señora debe acordarse muy bien de esta anécdota.

Por supuesto que peleas hay en todos los ámbitos, y también las he tenido con Walter.

Son historias, historias imborrables para mí, con las que tendría que escribir un libro.

Lo recordamos junto a la compañera Susana, informando en la Comisión de Programa del Frente Amplio.

Le gustaba el teatro, había formado un grupo de teatro; le gustaba la poesía, intervenía en una cooperativa de poetas de la zona.

Felicito a quienes tuvieron la idea de este homenaje. Justamente, el alcalde ya me había preguntado mi parecer, antes de iniciar la recolección de firmas. Me pareció un merecido homenaje.

Es por lo expuesto que hoy, con agrado, acompañaré este pedido, para que toda la sociedad de Atlántida lo recuerde cada vez que vea su nombre en el nomenclátor, para que recuerden su sonrisa, la sonrisa que lo caracterizaba.

Reitero, estoy muy feliz por votar este proyecto y felicito a la comisión que tuvo esta brillante idea.

**SEÑORA DÍAZ (Estefanía).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

**SEÑORA DÍAZ (Estefanía).**- Señor presidente: es todo un desafío hablar después de que habla semejante edila.

En nombre de la bancada 609, vamos a votar afirmativamente la anuencia a esta solicitud para denominar una calle con el nombre de Walter González. El compañero Walter nos acompañó en esta Junta Departamental, en una instancia totalmente nueva, totalmente desconocida. Así, supimos dar, en los inicios, nuestros pasos por acá y problematizar un poco sobre nuestro rol.

Quiero saludar a vecinas, vecinos y representantes políticos de distintas divisas que acompañaron esta iniciativa de homenajear a Walter, a sus compañeros y compañeras que están aquí presentes y a su familia, que hoy nos está acompañando. Realmente, es una segunda sesión bastante conmovedora por semejante homenaje a un vecino muy comprometido con la localidad de Atlántida. Fue alcalde, fue edil y brindó su compromiso y su profesionalismo a la zona.

En lo personal, conocí a Walter en la Mesa Política departamental. Siempre fue y será un gran compañero, que hasta con mucha picardía presentaba sus diferencias. Sobre las mayores dificultades que tuvo en su vida, nos dejaba el aprendizaje de que lo que creíamos conveniente y lo que creíamos que era importante, en el transcurso de nuestra vida, teníamos que desarrollarlo.

No quiero que pase desapercibido y quiero destacar que en la Comisión Permanente Nº 3, donde ha llegado esta solicitud de anuencia, la hemos votado por unanimidad, todos los partidos políticos. Si bien el Partido Colorado no tiene voto —sí tiene presencia, a través de la señora edila Fany Castelli—, se acompañó esta iniciativa y nunca estuvo en discusión. Así que, celebramos y recordamos a Walter, con esa sonrisa, con esa picardía y con esa construcción colectiva que desarrolló en todos los años de su militancia y que nos pudo acompañar.

Felicidades a sus compañeros y a su familia por este lindo homenaje, que también proviene de un espacio tan colectivo como es el municipio, y Walter fue realmente defensor del proceso de descentralización.

Gracias, señor presidente.

**SEÑORA LIMA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

**SEÑORA LIMA.**- Señor presidente: quiero contar algo muy especial que me pasó este año, pero comienzo por contarles que conocí a Walter militando en los plenarios del Frente. Siempre venía y me saludaba. Sabía perfectamente mi nombre y mi apellido, pero yo no me acordaba nunca de su nombre y su apellido. Me daba un gran abrazo siempre, se sentaba al lado mío, nos moríamos de risa de cualquier cosa; poníamos atención, pero nos reíamos de cualquier cosa en

ese plenario. Y siempre decía: “Bueno, ¿nos sacamos una foto, Nibia?”. Y sí, nos sacábamos una foto.

Después, hace unos años, un edil del Partido Nacional me invitó a un evento que se hace en Atlántida, llamado Atlantiza, organizado por el Rotary Club de Atlántida, en el que se hace arte callejero en tiza. Fui a participar, ¿y a quién me encuentro? A Walter. Entonces, viene él: “¡Hola, Nibia!”, como siempre, con un abrazo. Siempre atento, todo el tiempo allí. Se daba una vuelta y preguntaba: “¿Quieres una Coca-Cola?, ¿quieres agua?, ¿quieres más pintura?, ¿quieres esto?, ¿quieres aquello? Y si yo precisaba el logo para pintarlo, él me lo conseguía. De pronto no teníamos el logo del *sponsor* que promocionaba el espacio del cuadro que yo iba a pintar, y él, inmediatamente —por teléfono o como fuera— lo solucionaba. Aparecía, aunque fuera con un papelito con el logo y yo lo pintaba. No salía de allí.

Si yo u otros compañeros artistas precisábamos algo, él estaba allí dando vueltas. Especialmente, venía y me preguntaba: “Nibia, ¿precisás ir al baño?”, “Nibia, ¿precisás que te cargue el teléfono?” Si se me acababa la batería y no me podía comunicar con mi casa, él decía: “No importa, yo voy, te conecto el teléfono allí, te lo cargo y cuando esté cargado te lo traigo”. Él era siempre así, siempre.

Hablo de la gran persona que era, el gran compañero, siempre atento.

Es merecido este homenaje planteado por la Comisión.

Después de que él faltó, se volvió a hacer Atlantiza. Este año, después de la pandemia, volvió Atlantiza y pudimos estar allí. Venía mucha gente a saludarme, mucha gente, pero ¿Walter? Walter no estaba. Era un gran compañero. Realmente me faltó ese saludo. Me faltó ese saludo, pero agradezco una visita que tuve este año. Me dijo, con una vocecita muy dulce: “No me conocés y no sabés quién soy. Yo soy la señora de Walter; él siempre me hablaba mucho de vos”.

Hoy saludo este homenaje, te saludo a ti, y te doy las gracias porque estuviste allí, cuando me estaba haciendo tanta falta ese compañero, que fue un gran amigo para mí. No siendo de mi misma lista, no siendo una persona que fuera a mi casa o yo a la suya, era un gran compañero y un gran amigo para mí. Te agradezco mucho, te mando un gran abrazo y le agradezco a la Comisión por este homenaje.

**SEÑORA GONZÁLEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Silvia González.

**SEÑORA GONZÁLEZ.-** Señor presidente: estoy realmente emocionada al escuchar las palabras de la compañera y de los compañeros que me precedieron.

Recordar a Walter al transitar por la calle que llevará su nombre, sin duda, será un honor. Recordarlo como era: orgulloso de su ciudad, del departamento, del país; con esa sonrisa permanente, alegre, cálido, conciliador, defensor de ideas, con argumentos no rebuscados, sino desde el conocimiento; respetuoso.

Fue un honor compartir algunos espacios de militancia y de otros ámbitos, espacios en nuestra fuerza 939, compartir este legislativo. Si bien fue corto el tiempo que compartimos aquí, fue inolvidable. Así lo recordaremos siempre, vivirá en cada compañero y en cada persona que tuvo la suerte de convivir con él.

Más que merecido homenaje.

Muchas gracias.

**SEÑORA MOREIRA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila María del Carmen Moreira.

**SEÑORA MOREIRA.-** Señor presidente: no iba a hablar porque tengo un problema de afonía, pero al ver tanto reconocimiento, no quiero dejar de dar mi opinión.

Les agradezco a los familiares de Walter por estar presentes. Saludo a su esposa, a sus hijas, su hermano y cuñada.

Conocí a Walter en la Mesa Política departamental. Como dijo la edila Nibia Lima, cuando él iba a los plenarios, siempre sonreía cuando nos veía en la mesa de acreditación y nos decía: “¿Siempre ustedes acá, al firme? ¿Siempre tienen la paciencia de recibir a todos los que venimos?” Y nosotras, con una sonrisa, le decíamos que sí.

Compartimos muchos años trabajando en la Mesa Política y también compartimos otros ámbitos, debido a que teníamos una amiga en común, Teresa Samurio, quien es escritora. Recuerdo que él le organizó un homenaje cuando ella presentó un libro en la Universidad de la República y se encargó de todo lo que implicó la preparación de su lanzamiento. Los dos nos dimos cuenta de que teníamos una amiga en común. Teresa no pudo venir hoy por razones de salud, pero saluda la iniciativa de designar una calle con el nombre Walter González porque él era su amigo, su hermano, como ella dice.

¿Qué más se puede decir de Walter? Que era terrible compañero, que nunca decía *no* cuando le pedíamos algo, siempre estaba a disposición. A veces participaba en la Comisión de Género departamental del Frente Amplio, y cuando le pedíamos ayuda para algo, estaba siempre a disposición.

Es una enorme alegría que esa calle lleve su nombre.

Desde el lugar en que se encuentre debe estar mirándonos y dándonos las gracias.

**SEÑORA MUÑIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Susana Muñiz.

**SEÑORA MUÑIZ.-** Señor presidente: esta es una sesión emotiva.

Quiero empezar saludando y felicitando a quienes llevaron a cabo esta iniciativa para reconocer a Walter. Es un merecido reconocimiento.

Hablar de Walter es hablar de un soñador, de un luchador, de un hacedor, de un deportista, de un creador en sus múltiples dimensiones— como arquitecto, como escritor, como poseedor de un gusto musical exquisito—. Hablar de Walter es hablar de Atlántida, de compromiso, de fraternidad, de humor, de mucho humor. Ese humor que le permitía hacer frente a las adversidades de la vida. ¡Y pucha que la vida le presentó adversidades! No siempre fue justa con él, pero el humor le permitió sobreponerse.

Recuerdo que estaba feliz de haber sido electo edil. Creo que unos días antes de asumir nos llamó a todos y a todas. ¡Estaba tan contento! Realmente, disfrutó las pocas veces que pudo venir a la Junta. La verdad es que en la Junta lo extrañamos.

Fue un hombre de familia. Estaba muy orgulloso de su familia. Creo que todas y todos conocemos a su familia de memoria a través de sus relatos. También fue un hombre de amigas y amigos, de compañeras y compañeros, de vecinas y vecinos.

Walter fue enormemente solidario y fraterno. Si tuviera que definirlo, diría que era *buena onda*. A algunos les puede parecer que eso define poco, pero, en realidad, define mucho, porque se refiere a su actitud frente a la vida. Eso es lo que se me ocurre para definir a Walter.

Creo que este es un acto de justeza. Atlántida merece tener el nombre de Walter bien destacado.

Quiero saludar a su familia, a sus amigas y amigos, a las compañeras y compañeros que aquí están y a la Mesa Departamental del Frente Amplio, que tanto lo extrañan.

**SEÑORA DÍAZ (Liliana).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

**SEÑORA DÍAZ (Liliana).-** Señor presidente: ¡qué gran problema es separar la emoción de la razón!

No voy a hablar, como los demás integrantes de este cuerpo, sobre las cualidades, las aptitudes, la personalidad de Walter González López. Sí voy a saludar muy especialmente a su familia, que está aquí, que ha acompañado al firme toda su trayectoria. Saludo a su hermana y a su hermano, con quienes volaba en globo —eso ha quedado pendiente—; a Ileana, su esposa; a sus hijas e hijo, y a su cuñada, que también está aquí, al firme.

Señor presidente, digo que es difícil separar la emoción y la razón porque hoy no lo puedo hacer.

Hay muchas fotos y entrevistas de Walter, tanto de radio como de televisión —de las cuales hemos conversado—, incluso de mucho antes de que fuera alcalde, porque fue presidente del Rotary Club de Atlántida e integró diferentes organizaciones sociales que muchos han mencionado. Nosotros lo fuimos acompañando en ese trayecto.

En lo personal, Walter tuvo que ver con mi nueva incursión en la vida política del partido. Yo digo que fue mi padrino, e Ileana, mi madrina. Además de todo lo que se dijo, ese hacedor también es un hombre —digo *es* porque hasta el día de hoy se siente— que tuvo y tiene la capacidad de encontrar eslabones perdidos e ir formando con ellos una gran cadena de gente de bien, de mujeres y de hombres de buena voluntad. Él me encontró partidariamente y me dijo: “Liliana, vamos a meterle”. Y acá estamos.

Comenzamos con Banderas de Líber y formamos la Alianza 939, la alianza electoral por la cual estamos aquí presentes. No pudo ver esa unión, pero sí la siente, porque es parte de los conceptos de los seregnistas que hoy mencionó uno de nuestros compañeros. No pudo ver la unión de lo que puede ser una fuerza renovadora, lo que puede ser una convocatoria seregnista progresista.

Señor presidente, me es muy difícil decir otras palabras. Me quedo con el hacedor, con el unidor de eslabones sueltos que formó esa gran cadena de hombres de buena voluntad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA DÍAZ (Liliana).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

**SEÑORA DÍAZ (Liliana).-** Señor presidente: solicito que se realice un minuto de aplausos, aunque esté fuera de Reglamento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y a realizar un minuto de aplausos.

(Así se hace)

**16. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR MAESTRA ROSA VAZ AL ESPACIO PÚBLICO, DE ACUERDO AL TRAZADO Y USO DE CIRCULACIÓN VIAL DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO JULIO SOSA, SALTO Y CAPITÁN GARCÍA DE ZÚÑIGA, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR MAESTRA ROSA VAZ AL ESPACIO PÚBLICO, DE ACUERDO AL TRAZADO Y USO DE CIRCULACIÓN VIAL DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO JULIO SOSA, SALTO Y CAPITÁN GARCÍA DE ZÚÑIGA, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00050) (Rep. 0013)”.

En discusión.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señor presidente: hacer uso de la palabra para referirnos a estas cuestiones en este ámbito es un privilegio. Dar nombre a las calles, a los espacios públicos es algo muy importante, y los ediles tenemos la responsabilidad y el privilegio de hacerlo.

En este caso, se propone denominar un espacio público con el nombre Maestra Rosa Vaz.

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:17)

(Vueltos a sala)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:28)

Continúa en consideración el asunto que figura en 3° término del orden del día.

Sigue en uso de la palabra la señora edila Andrea Iglesias, a quien le pedimos disculpas por la interrupción.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señor presidente: estaba destacando la importancia de conceder este tipo de anuencias. En el día de hoy tenemos la particularidad de considerar varias. Tienen que ver con dar nombre a ciertos espacios y, en este caso, los ediles tenemos el privilegio de hacerlo. Es un privilegio que nos concedió la ciudadanía al votarnos y ponernos en este lugar.

En esta oportunidad, estamos considerando conceder anuencia para denominar un espacio público de la ciudad de Las Piedras con el nombre Maestra Rosa Vaz, una mujer para sacarse el sombrero.

Me siento muy orgullosa de votar afirmativamente para conceder esta anuencia porque Rosa era una maestra muy comprometida con su comunidad y siempre estaba dispuesta a acompañar todos los procesos colectivos con los que se vinculaba. Tenía convicciones fuertes, voz ronca y un corazón enorme. Siempre estuvo al lado de los más necesitados. Todo lo que hizo por los demás fue con amor y con muchísimo compromiso. Fue un ejemplo de tesón, de constancia y de lucha por la igualdad y la justicia social.

Recuerdo que la primera vez que vi a esta gran mujer, Rosa, la vi sentada en una silla, en una esquina de la feria de Las Piedras, militando por algunas de las tantas causas por las que ella militó, lo que hacía con una particularidad que me llamó muchísimo la atención y que me dio la pauta, justamente, de cómo era ella. Me refiero a la forma en que se dirigía a los pedrenses que pasaban por la feria; lo hacía en su rol de maestra, ¡increíble! Una maestra jubilada, sentada en una esquina de la feria, llamando a los vecinos que por ahí pasaban; había un reconocimiento hacia ese llamado por parte de los vecinos, los que recibían con atención el material que ella les acercaba y las palabras que ella les decía.

Rosa se destacó por ser una gran defensora de los derechos de niñas, de niños, de las mujeres, de los que no tenían voz, del ambiente. Era una luchadora contra las violaciones de los derechos humanos ocurridos en la última dictadura cívico-militar de nuestro país. Era una esas

personas que cuando hablaban, enseñaban. Les enseñó a miles de niños y niñas a lo largo de su carrera y, después, ya como maestra jubilada.

Por lo tanto, me llena de un enorme orgullo designar este espacio público con su nombre, reconociendo así su compromiso y su trabajo, pero también dándoles la oportunidad —a los pedrenses y, a través de ellos, a todos los canarios— de tener un espacio que, precisamente, resalte a este tipo de personas.

**SEÑOR RIPOLL.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

**SEÑOR RIPOLL.-** Señor presidente: esta es una noche muy especial, porque la maestra Rosa Vaz Piedracueva fue una entrañable compañera por muchos años.

Conocimos a la Gorda Rosa, como le decíamos cariñosamente, como era conocida, allá en el año 1984, militando aún en la clandestinidad en el Movimiento por el Gobierno del Pueblo. En el año 1985, ella, junto a su esposo, el Coco Volpi, quien fue gerente del Banco República, pasaron a formar parte de la IDI —Izquierda Democrática Independiente—, donde militaban sindicalmente.

Junto con Rosa, militamos muchos años y en varios aspectos. Vienen a mi memoria las largas noches de tertulia en la casa del profesor Daniel Coll —compañero que fue terriblemente torturado y mutilado durante la dictadura—, con una barra de gente que ya no está entre nosotros, como, por ejemplo, el exedil Fernando Martí. En esas largas noches de soñar con una sociedad distinta, con una redistribución de la riqueza, por lo menos, diferente, a corto plazo, aprendimos a conocernos.

Formamos parte de lo que era el PIT; todavía no era el PIT-CNT —Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores—. Allí, preparamos la celebración de un 1º de mayo durante la dictadura.

Son muchos los recuerdos de esa persona que vivió para servir a los demás y que, en los últimos años, ya jubilada —se jubiló siendo directora de su escuela, querida y adorada por niños, padres y vecinos—, no era solamente uno de los pistones, de los sostenes de un comedor —el comedor de su escuela—, pues su trabajo social no tenía fin; trabajaba en cada organización que se encontraba cerca de ella. Fue también el principal pistón, durante muchos años, del Comité de Base Marcha. En épocas remotas, en la calle Senen Rodríguez, al fondo, estaban Nelson Larzábal y una barra grande de La Huella; los Mazzini —padres de Agustín Mazzini—... De ese comité salieron diputados como Nelson Larzábal, José Carlos Mahía y una cantidad impresionante de ediles, como el propio Agustín Mazzini, quien fuera secretario general de esta Junta y hoy ocupa una banca de diputado.

Rosa fue dejando, en lo político, una huella imborrable para los frenteamplistas de Las Piedras y de Canelones. Dejó también su huella —no solo en el barrio donde vivía, sino donde ejerció como maestra—, su conocimiento —que alumbra a varias generaciones— y mucho más aún, su don de gentes, envidiable y escaso en esta sociedad, a la que cada vez vemos más carente de una cantidad de valores.

Rosa, más que dejar un recuerdo imborrable, dejó una luz para que guíe el camino de mujeres y hombres que sueñan con una sociedad distinta.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).**- Señor presidente: Rosa era una referencia para la ciudad de Las Piedras, para todo Canelones y para magisterio.

La Gorda Rosa, como le decíamos cariñosamente, fue una compañera que nos enseñó desde muy chicos lo que era el compromiso en la militancia política. En clandestinidad, en la década de los ochenta —como decía el señor edil Ripoll—, éramos estudiantes del Liceo Manuel Rosé y fundamos la Intersocial. Con ella, aprendimos sobre el compromiso y la entrega militante, es decir, lo que implicaba estar siempre presente, como lo estaba ella, a pesar de las enormes dificultades que tenía, incluso dificultades físicas para trasladarse.

Como la señora edila Andrea Iglesias mencionaba, ella estaba en cada esquina, en cada feria; en cada lucha del pueblo organizado, ahí estaba Rosa. Ella y su compañero de vida, el Coco Volpi, nos enseñaron entrañablemente a militar, a trabajar y a abrazar las causas populares. Recuerdo que cuando luchamos por la reapertura del frigorífico Comargen, a principios de los años ochenta, y estando ya en la Intersocial, a la que Rosa iba por ADEMU —el sindicato de los maestros—, me pidió que condujera aquel acto que cerraba la avenida Artigas, a la altura de Roosevelt, e hiciera uso de la palabra en representación de la Intersocial, porque, entre otras cosas, era trabajador de Comargen y porque era el más joven de esa barra de compañeros a los que nos enseñaron y marcaron el camino.

Tenemos el orgullo de que ese día fuera nuestra primera participación pública y nuestro primer discurso público, ante más de cinco mil personas volcadas a la avenida Artigas de la ciudad de Las Piedras para luchar por lo que pensábamos. Así lo decía la pancarta con la que cerramos la calle: la causa de los pueblos no admite la menor demora.

Rosa era maestra, era artiguista, era seregnista, era frenteamplista; fue fundadora de la IDI, fue fundadora de la Intersocial, fue fundadora de ADEMU; en democracia fue reelecta reiteradas veces no solamente como delegada, sino para integrar la dirección de ADEMU Canelones.

Este es un justo reconocimiento a esta maestra sembradora de abecedario, pero sembradora de ejemplo, de militancia.

Es justo reconocer su nombre en ese espacio público, ubicado en la avenida Julio Sosa, muy cerca de los centros de estudios que la rodean y por donde pasan cientos de educandos y educadores todos los días. Ese espacio va a tener el nombre de nuestra querida amiga y maestra Rosa.

Un reconocimiento también a su familia, a Coco Volpi, a Malcom Volpi, que fue y es un referente del Club Atlético Juventud; en una época muy especial fue secretario del club cuando ascendimos a primera división. Esa familia siempre tenía las puertas abiertas y siempre tenía un plato de comida para quienes estábamos militando; incluso en condiciones muy adversas, nos recibían en su casa.

Reconozco el trabajo que realizó la Comisión de Urbanismo y Nomenclátor, un acto de suma justicia, pero fundamentalmente con vistas al futuro.

Rosa: sembradora de abecedario, sembradora de ejemplo en la militancia.

Gracias, señor presidente.

**SEÑORA DÍAZ (Liliana).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

**SEÑORA DÍAZ (Liliana).**- Señor presidente: una vez más, como en algunas otras sesiones de este cuerpo, me confunde el tema etario. Quien me antecedió en el uso de la palabra tiene los mismos recuerdos que yo, pero dice ser menor. No lo entiendo. ¡Qué quiere que le diga!

Con la Gorda Vaz y el Coco Volpi fuimos fundadores de la IDI. Quizás muchos no sepan qué es la IDI: era la Izquierda Democrática Independiente.

Comparto todo lo que se ha dicho sobre Rosa. Una gran mujer la Gorda Rosa. Vi crecer sus embarazos, tanto de Malcom como de Efraín. Una compañera. Militamos juntas cuando se conformó Marcha, cuando se conformó otro comité de base, el cual abrimos el 19 de marzo, con la participación de los Rijo..., de tanta gente.

Esa maestra que yo fui aprendiendo con ella. Creo que era menor que yo, no lo recuerdo bien. En esa época, yo trabajaba en Radio Cristal del Uruguay y Rosa era una columnista permanente en el programa. Había un espacio particular para los niños.

Me vinieron a la memoria dos cosas. El edil hizo referencia a ese 1° de mayo, que hicimos resistencia: era yo la locutora. Fui yo la locutora de ese famosísimo 1° de mayo que convocó a multitudes de todos los partidos políticos.

Ese 1° de mayo de 1984, me encontró sin trabajo porque me habían despedido de Radio Cristal, y junto a Rosa, al Coco y a tantos otros compañeros, organizamos una olla popular

en la sede de la IDI, que pertenecía a la farmacia Iglesias —era un apartamento arriba de la farmacia, ubicada en el centro de Las Piedras—. ¡De cuántos años atrás hablamos! Gracias a esa olla popular que se hizo para los compañeros que estábamos sin trabajo, en ese momento mis tres hijos, quien era mi esposo —el padre de mis hijos— y yo pudimos comer, alimentarnos gracias a esas manos solidarias. No tengo ninguna vergüenza en decirlo.

Hace poquitos días, hablamos de Rosa y del Coco con alguien vinculado a la familia; afectivamente están en la familia por la familia Volpi, de la cual también soy familiar. Estuvimos hablando de ellos.

Por supuesto que acompañaré, con satisfacción y alegría, este asunto con mi voto. Me alegra que se haya hecho este planteo y felicito a la Comisión por su tratamiento.

Es todo cuanto quería manifestar, señor presidente, a cuenta de aclarar, en algún momento, y mostrar las cédulas de identidad.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR LISTA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.-** Quedó poco para decir, señor presidente.

Por supuesto que es un honor para mí votar afirmativamente que un espacio público sea denominado Maestra Rosa Vaz.

Quiero felicitar a la comisión que se conformó por vecinos y vecinas, y exalumnos de la Escuela N° 181, Razzetti, donde Rosa ejerció durante más tiempo.

Voy a repetir una frase que se la escuché a exalumnos de Rosa, ya mayorcitos, quizás algunos mayores de quienes hicieron uso de la palabra...

(Hilaridad)

En Las Piedras, escuché en más de una oportunidad “Rosa nos cambió la vida”. Su militancia iba más allá de lo político, siempre se abocó a lo social. Una hermosa mujer, voluminosa por su cuerpo, pero más en su humanidad, imborrable: Rosa de puertas y brazos abiertos.

Así la recordaremos siempre.

Felicitaciones a la Comisión por su trabajo.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**17. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA DESDE SU INTERSECCIÓN CON LA RUTA N°48 HASTA LA CULMINACIÓN DE SU TRAZADO EN LA INTERSECCIÓN CON CAMINO DE NOMENCLATURA UYCA0453, COMO CAMINO CANTALICIO VILLALBA, DENTRO DEL PLAN PARCIAL DISTRITO PRODUCTIVO RUTA 5, 4ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 4° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA DESDE SU INTERSECCIÓN CON LA RUTA N°48 HASTA LA CULMINACIÓN DE SU TRAZADO EN LA INTERSECCIÓN CON CAMINO DE NOMENCLATURA UYCA0453, COMO CAMINO CANTALICIO VILLALBA, DENTRO DEL PLAN PARCIAL DISTRITO PRODUCTIVO RUTA 5, 4ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00056) (Rep. 0013)”.

En discusión.

**SEÑOR LISTA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.-** Señor presidente: ¡por fin llegó esta solicitud relacionada con este querido vecino, nacido el 18 de mayo de 1900! Voy a dar lectura a algunos de los fundamentos presentados por los vecinos.

Horacio Félix Cantalicio Villalba Reyes nació el 18 de mayo de 1900. Fue el tercero de cuatro hijos varones de Juan Francisco Villalba y Rufina Reyes. Sus padres fueron parte de dos linajes de agricultores y pequeños comerciantes, provenientes en su mayoría de las islas Canarias, cuya presencia en la zona rural de El Colorado se remonta a fechas imprecisas de la primera mitad del siglo XIX, linajes modestos y trabajadores que durante varias generaciones se cruzaron entre sí, junto a otras familias de la misma zona y del mismo origen, dando lugar a un intrincado árbol genealógico y a una extensa red de parentescos y amistades, que aún se aprecia en la repetición y cruce de apellidos de muchos habitantes y nativos de esta comarca.

Su maestra fue su tía María Reyes, de quien recordaba con afecto haber aprendido lo necesario, aunque no lo suficiente para su gusto. Siendo ya un joven adulto y soltero, fue a mejorar su alfabetización a las clases nocturnas de un maestro particular en la zona de Las

Piedras. A pesar de tan modesta e informal educación, en la casa de los Villalba se tomaba muy en serio la cultura letrada. Su padre, por las noches, les leía y contaba en familia la vida de Don Quijote y de Carlomagno y los Doce Pares de Francia. Su padre, aunque dueño de un terreno parcialmente cultivado, era carnicero; un carnicero del 1900, que faenaba y cortaba la carne que repartían sus hijos a caballo entre la clientela, que vivía en un extenso territorio de muchos kilómetros casi sin caminería. Hasta 1922 no existía la carretera que luego fue —y es hasta hoy— la Ruta 48 y, hasta entonces, viajar en carreta desde Las Piedras hasta Los Cerrillos podía durar casi un día entero.

A la hora de elegir a qué dedicarse no le interesó continuar con la actividad comercial de su padre y, viendo a sus hermanos mayores trabajando como peones en el establecimiento agrícola de Villa Foresti, quiso ser su propio patrón, dueño de su propia tierra, por lo que acordó con todos para comprar los terrenos de estos y comenzar su propio emprendimiento: una quinta, que nombró Granja 18 de Mayo.

Revisando antecedentes de los títulos de propiedad de su quinta, se llega al año 1843, cuando Juan Antonio Villalba adquirió una extensa y angosta franja de terreno comprendida entre los arroyos El Colorado y Las Piedras, limitada al este por la Ruta 5, antiguo Camino de las Tropas, y al oeste por el actual camino Fermín Reyes, conocido antes como De la Piedra Sola. Sucesivos fraccionamientos producidos por numerosas herencias y ventas fueron dividiendo ese predio hasta convertirlo en un mosaico de minifundios, en propiedad de unos cuantos descendientes y de otros nuevos dueños que se fueron sumando al vecindario, generando nuevos vínculos sociales y familiares. Don Cantalicio y sus hijas fueron los últimos Villalba dueños de un par de solares linderos originados en el aquel largo terreno, comprado por sus antepasados hace más de un siglo y medio. En ese predio, que era de sus padres, vivió desde 1911 hasta su muerte en 1992, y vivió en la misma casa que mandó construir en 1924, donde aún hoy habita uno de sus nietos, que trabaja y produce en esas mismas tierras.

Cantalicio Villalba formó parte de una comunidad vecinal caracterizada por una cultura productiva, familiar, íntimamente ligada a la tierra y de interacción social, basada en el vínculo con parientes cercanos y lejanos, la amistad y la solidaridad.

En el año 1934, se casó con su prima María Angélica Reyes; nacieron sus hijas Delia y Selva, cuidó a sus padres, se hizo cargo de enfermos de más de una generación y vivió su ancianidad criando nietos y cultivando una pequeña huerta.

Participó activamente de la actividad social de la zona, en el Centro de Viticultores y en la comisión de fomento de la Escuela Rural N° 65, de la que fue presidente. También desarrolló una activa militancia política en el Partido Colorado, siendo gran admirador de José Batlle y Ordoñez a través de don Tomás Berreta, a quien apoyó durante la resistencia a

la dictadura de Terra, y, luego, acompañó al sector liderado por César y Lorenzo Batlle Pacheco.

Por su actitud sociable, basada en las costumbres y valores ya mencionados, don Cantalicio se ganó el reconocimiento y respeto de sus vecinos. No le gustaba ejercer ningún tipo de liderazgo, pero fue referente de todos quienes lo conocieron, aun de quienes tenían opiniones diferentes a las suyas. Una noche de invierno de 1992 se fue manso y sereno, como supo ser la mayor parte de su vida.

¿Por qué designar Cantalicio Villalba a este estrecho camino que pasaba frente a su quinta? Porque tuvo una relación directa con la creación. La Escuela de Enología —actual Escuela de Vitivinicultura—, fundada en el 1939, necesitaba un camino en ese momento que la conectara con la carretera. Ante la resistencia de algunos vecinos a ceder unos metros cuadrados de tierra para la construcción del mismo, él fue uno de los principales defensores de la necesidad de abrir ese camino y de los primeros en aceptar la expropiación de una franja de su propio terreno, lo que hizo posible su construcción. Como no todos los vecinos siguieron su ejemplo, finalmente el camino quedó más angosto de lo que la normativa exigía, por lo que legalmente no existía, ni figuraba en los mapas ni recibía mantenimiento por parte de la Intendencia, ya que la maquinaria vial no podía entrar a repararlo, cosa que el mismo Cantalicio realizaba con la colaboración de los vecinos.

Porque fue justamente también un buen vecino que con actitud discreta supo ser un ejemplo de vida reconocido por su comunidad. Vivió amando y enseñó a amar la tierra, a respetarla y a poner en práctica valores. Don Cantalicio representa toda una época y una cultura en proceso de desaparición que de alguna manera debe permanecer en la memoria pública.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**18. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES  
PARA DENOMINAR CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00064) (Rep. 0013)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**19. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR VÍAS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO**

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Se pasa a considerar el asunto que figura en 6º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR VÍAS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2021-204-81-00081) (Rep. 0013)”.

En discusión.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**-Señor presidente: brevemente, quiero plantear que desde hace un tiempo a esta parte, y así será en adelante también, nos encontramos en este cuerpo con una serie de expedientes que plantean denominaciones para cantidades importantes de calles. En este caso, se trata de diez o doce denominaciones.

Esto se debe a que el área de cartelería y nomenclátor de la Intendencia de Canelones, dependiente de la Dirección General de Gestión Territorial, desarrolló un relevamiento de nombres de calles y descubrió que hay una cantidad muy importante en el departamento que no tienen oficializada su designación. Esto quiere decir que las calles se conocen históricamente con determinados nombres, todo el mundo las conoce, pero si uno busca las resoluciones del acto por el que la Junta Departamental terminó nombrando y oficializando ese nombre, no las encuentra porque no existen.

Entonces, esta área viene trabajando junto a todos los municipios del departamento, haciendo el planteo. Desde los municipios se trabaja en el asunto y terminan llegando a la comisión expedientes que incluyen diez, veinte nombres. Lo que se hace es terminar de oficializar esa situación y regularizarla. Por supuesto que se confirma que los habitantes se sientan plenamente identificados con los nombres que tienen sus calles hace muchísimos años.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA IGLESIAS.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:00)

## 20. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:14)

**SEÑORA IGLESIAS.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señor presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos graves y urgentes y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

Canelones, 7 de junio de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil CARLOS GRILLE.  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto

**Expediente 2021-204-81-00157**

Proceder a la redacción definitiva del Decreto 1/022, de fecha 02/02/2022, NORMAS DE DETERMINACIÓN DEL TRIBUTOS DE PATENTE DE RODADOS - ART. 297 DE LA CONSTITUCIÓN - LEY Nº18860 - EJERCICIO 2022 con la enmienda en la configuración de la tabla gráfica inserta en el artículo 9.

Handwritten signatures of council members with their respective numbers:

- Antonio Flores Nº5
- [Signature] Nº19
- [Signature] Nº11
- Nathali [Signature] Nº6
- [Signature] Nº10
- [Signature] Nº27
- [Signature] Nº13
- [Signature] Nº21
- [Signature] Nº22
- [Signature] Nº93

Canelones, 2 de junio de 2022

**VISTO:** que por D.0001/022 de fecha 22 de febrero de 2022, expediente de la IC 2021-81-1030-00294, se aprobó las normas de determinación del tributo de patente de rodados, artículo 297 de la Constitución de la República, Ley 18.860.

**RESULTANDO:** **I)** que al actuar en el módulo de resoluciones en la confección definitiva del decreto en forma automática, el sistema desconfiguró la tabla gráfica inserta en el artículo 9 (Cobros por acciones, trámites o gestiones) de dicho decreto; **II)** que previo a su publicación se constató la diferencia entre la configuración del proyecto aprobado y la redacción definitiva del decreto.

**CONSIDERANDO:** que este Cuerpo entiende pertinente enmendar el error de la redacción del artículo 9 referido, en cuanto a la tabla gráfica inserta.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N°9515, la Junta Departamental

### **PROYECTO DE DECRETO:**

**Artículo 1** Proceder a la redacción definitiva del Decreto 1/022, de fecha 02/02/2022, NORMAS DE DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS - ART. 297 DE LA CONSTITUCIÓN - LEY N°18860 - EJERCICIO 2022 con la enmienda referida, el cual queda redactado de la siguiente forma:

### **NORMAS DE DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS**

### **ART. 297 DE LA CONSTITUCIÓN – LEY N°18860 - EJERCICIO 2022**

#### **CAPÍTULO I**

#### **Determinación del monto de patente**

#### **Artículo 1 Alcance de la norma**

La determinación del tributo de patente de rodados, para el ejercicio 2022, se regirá de acuerdo a las siguientes bases tributarias, debidamente aprobadas por cada gobierno departamental (GGDD) de acuerdo al numeral 6º del artículo 297 de la Constitución de la República.

## **Artículo 2 Determinación del tributo**

Son aplicables al tributo de patente de rodados del ejercicio 2022 los artículos 262 (acuerdos interinstitucionales en el Congreso de Intendentes) y 297 de la Constitución de la República, y las siguientes disposiciones y criterios fiscales, y de procedimiento administrativo y gestión:

**2.1 CATEGORÍA A** Autos, camionetas, incluidos los vehículos sin o con chofer, ambulancias, casas rodantes con propulsión propia, carrozas fúnebres, furgones, ómnibus y micros.

### Cero kilómetro empadronado en 2022

Criterio Fiscal: 5% del valor de mercado sin IVA, no pudiendo ser menor al monto de patente que le corresponda abonar a los vehículos de su misma marca y modelo empadronados cero kilómetro en 2021, en cuyo caso la patente 2022 queda fijada en dicho monto.

Vehículos Eléctricos: para los vehículos eléctricos el porcentaje de tributación será del 2,25%.

### Empadronados al 31/12/2021 y usados empadronados en 2022

Empadronado cero kilómetro del 1992 al 2021 y los modelos 1992/2021 empadronados usados del 1993 al 2022.

Criterio Fiscal: 4,5% del valor de mercado vigente al 30 de setiembre de 2021.

El importe resultante en el caso de los vehículos empadronados cero kilómetro en el 2021 no podrá ser menor al monto de patente que le corresponda abonar a los vehículos de su misma marca y modelo empadronados cero kilómetro en el 2020, en cuyo caso la patente 2022 queda fijada en dicho monto. Vehículos Eléctricos: para los vehículos eléctricos el porcentaje de tributación será del 2,25%.

Vehículos tipo ómnibus, desafectados al 31 de diciembre de 2020 o que desafectaron luego de esa fecha del servicio público, el monto de patente anual será de \$ 17.709,75.

En caso de no disponerse del valor de mercado la patente 2022 se determinará incrementando la patente 2021 en la variación anual del IPC a setiembre de 2021.

Principio General del Sistema Tributario: ningún vehículo modelo 1992 o posterior tributará menos que el valor vigente para la banda 1986 - 1991.

#### Tributos con valores fijos

<b>Modelo/Año</b>	<b>Monto anual pesos 2022</b>
Hasta 1975	0
1976/1980	2.331,18
1981/1985	3.496,78
1986/1991	6.993,54

#### Servicios Públicos

Taxis, remises, escolares, ómnibus, micros y furgones

Criterio Fiscal: tributarán lo mismo que le correspondió en 2021, incrementado en la variación anual del IPC a setiembre de 2021.

De acuerdo a dicho criterio y teniendo en cuenta las normas de determinación de las patentes de los años 2013 a 2021, los montos de patente 2022, se determinarán actualizando los originales montos de patente 2013, por el factor 2,036259737 para los destinos y en su caso departamento que se indican a continuación:

<b>Destino</b>	<b>Intendencia</b>	<b>Patente 2013</b>	<b>Patente 2022</b>
Taxi	Canelones, Maldonado, Mvdeo.	6.000	12.217,56
Taxi	Unificado	3.000	6.108,78
Remise	Unificado	6.000	12.217,56
Escolar	Unificado	7.000	14.253,82
Ómnibus, micro, furgón	Unificado	5.000	10.181,30
Casa rodante s/motor	Unificado	1.000	2.036,26

Los ómnibus, micros y/o furgones a que refiere este artículo, deberán estar destinados a líneas interdepartamentales, departamentales, urbanas, suburbanas y locales, y al turismo bajo la afectación "de servicio público nacional o departamental". La incorporación a este régimen y sus beneficios fiscales serán dispuestos sin perjuicio del proceso legal y reglamentario de las normas a las que se amparen y, en todos los casos y sin excepción, por expreso acto administrativo firme y fundado de la intendencia donde esté empadronada la unidad.

## **2.2 CATEGORÍA B** Camiones

### 0k empadronado en 2022

Criterio Fiscal: 1,3% sobre valor de mercado sin IVA, no pudiendo ser menor al monto de patente que le corresponda abonar a los vehículos de su misma marca y modelo empadronados 0k en el 2021, en cuyo caso la patente 2022 queda fijada en dicho monto.

### Empadronados al 31/12/2021 y usados empadronados en 2022

Comprendidos en la unificación de patentes 2013: empadronados 0k del 2013 al 2021 y los modelos 2013/2021 empadronados usados del 2014 al 2022.

Criterio Fiscal: 1,3 % del valor de mercado vigente al 30 de setiembre de 2021.

El importe resultante en el caso de los vehículos empadronados 0k en el 2021 no podrá ser menor al monto de patente que le corresponda abonar a los vehículos de su misma marca y modelo empadronados 0k en el 2020, en cuyo caso la patente 2022 queda fijada en dicho monto.

No comprendidos en la unificación de patentes 2013: empadronados al 31/12/2012 y modelos anteriores al 2013 empadronados usados del 2013 al 2022.

Criterio Fiscal: tributarán lo mismo que le correspondió en 2021, incrementado en la variación anual del IPC a setiembre de 2021.

De acuerdo a este criterio y teniendo en cuenta las normas de determinación de las patentes de los años 2013 a 2021, el monto de patente 2022, se determinará actualizando el monto que en el año 2012 le correspondió abonar en el departamento que se encontraba empadronado al 31 de

diciembre del 2012, o en el que se empadronó como usado del 2013 al 2021, por el factor 1,998155396.

**2.3 CATEGORÍA C** Motos, ciclomotores, motonetas, triciclos, cuadriciclos, etc.

0k empadronados en 2022

Criterio Fiscal: se mantiene criterio tributario aplicado.

Empadronados al 31/12/2021 y usados empadronados en el 2022.

Criterio Fiscal: tributarán lo mismo que le correspondió en 2021, incrementado en la variación anual del IPC a setiembre de 2021.

De acuerdo a dicho criterio y teniendo en cuenta las normas de determinación de las patentes de los años 2013 a 2021, los montos de patente 2022 de los vehículos anteriores al 2013 se determinarán actualizando por el factor 2,220172662 los importes originales de patente del 2012, que le correspondió abonar en el departamento en el que se encontraba empadronado al 31 de diciembre de 2012 o en el departamento donde se empadronó con posterioridad.

De acuerdo a dicho criterio y teniendo en cuenta las normas de determinación de las patentes de los años 2013 a 2021 los montos de patente 2022 de los vehículos del 2013 al 2021, se determinarán actualizando los importes originales de patente, que le correspondió abonar en el departamento que se empadronó, considerando para los 0k el año de empadronamiento y para los empadronados usados el del modelo, por los factores que se indican a continuación:

<b>Año</b>	<b>Factor</b>
2013	2,03625973 7
2014	1,87650615 3
2015	1,73671420 2
2016	1,58663631 5
2017	1,45690397 1
2018	1,37763050 8

2019	1,27251248 5
2020	1,18064966 1
2021	1,07405728 8

## 2.4 CATEGORÍA E

### 2.4.1 ZORRAS Y REMOLQUES

#### Cero kilómetro empadronados en 2022

Criterio Fiscal: 2,5% sobre valor de mercado sin IVA, determinado según peso bruto total por entornos y sobre el monto resultante se aplicará una rebaja de 32%, no pudiendo ser menor al monto de patente que le corresponda abonar a los vehículos de su mismo peso bruto total empadronados 0k en el 2021, en cuyo caso la patente 2022 queda fijada en dicho monto.

Exonerados peso bruto total menor o igual a 250 kilogramos empadronados al 31/12/2021 y usados empadronados en 2022.

Comprendidos en la unificación 2013: empadronados 0k del 2013 al 2021 y los modelos 2013/2021 empadronados usados del 2014 al 2022. Criterio Fiscal: 2,25% sobre valor de mercado vigente al 30 de setiembre de 2021, determinado según peso bruto total por entorno y sobre el monto resultante se aplicará una rebaja del 32%.

Exonerados peso bruto total menor o igual a 250 kilogramos. No comprendidos en la unificación de patentes 2013: empadronados al 31/12/12 y modelos anteriores al 2013 empadronados usados del 2013 al 2022.

Criterio Fiscal: tributarán lo mismo que le correspondió en 2021, incrementado en la variación anual del IPC a setiembre de 2021.

De acuerdo a este criterio y teniendo en cuenta las normas de determinación de las patentes de los años 2013 a 2021, el monto de patente 2022, se determinará actualizando el monto que en el año 2012 le correspondió abonar en el departamento que se encontraba empadronado al 31 de diciembre del 2012, o en el que se empadronó como usado del 2013 al 2022, por el factor 2,220172662.

Exonerados con peso bruto total menor o igual a 250 kilogramos.

#### **2.4.2 CASAS RODANTES SIN PROPULSIÓN PROPIA**

Criterio Fiscal: tributarán lo mismo que le correspondió en 2021, incrementado en la variación anual del IPC a setiembre de 2021.

De acuerdo a este criterio el monto de patente 2022, se determinará actualizando el original monto de patente 2013 de \$ 1.000, por el factor 2,036259737.

#### **2.4.3 INDUSTRIAL – AGRÍCOLA**

##### 0k empadronados en 2022

Criterio Fiscal: se mantiene criterio tributario aplicado. Empadronados al 31/12/2021 y usados empadronados en el 2022.

Criterio Fiscal: tributarán lo mismo que le correspondió en 2021, incrementado en la variación anual del IPC a setiembre de 2021.

De acuerdo a este criterio y teniendo en cuenta las normas de determinación de las patentes de los años 2013 a 2021, los montos de patente 2022 de los vehículos anteriores al 2013 se determinarán actualizando por el factor 2,220172662 los importes originales de patente del 2012, que le correspondió abonar en el departamento en el que se encontraba empadronado al 31 de diciembre de 2012 o en el departamento donde se empadronó con posterioridad.

De acuerdo a dicho criterio y teniendo en cuenta las normas de determinación de las patentes de los años 2013 a 2021, los montos de patente 2022 de los vehículos del 2013 al 2021, se determinarán actualizando los importes originales de patente, que le correspondió abonar en el departamento que se empadronó, considerando para los 0k el año de empadronamiento y para los empadronados usados el del modelo, por los factores que se indican a continuación:

<b>Año</b>	<b>Factor</b>
2013	2,036259737
2014	1,876506153
2015	1,736714202
201	1,58663631

6	5
201 7	1,45690397 1
201 8	1,37763050 8
201 9	1,27251248 5
202 0	1,18064966 1
202 1	1,07405728 8

FUENTE CI: SESIÓN 11 (11/11/21)

## **CAPÍTULO II CATEGORÍAS VEHICULARES, AFECTACIONES Y APLICACIONES CONEXAS**

### **Artículo 3 Grupos, tipos y afectaciones de vehículos**

Los grupos fiscales serán los actuales A, B, C y E. Los tipos se referirán al vehículo (estructura). En principio el tipo de vehículo determina el grupo y por tanto la patente. El destino de un vehículo a un servicio público de taxis, remise, transporte escolar o transporte de pasajeros, sea éste interdepartamental, departamental, urbano suburbano y locales o de turismo, hará que tribute un monto fijo mientras mantenga dicho destino. Estas definiciones se utilizarán para la determinación de la patente, no de la chapa.

FUENTE CI: SESIÓN 41 (30/11/12)

### **Artículo 4 Categorías Vehiculares; Reglamento MERCOSUR**

La categorización del parque vehicular de las intendencias se registrará por el decreto de categorización del MERCOSUR consagrado en la Resolución del GMC N° 35/94 y 60/19, modificativas y concordantes, adjunta a este cuerpo normativo y las que provengan de acuerdos interinstitucionales de conformidad con el artículo 262 de la Constitución. FUENTE: Resolución N° 35/94 y 60/19 del GMC; Res. de la Comisión de

Directores de Transito de fecha 16.12.19 ratificada por el plenario del CI Sesión 53.

### **Artículo 5 Criterio de vehículo empadronable**

Los vehículos de cualquier categoría, con propulsión propia o de algún tipo de energía, que circulen por la vía pública, entendiéndose por tales: calles, rutas nacionales, departamentales y caminos, serán empadronables y se les exigirá el cumplimiento de las normas de seguridad dispuestas por la Ley de Tránsito N°18.191, 19.061 y su Decreto Reglamentario N°81/2014, sus modificativas y concordantes, tributando el impuesto que se determine de acuerdo al artículo 297 de la Constitución y la Ley N°18860, así como la normativa exigible en materia de identificación vehicular y capacidad de carga.

FUENTE: ACTA CSS 49/2018

### **Artículo 6 Criterio de aforo**

Los gobiernos departamentales procederán a fijar de común acuerdo, a través de la comisión del artículo 4º de la Ley N°18860 (de aforos) -antes del 30 de octubre de cada año- los valores imponibles sobre los cuales se fijará el tributo de patente de rodados. A estos efectos dicha comisión podrá tomar en cuenta los promedios de los valores de comercialización, que surjan de estudios -tanto públicos como privados- para cada año, modelo y marca de cada vehículo automotor. El congreso decidirá antes del 15 de noviembre siguiente.

FUENTE: CI. SESIÓN 53 (24.10.13)

### **Artículo 7 Valor de mercado**

Se entiende por valor de mercado al promedio de los valores de comercialización que surjan de estudios -tanto públicos como privados- para cada año, modelo y marca de cada vehículo.

FUENTE: CI SESIÓN 53 (24/10/13)

Salvo para los vehículos empadronados 0k en el 2022, los valores de mercado aplicables para la determinación del monto de patente 2022, son los vigentes al 30 de setiembre de 2021.

Asimismo, en el caso de los vehículos empadronados 0k en el 2021, se tomará el valor de dicha tabla sin IVA y para los que no exista su marca y modelo en las tablas de valores vigentes al 30 de setiembre de 2021, se tomará el valor (sin IVA) a partir del cual se determinó la patente del ejercicio 2021.

FUENTE: CI SESIÓN 52 (14/11/19)

### **Artículo 8 Tipo de cambio**

Los valores de mercado son en pesos uruguayos. A los efectos del cálculo del valor de la patente de rodados del ejercicio 2022, se considera la cotización del dólar en \$ 43,222, correspondiente al tipo de cambio interbancario billete promedio ocurrido en el ejercicio interanual del 1 de octubre de 2020 al 30 de setiembre de 2021.

FUENTE: CI SESIÓN 11 (11/11/21)

### **Artículo 9 Cobros por acciones, trámites o gestiones**

Por todas las acciones, trámites y/o gestiones que los contribuyentes y/o interesados realicen en las oficinas departamentales o municipales referidas a un vehículo de transporte, solo pagarán los siguientes conceptos:

#### A) Matrículas

Se generará toda vez que efectivamente la intendencia entregue al contribuyente una o más chapas matrícula como consecuencia del (de las) acciones, trámites o gestiones realizadas.

#### B) Documento de identificación del vehículo

Se generará toda vez que efectivamente la intendencia entregue al contribuyente un ejemplar de la libreta de circulación o propiedad como consecuencia de las acciones, trámites o gestiones realizadas.

#### C) Documentos

Se generará toda vez que corresponda emitir por la intendencia y entregar al interesado un documento de información certificado, por él solicitado y referido al vehículo.

Sin perjuicio de lo anterior, se abonarán las tasas y/o precios específicos que cada gobierno departamental tenga establecido por acciones, trámites y/o

gestiones relacionadas con la inscripción, habilitación y/o control exigible como consecuencia del servicio a que está afectado el vehículo.

Criterio Fiscal: los montos a abonar por dichos conceptos durante el ejercicio 2022 serán los mismos que le correspondió en 2021, incrementados en la variación anual del IPC a setiembre de 2021.

De acuerdo a este criterio y teniendo en cuenta las normas de determinación de los montos de dichos conceptos de los años 2013 a 2021, los importes de dichos conceptos en el 2022, se determinarán actualizando los valores originales del 2013, por el factor 2,027491826, lo que arroja los siguientes valores:

#### Matrículas

<b>Vehículos en General</b>		
	Valor 2013	Valor 2022
Emisión de 1 juego de chapas	1.300	2.635,74
Emisión de 1 chapa	650	1.317,87
<b>Motos</b>		
Emisión de 1 chapa	600	1.216,50
<b>Documento Identificación Vehicular (DIV)</b>		
Emisión de 1 libreta	700	1.419,24
<b>Documentos Varios</b>		
Emisión de 1 documento	500	1.013,75

Los valores originales del 2013 se actualizan anualmente en función de la variación anual del IPC a noviembre del año anterior hasta la determinación de los valores del 2019 y a setiembre del anterior a partir de los valores del

2020, previéndose su actualización anticipada dentro del año para el caso de que la inflación acumulada desde la vigencia de su determinación, supere el 20%, en cuyo caso se actualizará teniendo en cuenta el IPC del mes en que esto ocurra y regirá a partir del mes subsiguiente.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

#### Permiso Único Nacional de Conducir (PUNC)

El monto determinado por cada intendencia a cobrar por la expedición del PUNC, comprenderá todas las acciones, trámites y gestiones que se realicen y se cobrará toda vez que la intendencia entregue la misma. Dicho monto corresponderá a la primera expedición y a las que se expidan con validez de 10 años. Para el caso de las restricciones en el plazo de validez establecidas por patologías médicas del solicitante y/o por edad avanzada (a partir de los 65 años cumplidos de edad), se abonará el 20%, 40%, 60% u 80% de dicho monto si dicho plazo es menor a 2, 4, 6 u 8 años respectivamente. En la duplicación por extravío o hurto, con presentación de denuncia policial correspondiente se abonará el 50% del monto que le correspondiere a la libreta perdida.

FUENTE: CI SESIÓN 4 (30/11/12); CI SESIÓN 18 (15/11/16); CI SESIÓN 25 (27/7/17); CI SESIÓN 42 (13/12/18); CI SESIÓN 52 (14/11/19).

#### **Artículo 10 Multa por circular sin patente al día**

La circulación de vehículo empadronado o no en el departamento, por vía de tránsito con la patente vencida en dos o más cuotas, será sancionada con una multa equivalente al 25% del valor de la patente de rodados que en el año le corresponda abonar en la intendencia donde estuviera empadronado. Aplicada esta multa no podrá ser sancionado por el mismo concepto durante el transcurso de un mes. Esta multa tendrá por destino el departamento que lo sancionó aunque el vehículo esté empadronado en otro departamento. La multa podrá ser aplicada hasta cuatro veces al año y el crédito, de cada una de las cuatro, se adjudicará al GGDD que primero la haya dado de alta en el sistema informático del SUCIVE. En caso de incumplimiento se podrá proceder al retiro de la matrícula.

FUENTE: CSS ACTA (31/7/14)

#### Multa e Inhibiciones para vehículos con 5 años o más de tributo de patente

Cuando se detecte la infracción de circular con vehículos que mantengan deudas tributarias vencidas, sin perjuicio de la aplicación de la multa que corresponda, si dichos adeudos refieren a cinco años o más de ejercicios fiscales acumulados, los servicios inspectivos de los gobiernos departamentales en cuya jurisdicción se constate la infracción, independientemente del departamento de empadronamiento del vehículo, estarán facultados para retirar las placas de matrícula del vehículo, quedando en consecuencia el mismo inhabilitado para circular hasta tanto no se regularice su adeudo. El vehículo será retirado de la vía pública y depositado en el lugar destinado al efecto y solo podrá ser retirado del depósito por quien esté inscripto en el registro vehicular departamental, una vez regularizada su situación tributaria y previo pago de la multa y de los gastos ocasionados que serán de su cargo. En los casos de que los vehículos no sean retirados por el inscripto en el registro departamental se aplicará la Ley N° 18.791, de 11 de agosto de 2011, en lo pertinente. El procedimiento de retiro y depósito será fijado en la reglamentación respectiva. FUENTE: LEY N°19824, ARTÍCULO 40. PUBLICADA Diario Oficial 25/9/2019.

### **Artículo 11 Fecha valor – Plazo para pagar sin recargo**

En los casos en los que por causa ajena a su voluntad, el contribuyente se ve impedido de abonar en fecha la obligación que le corresponde, una vez que queda habilitado el pago, el sistema lo comunicará a la intendencia respectiva, la que a su vez se lo comunicará al contribuyente. Si la comunicación a la intendencia se realiza dentro de los 15 primeros días del mes el pago podrá realizarse sin las sanciones por mora y con las bonificaciones correspondientes, hasta el fin del mes siguiente y si se realiza después del día 15 del mes el pago con iguales condiciones podrá realizarse hasta el día 15 del mes subsiguiente.

### **Artículo 12 Forma de liquidación del tributo**

El Tributo de Patentes de Rodados será de cálculo anual y de liquidación mensual. Todas las acciones que afecten el monto de patente serán consideradas hechas el último día del mes de su ocurrencia.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

### **Artículo 13 Primer empadronamiento de una marca**

Para los modelos que se comercialicen al 2 de enero de cada año el valor de mercado es el vigente a esa fecha y para los modelos que se comiencen a comercializar en el correr del año, será el del primer vehículo de la marca y modelo que se empadrona en el año.

FUENTE: CI SESIÓN 53 (24/10/13)

#### **Artículo 14 Reempadronamiento de vehículo no unificado**

Los vehículos cuya patente no esté unificada en caso de reempadronar mantendrán el monto de patente determinado para la intendencia que lo poseía al 31 de diciembre del año anterior y en el caso de haberse empadronado en ese mismo año mantendrá el monto de patente determinado para la intendencia que lo empadronó.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

#### **Artículo 15 Prorratio de valor de patente al empadronar**

En el empadronamiento no se cobra patente de rodados por los días del mes del empadronamiento. Para el bimestre en el cual se realiza se cobra el mes que resta del mismo.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

#### **Artículo 16 Exoneraciones**

Se mantienen las mismas exoneraciones que tengan vigentes los GGDD, aún siendo parciales, pero se deberá indicar la norma que las ampara. Las nuevas exoneraciones deberán ser del 100% u orientadas a público cautivo; en cualquier caso deberán ser presentadas al SUCIVE. Las exoneraciones que se mantengan vigentes deben ser comunicadas al fiduciario (Rafisa) antes del 1º de diciembre de cada año, con copia a la Secretaría de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

#### **Artículo 17 Exoneraciones Institucionales**

Tributo de patente: vehículos incautados por la Junta de la Droga

Autorizar a las intendencias en consonancia con el acuerdo interinstitucional celebrado en el Congreso de Intendentes al amparo del artículo 262 de la Constitución de la República, el 7 de agosto de 2014, que en los casos de remates de vehículos automotores gestionados por la Junta Nacional de la Droga, la reclamación por el tributo de patente, tasas y precios, no superará en ningún caso el 50% del valor del remate.

FUENTE: CSS ACTA (31/7/14)

Exoneración del costo del Certificado SUCIVE a los vehículos incautados por la Junta de la Droga

Exonerar a la Junta Nacional de la Droga (JND) de la Presidencia de la República, del costo del Certificado Sucive requerido para el proceso de remate de las unidades de su dominio, estableciendo que dicho documento será emitido por una sola vez, sin efecto liberatorio ni capacidad de prórroga, emitiéndose con la finalidad básica del informe de antecedentes que lo compone.

FUENTE: CSS ACTA R.78/2020(19/11/20). CI SESIÓN 61/20 (15/10/20).

Exoneración de los costos de reempadronamiento a jueces y fiscales

Exonerar de los costos de reempadronamiento (matrículas y documento de identificación del vehículo – DIV), a jueces y fiscales de todas las materias que por razones laborales y por hasta un vehículo por magistrado, deban realizar estos trámites por aplicación de la Ley N°18452. Comunicar a la Suprema Corte de Justicia y a la Fiscalía de Corte. Ambas instituciones deberán acreditar la condición de magistrado mediante carta debidamente certificada librada a la intendencia donde se reempadronará el vehículo.

FUENTE: CSS ACTA R.85/2021 (9/9/21). CI SESIÓN 10/21 (23/9/21).

### **Artículo 18 Prescripción de deuda**

El derecho al cobro del tributo de patente de rodados y sus conexos, para todas las intendencias, prescribirá a los diez (10) años contados a partir de la terminación del año civil en que se produjo el hecho gravado. La prescripción se interrumpirá cuando por acto administrativo firme así lo disponga el gobierno departamental.

FUENTE: CI SESIÓN 52 (14/11/19)

## **Artículo 19 Exoneración de Patente para Vehículos p/Discapacitados Importados**

Se establece que la exoneración del tributo de patente de rodados para vehículos importados o nacionalizados, ingresados al país mediante regímenes de importación especiales, o que en ocasión de su comercialización en plaza hayan sido asimilados para uso personal o al servicio de personas con discapacidades, según las definiciones dadas por la Ley N°13102 y su Decreto Reglamentario N°51/2017, será del 100% del tributo para valores de mercado hasta US\$ 24.920. Cuando en un núcleo familiar haya dos personas con discapacidades dicho monto será del doble. Se ratifica lo resuelto por el Congreso de Intendentes en su 10ª Sesión Plenaria, incrementando el ficto de US\$ 16.000 fijado por el MEF para la tributación de importación, en 55,75% (28,75% de Imessi; 22% de IVA y 5% de Tasa Consular, sean o no vehículos procedentes del Mercosur). Cuando el valor de mercado supere el ficto de US\$ 24.920 se tributará por la diferencia de acuerdo con las alícuotas vigentes para la categoría fiscal del automotor. El comportamiento del valor del mercado será el mismo que para el resto del sistema: dinámico y sujeto a las variables de ajuste vigentes.

FUENTE: RES. DE 12ª SESIÓN PLENARIA DEL CI (11.11.2021)

## **CAPÍTULO III FORMAS DE PAGO DEL IMPUESTO Y CONEXOS**

### **Artículo 20 Forma y oportunidad de pago**

El pago del Tributo de patentes de rodados podrá realizarse al contado o en cuotas en las fechas que para cada ejercicio determine el intendente dentro de lo que al respecto se acuerde por el Congreso de Intendentes.

FUENTE: CI SESIÓN 42 (7/2/13)

El pago del tributo de patente de rodados de todas las categorías de vehículos se realizará en seis (6) cuotas los meses impares.

FUENTE: CI SESIÓN 51 (5/9/13)

### **Artículo 21 Forma de pago de las matrículas y de la libreta del vehículo**

Los montos de chapas matrículas y libretas de propiedad o circulación se abonarán hasta la fecha de vencimiento de la próxima cuota de patente de

rodados que le corresponda pagar al vehículo y en forma previa a hacer efectiva la misma.

FUENTE: CI SESIÓN 42 (7/2/13)

Para el caso de cambio masivo de chapas y en la medida que el gobierno departamental lo disponga, los precios de la libreta de identificación del vehículo y las matrículas, se podrán abonar al contado hasta la fecha del próximo vencimiento de cuotas del tributo de patente, o hasta en 24 cuotas iguales y consecutivas.

FUENTE: CSS ACTA 32/17 (23/2/2017). CI SESIÓN 21 (14/3/2017)

## **Artículo 22 Multas de tránsito: fecha de pago y actualización de valores**

El plazo para el pago de las multas será de tres meses desde su aplicación. Los montos de las infracciones de tránsito que estén en pesos se actualizarán en forma anual teniendo en cuenta la variación de IPC de setiembre a setiembre del año anterior y se redondearán en múltiplos de 100, en caso de no pago en fecha se aplicarán las sanciones por mora previstas para los tributos en el artículo 28. Para el caso de que la inflación supere el 20% se prevé la actualización anticipada. En caso de que dichas multas estén en UR o en moneda extranjera se actualizarán de forma mensual, tomando para la moneda la cotización del último día hábil del mes anterior y de estar en UI se actualizarán diariamente.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12).

### Régimen de multas de tránsito a vehículos de arrendadores sin chofer

Incorporar al Texto Ordenado del SUCIVE el sistema de multas de tránsito aplicable a las empresas del giro "arrendados de vehículos sin chofer".

1) Las multas de tránsito aplicadas por las intendencias constituyen procesos administrativos que requieren del otorgamiento de los plazos y demás formalidades propias de los actos administrativos. Hasta que las etapas formales se cumplan en tiempo y forma, las infracciones aplicadas constituyen "contravenciones" sujetas al proceso legal.

2) En razón a los conceptos jurídicos de "guarda" y "tenencia" de los vehículos objeto de contrato de arriendo de vehículos sin chofer, las empresas dedicadas a esta actividad se ven impedidas de afectar las

sanciones pecuniarias a sus verdaderos infractores, al no hacerse efectiva la notificación sancionatoria antes de las 24 horas desde que fueron aplicadas.

3) Como un servicio "adicional" del SUCIVE, a partir del 1º de octubre de 2019 y a solicitud de las empresas interesadas, se ingresan al sistema los correos electrónicos de las prestadoras de estos servicios, quienes deberán, previamente, registrar sus unidades y matrículas codificadas con las siglas AL o QL, a excepción de aquellas contratadas con carácter permanente a entidades públicas o privadas.

4) Cuando se aplique una contravención el proceso seguirá con la validación de la misma por parte del personal inspectivo de la intendencia, quien generará un mensaje automático a la empresa registrada para esa matrícula, en la que se detallará la infracción validada.

5) Sin perjuicio de lo anterior, se continuará con todo el proceso definido jurídicamente en cuanto a los plazos y mecanismos de notificación y resolución del acto administrativo denominado "multa de tránsito".

6) Las notificaciones se generarán dentro de las 24 horas de aplicada la contravención, proceso que debe incluir la validación de la misma por parte del inspector y el alta al sistema de la imagen como elemento de prueba, o la boleta levantada por el inspector interviniente en dicho proceso.

7) Las multas que las intendencias no notifiquen en tiempo, o que no sean registradas debidamente en el sistema web del SUCIVE, caducarán en forma inmediata.

FUENTE: CSS ACTA 66/2019 (1/10/2019). CI SESIÓN 52.

### Notificación de Multas

“Las multas detectadas y formuladas por los funcionarios con competencias en el control del tránsito en vía pública, siempre que sea posible, serán notificadas en el acto, haciendo constar los datos en el documento del que se expedirá una copia para el infractor. Cuando por alguna circunstancia no fuera posible notificar en el acto al infractor, la infracción deberá ser notificada por los medios que cada gobierno departamental establezca en cumplimiento de la normativa vigente, al domicilio de la persona que figure como titular en el Registro del SUCIVE. El mismo procedimiento se aplicará cuando la autoridad haya tenido conocimiento de los hechos a través de los medios de captación y reproducción de imágenes que permitan la identificación del vehículo.”

FUENTE: LEY N°19824, ARTÍCULO 31. PUBLICADA Diario Oficial 25/9/2019.

### Prescripción de las Multas de Tránsito

“Las sanciones por infracciones de tránsito prescriben a los cinco años contados desde el momento en que se cometió la infracción”.

FUENTE: LEY N°19824, ARTÍCULO 32. PUBLICADA Diario Oficial 25/9/2019.

#### Plazos, suspensión de la prescripción

“La interposición por el interesado de cualquier recurso administrativo o de acciones o recursos jurisdiccionales, suspenderá el curso de la prescripción hasta que se configure resolución definitiva ficta; se notifique la resolución definitiva expresa, o hasta que quede ejecutoriada la sentencia, en su caso.”

FUENTE: LEY N°19824, ARTÍCULO 34. PUBLICADA Diario Oficial 25/9/2019.

#### Interrupción de la prescripción de las multas del Art. 32 de la Ley N°19824

“El término de prescripción de las infracciones se interrumpirá por el otorgamiento de vista previa, la notificación de la resolución del organismo competente de la que resulte un crédito contra el sujeto pasivo; por el emplazamiento judicial y por todos los demás medios del derecho común.”

FUENTE: LEY N°19824, ARTÍCULO 35. PUBLICADA Diario Oficial 25/9/2019.

#### Valores de las Multas

Por la Resolución N°14 del acta de la 16ª sesión plenaria del Congreso de Intendentes (22/9/2016), y en el marco del artículo 262 de la Constitución, rige la unificación de los conceptos y valores establecidos en el anexo de esta norma sobre valores de multas de tránsito.

FUENTE: SESIÓN CI 16 (22/9/2016). SESIÓN CI 13 (25/11/2021)

### **Artículo 23 Convenios Interdepartamentales**

Podrán suscribirse dos tipos de convenios: uno por las deudas provenientes de multas por infracciones de tránsito, y otro por las provenientes de patente y demás conceptos conexos que no sean dichas multas, en todos los casos incluidos las pertinentes sanciones por mora.

De los primeros se suscribirá uno por las deudas provenientes de las multas incluidas en cada boleta por infracciones de tránsito (o “en cada constatación de infracciones de tránsito”), mientras que los correspondientes a patentes y conexos se suscribirá uno por cada departamento donde mantenga dicha deuda.

En los convenios por patentes y conexos se incluirá toda deuda por conceptos vencidos al día de suscribir el mismo, no incluyendo la deuda heredada cuyo plazo de pago sea hasta el próximo vencimiento de cuota de patente, mientras que en los convenios por multas se incluirá toda deuda que esté entrada en el sistema al momento de su suscripción, incluyendo aquellas por multas cuyo plazo para el pago no haya vencido. Todos los convenios se suscribirán en pesos.

Las multas por espirometrías no serán convenibles.

En el caso que el vehículo mantenga deuda de patentes y conexos en varios departamentos necesariamente deberá suscribirse en una única operación y simultáneamente convenios en todos dichos departamentos. Los convenios podrán ser suscriptos en cualquier departamento independientemente de donde es el vehículo o deuda.

Por la realización de un convenio no se perderá la traza con el vehículo al que se relaciona la deuda, considerándose en el caso de los convenios por patente y conexos, todos los padrones que tengan el mismo código nacional y en el caso de los por multas el vehículo que se encuentre relacionado en la boleta.

No podrá suscribirse un nuevo convenio por patente y conexos si ya se tiene otro vigente en el mismo departamento, ni por multas si ya se tiene otro vigente por la misma boleta por infracciones de tránsito (o "en cada constatación de infracciones de tránsito"). No podrá suscribirse un nuevo convenio por patente y conexos de un departamento si en los últimos 360 días se ha producido la caducidad de tres convenios del mismo tipo en el mismo departamento.

No podrá suscribirse un nuevo convenio por multas si en los últimos 360 días se ha producido la caducidad de tres convenios del mismo tipo correspondientes a la misma boleta por infracciones de tránsito (o "en cada constatación de infracciones de tránsito"). Para la generación de los convenios no se consideran los montos pendientes de dinero a favor de los padrones a convenir.

La recaudación por entrega inicial y cuotas de los convenios en el caso de multas se vertirá directamente al departamento que aplicó la multa, mientras las patentes y conexos se aplicarán al departamento al que corresponde la deuda.

FUENTE: CI SESIÓN 52 (14/11/19)

Los importes por los cuales se otorguen facilidades o prórrogas devengarán únicamente el interés sobre saldos que resulte de incrementar en un 10% el promedio de las tasas medias para empresas, para préstamos en moneda nacional, no reajustables y por plazos de hasta 366 días, de la última publicación del Banco Central realizada al 30 de noviembre del año anterior.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

A partir del 1º de enero de 2020 se aplicará dicha última publicación al 30 de setiembre del año anterior.

FUENTE: CI SESIÓN 52 (14/11/19)

La tasa mensual equivalente resultante se redondeará a un dígito después de la coma y a partir de ésta se determinará la tasa diaria equivalente.

CI SESIÓN 41 (30/11/12)

La tasa será de actualización anual, previéndose un ajuste anticipado para el caso de que la inflación supere el 20%, en cuyo caso se considerará la última publicación de tasas medias realizada al cierre del mes anterior a que esto ocurra y registrá desde el mes subsiguiente.

CI SESIÓN 41 (30/11/12)

La mencionada tasa mensual de interés se reducirá en un cincuenta por ciento para todo convenio que se suscriba a partir del 1º de enero de 2019. De acuerdo a lo anterior para el año 2022 la tasa mensual aplicable será del 0,75 % y la diaria equivalente del 0,0249098%.

FUENTE: CI SESIÓN 44 (21/2/19)

Se exigirá una entrega inicial pagadera dentro de los tres días hábiles de la suscripción del convenio, la que no podrá, ser menor al total de la deuda dividido la cantidad de cuotas más una por las que suscribe el convenio.

CI SESIÓN 41 (30/11/12)

### Entrega Inicial

Mientras no se realice la entrega inicial los convenios permanecerán bloqueados y en el caso de los por patente y conexos también permanecerán bloqueados todos los convenios integrantes de la operación. El no pago de la entrega inicial en el plazo establecido hará caducar el convenio y en el caso de los de patente y conexos dicho no pago referido a convenio de cualquier departamento hará caducar todos los convenios comprendidos en la operación.

FUENTE: CI SESIÓN 52 (14/11/19)

Plazo de los convenios por el saldo una vez descontada la entrega inicial

Será de hasta 36 cuotas mensuales y consecutivas, venciendo la primera el último día hábil del mes siguiente de la suscripción de convenio y la segunda y sucesivas en los últimos días hábiles de los meses subsiguientes, la cantidad de cuotas será la indicada por el contribuyente.

FUENTE: CSS ACTA R.76/20 (1/6/2020). CI SESIÓN 58 (18/6/20)

Plazos de los convenios

Facultar a la intendencia departamental a extender el plazo de los convenios de 24 a 36 cuotas, de conformidad a los acuerdos que llegaren en el Congreso de Intendentes. DEROGADO

Los vencimientos de los convenios anteriores al año 2013 estarán dados por las fechas indicadas por el GD en la migración. En su caso en los recibos por otros conceptos se dejará constancia de la existencia de convenio aún éstos no presenten atraso, dicha constancia operará para todos los padrones del vehículo relacionado. Los convenios caducarán por el atraso de tres de sus cuotas, reflatándose en sus padrones originales las deudas originales convenidas, mientras que los montos acreditados al convenio quedarán asociados a la cuenta corriente del convenio dado de baja.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12). CI SESIÓN 52 (14/11/19).

Transitorio Convenios PRA 2016/2018

Se modifica a partir de decretada la emergencia sanitaria el 13 de marzo de 2020, la caducidad de los convenios PRA 2016 y PRA 2018 caídos por la acumulación de cuotas vencidas, fijándose los plazos de caducidad automática que se establecen: acumulación de 6 cuotas impagas en los convenios y 4 para el tributo de patente. Para el caso de que se hayan pactado documentos en garantía por parte de las intendencias al suscribirse los convenios, o que se haya configurado un título ejecutivo por las obligaciones asumidas, su eficacia aplicará una vez vencidos los plazos que ahora se establecen.

FUENTE: CSS ACTA R.76/20 (1/6/2020). CI SESIÓN 58 (18/6/20)

Subrogación de convenios categoría B (camiones)

Se autoriza la subrogación de los vehículos puestos en garantía por deudas contraídas por tributos y conexos de patente, de la categoría B (camiones),

imputándose los mismos a las unidades sustitutas siempre que correspondan a la misma persona física o jurídica, y que su valor de aforo sea igual o superior al del vehículo sustituido, a pedido del interesado y ante la intendencia donde está empadronada la unidad.

FUENTE: CSS R.80/2021 (19/2/21); CI. 4ª SESIÓN PLENARIA (11/2/21)

Planes especiales de pago y persecución de adeudos: anuencia del Congreso de Intendentes

“En caso de falta de pago, hasta instrucción en sentido contrario de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE, los Gobiernos Departamentales podrán: a) continuar realizando y suscribiendo convenios de refinanciación de adeudos y b) efectuar la persecución judicial de los adeudos en mora. En todo caso la cobranza deberá ingresar directamente al fideicomiso.”

Contrato de fideicomiso SUCIVE, numeral 4 de la cláusula 7ª Sin perjuicio de las demás obligaciones que asumen en virtud de las leyes y de este contrato, los fideicomitentes se comprometen a suscribir los documentos privados y públicos que fuesen necesarios o convenientes para la transferencia de los bienes fideicomitados y gestión de los mismos por parte de la fiduciaria. Los fideicomitentes se obligan a no otorgar facilidades de pago ni amnistías tributarios o similares, ni establecer mecanismos que vinculen el pago del tributo de patente de rodados al pago de otros impuestos, tasas o precios de naturaleza departamental y, en general a no realizar actos que puedan atentar directa o indirectamente contra la homogeneidad del monto del tributo de patente de rodados a nivel nacional salvo que los mismos sean acordados expresamente por el Congreso de Intendentes.

FUENTE: CONTRATO DE FIDEICOMISO SUCIVE, CLÁUSULA 21º

### **Artículo 24 Baja de deuda por reempadronamiento**

De lo adeudado al 31 de diciembre de 2012 por patentes de rodados y sus correspondientes sanciones por mora, por vehículo empadronado en otro departamento, solo se exigirá la deuda con vencimientos hasta el año civil anterior a la fecha de empadronamiento, dándose de baja la posterior en el departamento que dejó de pertenecer.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12), Art. 2 N° 10.

### **Artículo 25 Reempadronamiento con convenio**

Podrá reempadronarse el vehículo que estando al día en la intendencia de origen, mantenga cuotas a vencer de convenio(s) de pago suscriptos en intendencia anterior, en la medida que, en su caso, el nuevo propietario reconozca dicha deuda. El(los) mencionado(s) convenio(s) no podrá(n) ser modificado(s).

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12), Art. 2 N° 9.

Por los vehículos que se reempadronen con cuotas a vencer de convenios no se podrá solicitar a la Intendencia titular de los mismos la modificación de la forma de pago de éstos.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12), Definiciones 2 N° 3.

### **Artículo 26 Empadronamiento en meses impares**

En caso de realizarse el empadronamiento en el primer mes de los bimestres cerrados a febrero, abril, junio, agosto, octubre o diciembre, el monto de la patente correspondiente al mes de cierre del bimestre se podrá pagar hasta la fecha de vencimiento de la próxima cuota de patente de rodados que le corresponda pagar al vehículo y en forma previa a efectivizar la misma.

FUENTE: CI SESIÓN 53 (24/10/13)

### **Artículo 27 Validación al momento del pago**

Las multas y las cuotas de convenios de pago a que se refiere el artículo 23 vencidos o no vencidos siempre podrán pagarse con cualquier atraso en los otros conceptos.

FUENTE: CI SESIÓN 53 (24/10/13)

Las deudas por patentes solo se podrán pagar en la medida de que no existe deuda heredada, no exista ningún convenio con un atraso de más de una cuota o con su última cuota vencida y ninguna multa con un atraso de más de 30 días respecto de la fecha en la que debió abonarse. En el caso de los convenios interdepartamentales, sean de patente y conexos o de multas asociadas al vehículo, el control operará en forma independiente que el convenio se encuentre en un departamento y el vehículo en otro. En caso de que existan varios conceptos vencidos en más de un vencimiento deberán pagarse primero los más antiguos, salvo las multas y las cuotas de

convenios, a que se refiere el Art. 23 que siempre se pagarán sin ninguna limitación. Producido un reempadronamiento, un cambio de titularidad o la suscripción de un convenio interdepartamental, para la aplicación de esta prioridad de pagos no solo se considerará los conceptos por deuda en el departamento sino también los de deuda de todos los departamentos.

FUENTE: CI SESIÓN (24/10/13)

En todos los casos en los que se cobre un concepto habiendo atraso en alguno de los otros conceptos el documento de pago indicará que mantiene atraso en otros conceptos vencidos. Igual procedimiento se aplicará para el caso de multas por infracciones de tránsito cargadas en el sistema sin cumplir con el inciso primero del Art. 50.

FUENTE: SESIÓN 41 (30/11/12)

### **Artículo 28 Sanciones por mora**

La mora, o sea la no extinción de la deuda de tributos y sus cobros tributarios conexos, en el momento y lugar que corresponda, en el caso de la patente de rodados y demás cobros tributarios fijados en pesos, será sancionada con una multa sobre el importe de tributo no pagado en término y con un recargo mensual. La multa sobre el tributo no pagado en plazo será:

- A) 5 % (cinco por ciento) cuando el tributo se abonare dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su vencimiento.
- B) 10% (diez por ciento) cuando el tributo se abonare con posterioridad a los cinco días hábiles siguientes y hasta los noventa días corridos de su vencimiento.
- C) 20% (veinte por ciento) cuando el tributo se abonare con posterioridad a los noventa días corridos de su vencimiento.

El recargo mensual, que será capitalizable diariamente, se calculará día por día y será el que resulte de incrementar en un 30% el promedio de las tasas medias para empresas, para préstamos en moneda nacional, no reajustables y por plazos de hasta 366 días, de la última publicación del Banco Central realizada al 30 de noviembre del año anterior.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

A partir del 1º de enero de 2020 se aplicará dicha última publicación del 30 de setiembre del año anterior.

FUENTE: CI SESIÓN 52 (14/11/19)

La tasa mensual resultante se redondeará a un dígito después de la coma y a partir de ésta se determinará la tasa diaria equivalente.

El mencionado recargo será de actualización anual, previéndose su actualización anticipada para el caso de que la inflación acumulada, desde su vigencia supere el 20%, en cuyo caso se considerará la última publicación de tasas medias realizada al cierre del mes anterior a que esto ocurra y regirá desde el mes subsiguiente.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

Dicho recargo se aplicará al tributo de patente de rodados y sus cobros tributarios conexos y la tasa diaria se aplicará en función de los días efectivos de atraso.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

Los porcentajes de la multa y el mensual del recargo, resultantes de la aplicación de los incisos anteriores, se reducirán en un 50% para toda extinción de deuda que se efectivice a partir del 1° de enero de 2019. Al endeudamiento ocurrido desde el 1° de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2018 se le aplicará el 50% de los porcentajes resultantes de los mencionados anteriores incisos determinados para el año 2019.

FUENTE: CI SESIÓN 44 (21/02/19)

De acuerdo a lo anterior para el año 2022 la tasa mensual de recargo aplicable será del 0,85 % y la diaria equivalente del 0,0282176%.

### **Artículo 29 Multas por mora al 31/12/2012**

La multa por mora de las deudas por patente vencidas al 31/12/12 se calculará tomando como fecha de pago dicho día, aún su pago se efectivice con posterioridad.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

### **Artículo 30 Bonificaciones**

El pago del tributo de patente de rodados gozará de las siguientes bonificaciones, que serán únicas:

a) el pago de una vez del monto anualizado del tributo dentro del plazo establecido para abonar la respectiva primera cuota que le venza gozará de un 20% de bonificación sobre el valor total del mismo.

b) el pago del monto de las distintas cuotas del tributo dentro del plazo establecido para abonar cada una de ellas, gozará de un 10% de bonificación sobre el valor total de lo pago en fecha. Ambos beneficios no serán acumulables.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

### **Artículo 31 Pagos con tarjetas, débitos bancarios y similares**

Se instrumentará el pago con tarjetas, débitos bancarios o similares, que será de aplicación general para todos los GD, que no tendrá financiación del SUCIVE y que será con versión de fondos dentro de las fechas generales de vencimientos.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

## **CAPÍTULO IV GESTIÓN DEL IMPUESTO Y CONEXOS**

### **Artículo 32 Código Único Nacional**

Se utilizará un código único nacional para la identificación del vehículo, el que será otorgado a nivel nacional por el sistema y será grabado por la intendencia que lo empadrona.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

### **Artículo 33 Número supletorio**

Ante la destrucción o cambio de la parte donde esté grabado el número de motor, chasis o identificación, se procederá a grabar el mismo en nuevo lugar. En el caso de no existir número de motor el sistema generará un número a nivel nacional que la intendencia lo solicitará y grabará.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12), Res. N°6. Definiciones 1 N°25.

### **Artículo 34 Permisos de Circulación de Vehículos Fronterizos**

Los permisos de circulación de vehículos fronterizos quedan fuera del sistema.

### **Artículo 35 Vehículos de Alquiler, matrículas, rango**

Se autoriza a utilizar, por estar completo el rango “\_AL”, uno nuevo a su elección, el que deberá ser único para la categoría “vehículos de alquiler sin chofer”. Para esta categoría se creará un registro que incluya la siguiente base de datos: a) nombre de la empresa, b) número y fecha de expediente o resolución del Ministerio de Turismo para poseer vehículos de alquiler sin chofer, afectados a esta actividad, c) marca, modelo, año, matrícula y padrón de las unidades y d) fecha de caducidad del registro de acuerdo a la normativa vigente.

FUENTE: CSS ACTA R. 36/2017 (3/8/2017) (Derogado; aplica Art. 38)

#### Matrículas de prueba

Las chapas o matrículas de prueba quedan fuera del sistema. Su uso fuera del departamento que la otorgue queda restringido a vehículos 0k y con fines de traslado terrestre a los locales de venta, intendencias u otras oficinas públicas o privadas en las que deba comparecer, mediante las vías de tránsito.

FUENTE: CI SESIÓN 53 (24/10/13)

Los vehículos de turismo y alquiler deben ajustarse a los términos de las Resoluciones N°35/2002 y N°60/2019 del GMC (Grupo Mercado Común), la que fue ratificada por el gobierno nacional por Decreto N°92/2018.

### **Artículo 36 Bicicletas con motor**

Las bicicletas con motor, quedan fuera del sistema.

FUENTE: CI SESIÓN 53 (24/10/13)

### **Artículo 37 Identificación de motores importados**

El número y registración de motores importados al país será otorgado exclusivamente por la Intendencia de Montevideo, quien tendrá la potestad de grabado con el tipo de codificación que disponga, la que será comunicada a todas las intendencias del país.

FUENTE: CI SESIÓN 53 (24/10/13)

### **Artículo 38 Empadronamiento provisorio**

Habrá empadronamiento provisorio en los casos de discrepancia entre la realidad constatada en la inspección vehicular y la documentación que surge de Aduana, o ante la falta de documentación a aportar por el contribuyente o discrepancia de ésta con la realidad constatada por la mencionada inspección. Se otorgará permiso de circulación con validez de 30 días, se entregará la chapa pero no la libreta. Los permisos de circulación que se otorguen mientras no esté disponible el nuevo sistema tendrán 45 días de validez.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

### **Artículo 39 Permisos de circulación para empadronar**

A partir del 1º de octubre de 2014 los importadores, vendedores, adquirentes o representantes de vehículos 0 km, deberán gestionar para empadronar sus unidades, el formulario denominado "permiso de circulación" en la intendencia departamental. El formulario a otorgarse como aval de circulación provisorio, tendrá vigencia por 5 días hábiles desde su expedición y servirá, durante ese lapso, para la circulación de la unidad en todo el país.

FUENTE: CSS ACTA (31/7/14). PLAZO MODIFICADO

#### Permisos de circulación para empadronar (ACTUALIZADO)

1. Se habilita el empadronamiento provisorio de vehículos –para todas sus categorías como el único instrumento de gestión para circular en forma reglamentaria ingresando a la web del SUCIVE ([www.sucive.gub.uy](http://www.sucive.gub.uy)) en la funcionalidad "Permiso de circulación".
2. Este permiso de circulación deberá colocarse en lugar visible desde el exterior del vehículo, tendrá capacidad de ser presentado ante los servicios inspectivos de todas las intendencias, las empresas aseguradoras de vehículos, la Dirección Nacional de Policía de Tránsito, el Poder Judicial y/o la Fiscalía General de la Nación, con fines de probanza sobre la posesión de las unidades al momento de su empadronamiento y su legitimidad a los efectos de su circulación por la vía pública.
3. Este formulario firmado por el titular del vehículo y procesado como se establece en la web aplicará para todas las intendencias del país y tiene

validez nacional. Este trámite automáticamente procesará las autorizaciones correspondientes y las registrará en el SUCIVE con cargo al correo electrónico del remitente.

4. La vigencia del certificado será de 30 días computables desde su fecha de emisión y generará cargo de patente a partir del día de solicitud al momento de empadronar. Su renovación o caducidad estará sujeta a la evolución del actual proceso de emergencia sanitaria nacional.

FUENTE: CSS (20/3/2020)

#### **Artículo 40 No innovar en caso de empadronamientos provisorios**

Mientras un vehículo se mantenga en empadronamiento provisorio no se podrá realizar ninguna acción referida al mismo, ni aún pagar y en caso que como consecuencia de la demora en obtener el empadronamiento definitivo, se venza algún plazo de pago, su pago atrasado generará las sanciones por mora correspondientes.

FUENTE: CI SESIÓN 42 (7/2/13)

#### **Artículo 41 Transferencias y reempadronamientos con tributos al día**

No podrá transferirse ni reempadronarse vehículo que deba patente, multas, cuotas de convenios interdepartamentales o montos por chapas matrículas o libreta de propiedad o circulación o documento aunque no haya vencido el plazo para su pago. En el caso de cuotas de los convenios interdepartamentales el control operará, si son de patente y conexos las pertenecientes a convenios del vehículo actual y sus vinculados y si son de multa las pertenecientes a convenios asociadas al vehículo.

FUENTE: CI SESIÓN 42

#### Registro de Vehículos del SUCIVE (RVS)

Se crea el REGISTRO DE VEHICULOS Y CONDUCTORES DEL SUCIVE (RVS), como sistema de información integral del SUCIVE, constituido a partir de la base de datos de cada intendencia adherida al fideicomiso SUCIVE, el que se administrará mediante subsistemas de gestión tributaria, de información vehicular y de conductores, con los datos necesarios que permitan su clasificación, ordenamiento, actualización y adecuación de las bases informativas del SUCIVE. Este registro, para su clasificación, individualizará las unidades de todo el parque vehicular conforme lo determinan los

clasificadores internacionales, en especial las normas de categorización vehicular del MERCOSUR incorporadas a la normativa legal del país.

Se unifica el trámite de TRANSFERENCIAS DE TITULARES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, de acuerdo con los criterios que se establecen en el anexo de normativa adjunta del RVS, según sus procedencias, relación con el automotor, y los derechos adquiridos, de acuerdo al criterio de registración que corresponda por la razón de los mismos.

El RVS tendrá por cometido la anotación de los vehículos del parque automotor del SUCIVE, de modo descentralizado por cada intendencia, inscribiéndose y actualizándose sus titulares, sean dominiales, poseedores o a cualquier título, de un modo único de acuerdo a los criterios que se establecen y para todas las categorías fiscales del parque automotor definidas como tales por el Texto Ordenado del Sucive y las normas de categorización vehicular del Mercosur nacionalizadas mediante el Decreto N°278/021 del Poder Ejecutivo.

FUENTE: CI SESIÓN 10ª, Resolución 2 (23/9/2021)

#### **Artículo 42 Reempadronamiento**

Lo cobrado corresponde a la intendencia de origen que lo cobró. En caso de existir deuda a vencer se requerirá su reconocimiento por quién quede como titular del vehículo en la intendencia de destino. Se realiza automáticamente por el sistema el control de que no existe deuda vencida.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

#### **Artículo 43 Vehículos repetidos en más de un departamento**

Si solo existe solapamiento de deuda, o sea, que en un mismo período aparece con deuda de patente en más de una intendencia, pero no se constata la existencia de período de no pago en ninguna intendencia, el vehículo se mantendrá en el departamento donde viene pagando, o sea, en el último que reempadronó, y el anterior u anteriores departamento(s) dará(n) de baja esa deuda de patente, inclusive la porción devengada en el año civil en el que se reempadronó en otro departamento. Si mantiene deuda del (los) departamento(s) de origen(es), por periodo(s) en el (los) que no haya pagado en el(los) departamento(s) posterior(es) el vehículo se mantendrá en el departamento donde viene pagando de último, o sea en el último que reempadronó, registrándose en los recibos y todo documento que

mantiene deuda en otro(s) departamento(s) y no estará habilitado para transferir o reempadronar.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

#### **Artículo 44 Gestión de matrículas**

Un mismo vehículo no podrá tener más de una chapa asignada al mismo tiempo. Se podrá entregar duplicado de chapas a vehículos que desarrollen actividades por las que se encuentren inscriptas en un registro. Solo en el caso de titulares de vehículos afectados a servicios públicos, podrá asignarse la misma chapa al nuevo vehículo que sustituye al anterior que se desafecta de dicho servicio. Toda chapa entregada será destruida de inmediato y cuando se solicite circular de nuevo se le asignará otra, debiéndose abonar ésta así como la nueva libreta. Para entregar la chapa debe estar paga la cuota de patente del bimestre en que se entrega, asimismo se generará la cuota de patente del bimestre en el que la levanta y en caso de existir deuda vencida se deberá convenir previamente la misma.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

#### Excepción Transporte Profesional de Carga (depósito de matrículas)

Exceptuar de lo determinado en artículo 44 ut supra del Texto Ordenado del SUCIVE, al transporte profesional de carga, habilitando a los GGDD el depósito de matrículas, a petición de parte, individualizadas con las letras "TP" de transporte profesional de carga, por el término de un año, manteniéndose las numeraciones y gestiones recaídas sobre las mismas. Este sistema de excepción empezará a regir el 1º de mayo de 2016.

FUENTE: CSS ACTA (14/4/16)

#### Empadronamientos y Desafectación del Servicio Público de Vehículos Oficiales

Los vehículos oficiales serán empadronados con el Documento Único de Aduana (DUA). En los casos en que el modelo que surge del DUA no coincida con las descripciones de modelos de los DUA que posee el SUCIVE, y no sea posible obtenerlo a partir del número de chasis, se tomará como modelo el que informe el gobierno departamental donde se gestione el empadronamiento, y a partir de la documentación que aporte el organismo titular del vehículo. En este caso, se someterá la unidad a una inspección vehicular, con todo lo cual se ingresará la unidad al sistema.

Cuando el organismo titular de un vehículo solicite su desafectación del servicio oficial, entregará las matrículas y la libreta, contra lo cual la intendencia otorgará –sin costo- el documento denominado "CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL", solo con fines informativos, no habilitando el mismo la libre circulación del vehículo, ni el otorgamiento de matrículas ni libreta de identificación vehicular. Este documento solo se otorgará cuando el SUCIVE tenga en sus registros la información necesaria para la determinación del monto de la patente que le corresponderá a la unidad por pasar al uso particular. Con este documento, el aval del Organismo vendedor para transferir y en su caso reempadronar, las intendencias efectivizarán la transferencia otorgando las matrículas y la libreta a nombre del nuevo titular, a quien se cobrará su emisión.

FUENTE: CSS (4/8/16). SESIÓN CI (22/9/16)

#### **Artículo 45 Régimen especial asociados de ASCOMA-ACAU**

a) Se habilita a los asociados de ASCOMA Y ACAU el procedimiento de entrega de matrículas en depósito para los vehículos en venta en sus concesionarias de acuerdo con el siguiente protocolo de actuación: a) la entrega de sus matrículas con fines de no tributación solo podrá hacerse estando la unidad objeto del trámite al día en el pago de todas sus obligaciones fiscales; b) la vigencia de la bonificación regirá a partir del mes siguiente a la entrega en depósito de las matrículas; c) el libre tránsito de estas unidades en calles o rutas solo se habilitará cuando por necesidades de las automotoras deban trasladarse sus vehículos a sus lugares de venta, previa obtención del certificado de habilitación por 24 horas que expide el Sucive. Sus derechos podrán ser adquiridos en línea o a través de las redes de cobranza; y c) el reempadronamiento de las unidades y su reintegro a la circulación se otorgará mediante la expedición de nueva matrícula y DIV, al 50% de su valor. Las concesionarias de ASCOMA y ACAU se obligan al momento de enajenar un automotor a realizar toda la documentación inherente a la posesión, dominio y transferencia de sus vehículos en la intendencia que corresponda. Serán responsables del cumplimiento de estas obligaciones ASCOMA y ACAU, sus concesionarias y los escribanos que actúen en el referido proceso contractual.

b) Se habilita a los asociados a ASCOMA y ACAU el otorgamiento de "matrículas de prueba" destinadas a vehículos 0 km y usados de cualquier categoría fiscal. Estas matrículas serán identificadas con el código alfa "X" PR según el departamento, y serán otorgadas a nombre de una persona

jurídica. Deberán utilizarse en lugar visible en el automotor. Su costo será equivalente a una patente anual. Su determinación se establece con base en una alícuota del 5% sobre un aforo ficto de US\$ 20.000 (veinte mil dólares). Su pago se hará efectivo en los plazos y condiciones que otorga el sistema general del SUCIVE. La matrícula o chapa de prueba se entenderá como un instrumento de gestión excepcional, no aplicable ni a la comercialización definitiva de las unidades, ni al tránsito habitual en rutas nacionales, departamentales o ciudades. Solo se habilitará una (1) matrícula de prueba por empresa concesionaria de ASCOMA, no pudiendo un mismo vehículo portarla durante más de 72 horas seguidas. De verificarse el uso indebido de las matrículas o chapas de prueba, se aplicará una multa equivalente a diez (10) veces su costo. Para todo lo demás rige el "Permiso de Circulación" que habilita traslados eventuales como la gestión de los correspondientes seguros vehiculares.

FUENTE: CSS ACTA R.76/29 (1/7/2020)

#### **Artículo 46 Matrículas MERCOSUR – Criterio**

Rigen para el diseño, tipología, estructura, elementos de seguridad, normativa general, etc., lo resuelto en el ámbito del MERCOSUR a través de sus disposiciones aplicadas y previamente acordadas en el marco del Grupo Ad Hoc Patente Mercosur (GAHPM). Se declaran las actividades del GAHPM de interés del Congreso de Intendentes.

FUENTE: CI SESIÓN 57 (18/3/14)

#### **Artículo 47 Pagos, convenios y multas de otros departamentos**

El sistema verterá al GD titular de las multas el cobro que se realice de las mismas, de aquellos vehículos empadronados en otro departamento.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

#### **Artículo 48 Multas de tránsito aplicadas hasta el 31/12/2012**

En los recibos de cobro de cualquier concepto correspondiente a vehículo que tenga multa impaga aplicada hasta el 31 de diciembre del 2012 se escriturará lo siguiente: "mantiene deuda por multa(s)" procediendo al cobro de dichos conceptos.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12)

Multas: criterio 2013/2014

Mantener los mismos criterios que fueron aplicados hasta el 31 de diciembre de 2012, para la incorporación de multas de tránsito al SUCIVE en los años 2013 y siguientes.

FUENTE: CI SESIÓN 57 (18/3/14)

### **Artículo 49 Registro de multas de tránsito en el SUCIVE**

El SUCIVE registrará las multas interdepartamentales sancionadas hasta el 31/12/12, debidamente documentadas por cada intendencia departamental, en los siguientes casos: a) cuando el sancionado coincida con el titular municipal del vehículo; y b) cuando exista prueba documental producida por medios tecnológicos idóneos que permita identificar el vehículo con la falta cometida.

FUENTE: CI SESIÓN 45 (4/4/13), Res 4 N° 2.

Plazo Especial de Registro para la Intendencia de Montevideo

Se exime a la Intendencia de Montevideo, hasta el 30 de agosto de 2014, de la obligación de tener prueba documental, fotográfica o informática para subir al SUCIVE las multas por impago en el estacionamiento tarifado. Estas multas serán notificadas con su anotación en el SUCIVE para su cobro.

FUENTE: CSS ACTA (7/8/14)

Multas Ocultas

Eliminar del registro del SUCIVE las denominadas "multas ocultas". Reiterar que las multas registrables deben estar sujetas a los requisitos vigentes en este artículo, y todas, sin excepciones, deben poder visualizarse por los contribuyentes, portándose los datos que las individualicen, como tipo de sanción, fecha de su aplicación, etc. Se reafirma el criterio del pago indistinto de multas y tributos de patente a opción del contribuyente.

FUENTE: CSS (10/3/16)

### **Artículo 50 Certificado SUCIVE**

Tributo, multas en intendencias, policía, peajes)

Se crea el Certificado SUCIVE que será emitido por el sistema con carácter liberatorio a pedido de parte interesada. Este certificado comprenderá la información radicada en el sistema a la fecha de su expedición y comprenderá: a) el estado del impuesto de patente en todas las intendencias respecto de un vehículo; b) toda la información fiscal que surja de la historia de un automotor, incluidos los impuestos, tasas y precios que graven la actividad fiscal directa y sus conexos, como matrículas, libretas, multas de tránsito y servicios prestados a nivel de todos los gobiernos departamentales; c) las multas aplicadas por la Policía Nacional de Tránsito; y d) los peajes, precios y tasas que se adeuden a la Corporación Vial por cualquier causa. El certificado tendrá carácter oficial, liberatorio, y se solicitará en línea aportando el número de matrícula y padrón de la unidad. La vigencia del certificado será diaria, y su costo será de tres documentos (literal c del artículo 9 del Texto Ordenado del SUCIVE).

FUENTE: CSS ACTA (29/8/19).

#### Ampliación vigencia del certificado SUCIVE

Habilitar la ampliación del CERTIFICADO SUCIVE en el alcance de su protocolo de su funcionamiento (Acta CSS R. 60/19), desde el 1º de junio de 2020 -por única vez- durante un período de 90 días, sin costo adicional, con fines de actualización y vigencia por 24 horas.

FUENTE: CSS ACTA R.76/29 (1/6/2020), CI SESIÓN 58 (18/6/20).

### **Artículo 51 Caducidad del permiso de circulación**

Para los vehículos que mantengan adeudos tributarios por cinco años o más, se establece la caducidad del permiso de circulación que implica poseer la placa alfa numérica que le fuera otorgada. Las intendencias departamentales a través de sus servicios inspectivos, procederán a retirar dichas placas quedando en consecuencia inhabilitados a circular hasta tanto no regularicen su adeudo. Cada intendencia procederá a reglamentar el cumplimiento de esta medida y el procedimiento para retirar de circulación el vehículo en infracción.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12), Res N°6- Definiciones 1 N°16.

### **Artículo 52 Devoluciones de pagos indebidos**

Los pagos indebidos aprobados como tales por la intendencia a pedido del contribuyente o resultante de proceso corrido por el sistema en principio se

acreditarán a la cuenta del vehículo o contribuyente y en caso de que la intendencia ante pedido del contribuyente, resuelva devolverlo en efectivo, comunicará esto al sistema con indicación del número de cédula de identidad de la persona a que le corresponde, lo que habilitará que ésta lo cobre en la red de cobranza.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12), Res N°6- Definiciones 1 N°16.

### **Artículo 53 Deudas de otros Organismos**

No se realizarán canjes o compensaciones de deuda con otros organismos. La Comisión de Seguimiento del SUCIVE informará lo anterior al administrador del SUCIVE (República Afisa) para que lo comunique a todos los organismos públicos comerciales o industriales.

FUENTE: CI SESIÓN 41 (30/11/12), Res N°6- Definiciones 1 N°16.

## **CAPÍTULO V**

### **DISPOSICIONES VARIAS**

#### **Artículo 54**

a) Información reservada El proceso de constitución de valores de mercado, la creación de los códigos de revalor del sistema y sus modificaciones, se entiende información reservada, estando prohibida la difusión de los criterios y demás informaciones del banco de datos del SUCIVE, incluyéndose en esta inhibición a los servicios contratados a terceros por RAFISA con destino al SUCIVE. Las resoluciones firmes y los dictámenes vinculantes al proceso de determinación del impuesto se consideran públicos.

b) Comisión de Aforos - Competencias Se asigna a la Comisión de Aforos del artículo 4º de la Ley N°18860, la competencia de crear y modificar los códigos de revalor, valores de patente y aforos del sistema vehicular del tributo de patente de rodados. Su actuación se ajustará a los plazos previstos por el artículo 4º de la Ley N°18860.

c) Procedimiento de reclamación de valores de patentes y aforos El procedimiento de reclamación de valores de patente debe ajustarse al siguiente tenor:

1) Los contribuyentes que impugnen o soliciten la revisión del tributo de patente de rodados, en primera instancia deben presentarse ante la intendencia en donde su unidad está empadronada. La intendencia,

siguiendo lo instituido por las normas vigentes, observará si se cumplen los extremos de la determinación del impuesto. De encuadrar el caso en los parámetros reglamentarios, sin más trámite, se notificará al contribuyente la confirmación de los valores asignados.

2) En caso de dudas o constatación de errores, se dará intervención a la Comisión Administradora del SUCIVE. Su informe será inapelable. En caso de proceder a modificaciones de las condiciones o de los valores del impuesto, se dejará constancia en el mantis levantado a tales fines en el sistema dejando constancia que su resolución es por aplicación de una norma objetiva de derecho. Tanto las rectificaciones como las conformaciones de los valores de aforo y de patente se harán por acto administrativo firme.

3) En ningún caso RAFISA o sus contratados podrán modificar códigos de revalor o de valores de patente sin el pronunciamiento de la Comisión Administradora del SUCIVE cuando su resolución se funde en una norma vigente. La incidencia denominada "mantis" no configura un acto administrativo, sino un antecedente informativo del sistema.

FUENTE: CSS ACTA (20/2/2014), CI SESIÓN 60 (19/6/14)

### **Artículo 55 Criterios aplicables – Delegación de Funciones**

Se autoriza a la intendencia a aplicar todos los acuerdos alcanzados en el Congreso de Intendentes (artículo 262 de la Constitución) relativos a la unificación del tributo de patente por efecto de la Ley N°18860, así como las sucesivas determinaciones del impuesto para cada ejercicio anual, sus correctivos, modificativos y concordantes, y los acuerdos de gestión que se implementen para las actividades conexas al tributo, su forma de pago y los planes de financiación que se implanten mediante acuerdos institucionales.

### **Artículo 56 Funcionalidad TCR 3**

Se dispone que a partir del 1º de enero de 2018, la funcionalidad TCR3 del SUCIVE, opere, sin excepción, para el empadronamiento de vehículos oficiales. El GD correspondiente empadronará comunicando al SUCIVE que el destino será el de "vehículo oficial", asignándose un CR especial provisorio hasta tanto se pueda ubicar la unidad en el CR unificado que corresponda, o se efectúe la creación por defecto como un nuevo CR unificado.

FUENTE: CSS ACTA R. 42/2017.

### Regularización de Vehículos No Unificados por No Determinación del Valor de Mercado

Aquellos vehículos de la categoría A que por razones de insuficiencia informativa, errores en la migración de datos al sistema por parte de las intendencias, o inconsistencias de cualquier tipo que impidan la asignación de su "valor de mercado", podrán ser regularizados según el criterio rector del SUCIVE (alícuota sobre valor de mercado), a petición de su titular, si lo entendiere conveniente, o en su defecto por la acción que se implemente en los ámbitos del SUCIVE, las que, en todos los casos, deberán ser avaladas -previa a su corrección- por la Comisión del Artículo 4º de la ley 18860 (de Aforos). Mientras su criterio fiscal se mantenga su tributación será la misma del ejercicio anterior ajustada anualmente por el IPC.

### **Artículo 57 Normas: Circulación de vehículos de turistas, particulares y Alquiler**

Por Decreto N°92/2018, de fecha 16 de abril de 2018, se dispuso la incorporación al ordenamiento jurídico interno de Uruguay la Resolución N°35/02 del Grupo Mercado Común, que aprueba las normas para la circulación de vehículos de turistas, particulares y de alquiler en el Mercosur.

### **Artículo 58 Concursos Judiciales**

En los casos de adquisiciones de vehículos en el marco de un proceso de liquidación de la masa activa de una persona física o jurídica declarada judicialmente en concurso, el adquirente no será solidario de los eventuales pasivos del deudor. A efectos de acreditar la adquisición en el marco de la liquidación concursal, se deberá gestionar la comunicación al SUCIVE por medio de oficio judicial, individualizando la unidad vehicular adquirida y los datos indentificatorios del adquirente. De haberse dispuesto la adquisición de un vehículo por las atribuciones legales otorgadas a un síndico, el beneficio del artículo 177 de la Ley N°18837, tendrá efecto mediante otorgamiento notarial entre las partes, siempre que se pruebe que dicha transacción fue realizada después del decretado judicialmente el concurso.

FUENTE: CSS ACTA 55 (20/12/2018).

### **Artículo 59** Aplicar la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 67 del Reglamento

Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Artículo 2 Aplicar la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 29° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

Canelones, 7 de junio de 2022.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental.**

**Edil Carlos Grille**

**Presente.**

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE LICENCIA DEL DANIEL PEREIRA**

Handwritten signatures of council members supporting the request, including names and numbers:

- Andrés Pizarro N° 5
- 39
- 24
- N° 24
- 44
- 27
- Grille

Canelones 7 de junio 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**

**EDIL Carlos Grille**

**PRESENTE**

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el día 7 de junio del corriente, por motivos particulares.



Handwritten signature of Carlos Grille, with the number 3 written below it.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 30° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

Canelones, 7 de junio de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil CARLOS GRILLE.  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto

**Expediente 2022-200-81-00485**

Señora edila Fernanda Ortiz solicita licencia el día 7 de junio del corriente.

*Andrés Iglesias*  
Nº5

*León*  
Nº28

*Carolina Paredes*  
27

*Renato*  
49

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 31° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

Canelones 7 de Junio de 2022

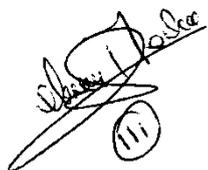
**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

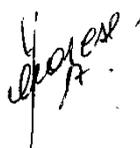
**Edil Carlos Grille Motta**

**Presente**

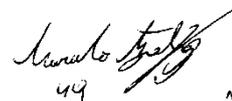
Los édiles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL DIEGO NUÑEZ (Nº 11), POR EL DÍA DE LA FECHA.**

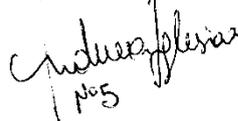
  
11

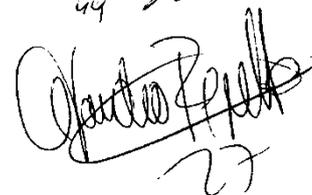
  
17

  
Nº 10

  
49

  
39

  
Nº 5

  
27

Canelones 06 de Junio de 2022

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

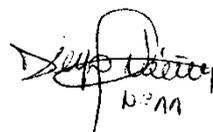
**Edil Carlos Grille Motta**

Quien suscribe edil Diego Nuñez (Nº 11)  
solicita licencia por el día 7 de los corrientes por motivos  
particulares.

Sin más saluda atte;



Handwritten signature of Carlos Grille Motta, with the number 27 written below it.



Handwritten signature of Diego Nuñez, with the number 11 written below it.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 32° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

32

Canelones, 7 de junio de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil CARLOS GRILLE.  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto

**Expediente 2022-200-81-00484**

Señora edila Isabel Maiese solicita licencia el día 6 de junio del corriente.

Isabel Maiese  
Nº 5

~~Isabel Maiese~~  
Nº 21

Antonio Repetto  
27

Isabel Maiese  
19

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 33° término.

## **21. FÉLIX SAÚL BETANCOR: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de junio de 2022.-

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Carlos Grille**

Los ediles abajo firmantes amparados en los alcances del art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la desaparición física del Sr Félix Saúl Betancor Torres padre del edil Federico Betancor.

**SR. PRESIDENTE:** le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión a modo de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.

Handwritten signatures and names of council members:

- Edil N° 10
- Edil N° 13
- Edil N° 8
- Edil N° 19
- Edil N° 11
- Edil N° 5
- Edil N° 4
- Edil N° 21
- Edil N° 27

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA ESPINOSA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa para fundamentar el voto.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Señor presidente: con profundo dolor por el fallecimiento del compañero Félix Saúl Bentancor, voy a hacer una breve reseña para los que no lo conocieron.

Félix fue un compañero militante, abnegado. Integró la Comisión de Propaganda del Frente Amplio desde 1994 a 2005. Junto a su señora, Margarita Inés Rodríguez, trabajaron incansablemente, porque, como todos ustedes saben, luego de ese período el Frente Amplio asumió el gobierno. Lamento que sea en estos momentos, cuando los compañeros fallecen, que muchos recordemos las actividades que han realizado dentro de la política, que sean recordados cuando ya no están en este plano.

Hago mención a esto porque nos han dejado muchos compañeros y a veces no tenemos cómo reconocer su trabajo. Estos compañeros han sido fundamentales en la vida del Frente Amplio. En nombre de ellos quiero saludar también a todos los que nos han dejado en estos últimos días y que por no ser conocidos o no ser familiares de ninguno de nosotros, no les hemos un reconocimiento, un homenaje.

En este caso, mis condolencias a la familia y a Barros Blancos, ya que estos compañeros eran militantes de esa ciudad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y a realizar un minuto de silencio en homenaje a Félix Saúl Betancor.

(Así se hace:)

**22. SEÑOR CARLOS RUBEN GRENNI PARIANI: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 07 de junio de 2022.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental**  
**Edil Carlos Grille Motta**

---

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Carlos Ruben Grenni Pariani, esposo de la funcionaria María Elena Lasa.

Sr. Presidente, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.-

Andrés Flores N°5  
 Natali Bonia N°6  
 Francisco López N°21  
 Cecilia N°17  
 N°39  
 N°43  
 N°10  
 N°8  
 N°49  
 Carlos Grille Motta N°27

---

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a la barra y a los señores ediles a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Carlos Ruben Grenni Pariani.

(Así se hace)

**23. CONDOLENCIAS A LA SEÑORA MARÍA ELENA LASA Y FAMILIA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por el señor edil Jerónimo Costa al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de junio del 2022.

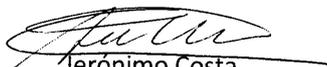
Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

**Edil Carlos Grille Motta.**

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 39 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a la compañera de esta Junta Departamental Sra María Elena Lasa y a su familia, por tan irreparable pérdida.

Solicitamos que nuestras palabras sean enviadas a la Sra María Elena Lasa .



Jerónimo Costa  
Edil Departamental N° 31

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**24. SEÑOR EDILBERTO *BETO* PEÑA: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se vota:)

Canelones, 07 de junio de 2022.-

**Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.**

**Edil Carlos Grille**

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la desaparición física del Sr. Edilberto "Beto" Peña, padre del compañero Darwin Peña.

**Sr. Presidente:** solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.

*[Handwritten signature]*  
125

*[Handwritten signature]*  
118

*[Handwritten signature]*  
19

*[Handwritten signature]*  
39

*[Handwritten signature]*  
49

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
27

*[Handwritten signature]*  
1621

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a la barra y a los señores ediles a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Edilberto Peña.

(Así se hace)

**25. SEÑOR BERNARDINO AYALA: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)



**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a la barra y a los señores ediles a realizar un minuto de aplausos en homenaje al señor Bernardino Ayala.

(Así se hace)

## 26. SEÑOR MIGUEL ÁLVAREZ: SU FALLECIMIENTO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 07 de junio de 2022.-

**Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.****Edil Carlos Grille**

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la desaparición física del concejal del Municipio de La Floresta Miguel Álvarez. Militante por la vida desde su Comité San Luis, trabajador incansable por la pública felicidad, vecino preocupado por los problemas de su localidad; se fue uno de los imprescindibles.

**Sr. Presidente:** solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y haga llegar esta manifestación de pesar a su familia, al Municipio de La Floresta, al Comité de San Luis y al Partido Comunista.

101  
 49  
 33  
 11  
 12  
 7  
 11  
 12  
 11

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR COLOMBO.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

**SEÑOR COLOMBO.-** Señor presidente: sin duda, uno tiene conocimiento de personas no allegadas ideológicamente, pero sí como vecinos, como personas que se preocupan por el bien común, como es el caso de don Miguel Álvarez.

Queremos destacar su figura porque en la discrepancia, y a veces en la concordancia, siempre era una persona de respeto. En varias elecciones trabajamos en circuitos de San Luis —en la escuela, en el liceo, en la sede de la Liga— y siempre me trató con respeto, a pesar de ser de una tienda política distinta y ser más joven.

Siempre estaba preocupado por el bienestar de los vecinos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La mesa invita a la barra y a los señores ediles a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Miguel Álvarez.

(Así se hace)

## **27. VOTACIÓN EN BLOQUE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7° Y 9° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA IGLESIAS.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 7° y 9° término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

## **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1°/2019 A CUOTA 6°/2021 AL PADRÓN 10738, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00052) (Rep. 0013)**

**9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA INCLUIR A LA TOTALIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN INGENIERÍA DE TRÁNSITO EN EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN EN MULTAS DE TRÁNSITO EFECTIVAMENTE PERCIBIDAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00041) (Rep. 0013)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**28. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 150 UR A LA FIRMA PAOLO NICOLÁS FAVRETTO FILIPPINI POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN LOCAL DESTINADO A FIESTAS, UBICADO EN CAMINO PINARITO, POR RUTA N°75, KM 37, PADRÓN 15169, SECCIÓN CATASTRAL 7°**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 150 UR A LA FIRMA PAOLO NICOLÁS FAVRETTO FILIPPINI POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN LOCAL DESTINADO A FIESTAS, UBICADO EN CAMINO PINARITO, POR RUTA N°75, KM 37, PADRÓN 15169, SECCIÓN CATASTRAL 7°. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00058) (Rep. 0013)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 28. AFIRMATIVA**

**29. APROBAR PROVEER EL CARGO DE GERENTE DE SECTOR TÉCNICO EN COMUNICACIONES, GRADO 3, QUE SE ENCUENTRA VACANTE, Y DESIGNAR EN EL MISMO A LA FUNCIONARIA LICENCIADA DAISY ELIANA HERNÁNDEZ MACHÍN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR PROVEER EL CARGO DE GERENTE DE SECTOR TÉCNICO EN COMUNICACIONES, GRADO 3, QUE SE ENCUENTRA VACANTE, Y DESIGNAR EN EL MISMO A LA FUNCIONARIA LICENCIADA DAISY ELIANA HERNÁNDEZ MACHÍN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-202-81-00026) (Rep. 0013)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**30. RENOVAR EL CONTRATO LABORAL DE FUNCIÓN PÚBLICA A LA SEÑORA VERÓNICA LUCIANA BRAVO BACCINO POR VEINTICUATRO MESES A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO ANTERIOR, PARA CUMPLIR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PERCIBIENDO SUELDO EQUIVALENTE A OFICINISTA 4**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: RENOVAR EL CONTRATO LABORAL DE FUNCIÓN PÚBLICA A LA SEÑORA VERÓNICA LUCIANA BRAVO BACCINO POR VEINTICUATRO MESES A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO ANTERIOR, PARA CUMPLIR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PERCIBIENDO SUELDO EQUIVALENTE A OFICINISTA 4. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-202-81-00026) (Rep. 0013)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 28. AFIRMATIVA**

**31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 12º, 13º, 14º, 15º Y 16º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA IGLESIAS.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 12º, 13º, 14º, 15º y 16º término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**12. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA REGULARIZACIÓN Y LA HABILITACIÓN FINAL, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PROYECTO ORIGINAL MEVIR-TALA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00033) (Rep. 0013)**

**13. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS POR OBRAS EN INFRACCIÓN SITAS EN EL PADRÓN 3560 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS TOSCAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00153) (Rep. 0013)**

**14. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN SEÑALADA CON EL N°90 EN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DE LOS INGENIEROS AGRIMENSORES CARLOS Y PABLO ASUAGA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00063) (Rep. 0013)**

**15.** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAMIENTO DE TOLERANCIAS A INFRACCIONES, SITAS EN EL PADRÓN N°10511 LOCALIDAD CATASTRAL DE BARROS BLANCOS, EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE, SUJETO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00069) (Rep. 0013)

**16.** COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXCEPCIÓN A INFRACCIÓN POR EMPLAZAMIENTO DE DEPÓSITO SANITARIO IMPERMEABLE AL INTERIOR DEL LOCAL SITO EN EL PADRÓN 9903, CON FRENTE A AVENIDA ROOSEVELT ENTRE LAS CALLES PIEDRAS Y CANELONES, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00066) (Rep. 0013)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17°, 18°, 19° Y 22° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA IGLESIAS.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 17°, 18°, 19° y 22° término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**17. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES INQUIETUD PRESENTADA POR VARIOS EDILES PARA QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE BUSCAR LA REDUCCIÓN DEL COSTO DEL CARNÉ DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SITUACIÓN SANITARIA POR LA QUE ATRAVIESAN LOS TRABAJADORES.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00209) (Rep. 0013)

**18. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO DE INTENDENTES REMITE CIRCULAR DAV N°07/22 POR LA CUAL DISPUSO HABILITAR UN PLAZO DE 120 DÍAS A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2022 PARA EXONERAR DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LOS REEMPADRONAMIENTOS (MATRÍCULA Y LIBRETA).** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00336) (Rep. 0013)

**19. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°5039/2021 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2449/2021 MEDIANTE LA CUAL ACUERDA QUE UNA VEZ RESUELTA POR LA ASAMBLEA GENERAL LAS**

DISCREPANCIAS DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL 2021-2025 DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO O TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA SU APROBACIÓN, ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DEBERÁ COMUNICAR A DICHO TRIBUNAL LA SANCIÓN DEFINITIVA DEL MENCIONADO PRESUPUESTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01097) (Rep. 0013)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY CELEBRA SU 90° ANIVERSARIO E INVITA A DICHA CELEBRACIÓN, LA CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA 22 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LA SOCIEDAD CRIOLLA ARTIGUISTA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00401) (Rep. 0013)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**33. TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1669/2022  
TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°840/2022 MEDIANTE LA CUAL SE  
ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA  
POR EL TRIBUNAL EN SESIÓN DE FECHA 26/8/2021**

**SEÑORA IGLESIAS.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA**

Señora edila, indique qué asuntos integrarían el bloque.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Serían los asuntos que figuran en 20° y 21° término del orden del día.

**SEÑOR MORANDI.-** Solicito el desglose del asunto que figura en 21° término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1669/2022 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°840/2022 MEDIANTE LA CUAL SE ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA POR EL TRIBUNAL EN SESIÓN DE FECHA 26/8/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00740) (Rep. 0013)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 28. AFIRMATIVA**

**34. MINISTERIO DE AMBIENTE REMITE MANIFIESTO PÚBLICO CON SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ESPECIAL PRESENTADA POR RANIDAR S.A. PARA EL PROYECTO PLANTA DE FAENA DE CERDOS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PANDO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: MINISTERIO DE AMBIENTE REMITE MANIFIESTO PÚBLICO CON SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ESPECIAL PRESENTADA POR RANIDAR S.A. PARA EL PROYECTO PLANTA DE FAENA DE CERDOS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00307) (Rep. 0013)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 28. AFIRMATIVA**

**35. PROCEDER A LA REDACCIÓN DEFINITIVA DEL DECRETO 1/22, DE FECHA 02/02/2022, NORMAS DE DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS, ART. 297 DE LA CONSTITUCIÓN, LEY N° 18.860, EJERCICIO 2022**

**SEÑORA IGLESIAS.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señor presidente: solicito la alteración del orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 29° término, ingresado como 1° asunto grave y urgente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 29° término del orden del día: “PROCEDER A LA REDACCIÓN DEFINITIVA DEL DECRETO 1/22, DE FECHA 02/02/2022, NORMAS DE DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS, ART. 297 DE LA CONSTITUCIÓN, LEY N° 18.860, EJERCICIO 2022 (Exp. 2021-204-81-00157) (Inquietud de varios señores ediles)”.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 28. AFIRMATIVA**

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra para una consulta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: aquí no dice que este asunto venga de comisión. Ingresó como grave y urgente al plenario.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No viene de comisión porque este es un asunto que ya se votó, pero se cometió un error informático. El planillado que se envió a la Intendencia de Canelones

contenía una cuadrícula y la palabra *vehículos* quedaba por fuera de esa cuadrícula; no se podía publicar de esa forma. Por lo tanto, se hizo el arreglo correspondiente y debe votarse para que no haya dos expedientes iguales, pero con numeración diferente. Por ese motivo se pone a consideración nuevamente, integrando esa palabra a la cuadrícula, para así poder publicarlo.

Se pasa a considerar en particular.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señor presidente: mociono que se vote en bloque el articulado de este decreto. Es decir, el bloque estaría conformado por los artículos 1 y 2.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Son 58 artículos que ya están votados, y hay un artículo más, el 59. Habría que votar el artículo 1 y 2. No sé si se entiende.

(Dialogados)

Se pasa a dar lectura el proyecto de resolución, para que quede más claro.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Paso a leer el proyecto de resolución, que en realidad es un artículo, y dice lo siguiente: “Proceder a la redacción definitiva del Decreto 1/022 de fecha 02/02/2022, Normas de determinación del tributo de patente de rodados, artículo 297 de la Constitución, Ley 18.860, Ejercicio 2022, con la enmienda referida, el cual queda redactado de la siguiente forma (...)”. El artículo 2 dice: “Aplicar la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el registro departamental de decretos y resoluciones”.

**SEÑOR RIPOLL.-** Entonces, está mal donde dice “artículo 59”; no corresponde.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Eso estaba en el articulado original, que se votó, que se agregó acá en sala. Por eso aparecía el artículo 59, que no estaba en el proyecto original.

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:38)

(Vueltos a sala)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:43)

Continúa en tratamiento el asunto que figura en 29° término.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señor presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta 22:30.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Habiendo votado en general, se entra a la discusión en particular.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señor presidente: mociono votar en bloque los artículos 1° y 2°.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**36. RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: RENOVAR EL CONTRATO LABORAL DE FUNCIÓN PÚBLICA A LA SEÑORA VERÓNICA LUCIANA BRAVO BACCINO POR VEINTICUATRO MESES A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO ANTERIOR, PARA CUMPLIR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PERCIBIENDO SUELDO EQUIVALENTE A OFICINISTA 4**

**SEÑOR LÓPEZ.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan López.

**SEÑOR LÓPEZ.-** Señor presidente: solicito la reconsideración del asunto que figura en 11° término del orden del día porque tuve que retirarme de sala cuando se trató.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan López.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 29. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 11° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: RENOVAR EL CONTRATO LABORAL DE FUNCIÓN PÚBLICA A LA SEÑORA VERÓNICA LUCIANA BRAVO BACCINO POR VEINTICUATRO MESES A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO ANTERIOR, PARA CUMPLIR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PERCIBIENDO SUELDO EQUIVALENTE A OFICINISTA 4. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-202-81-00026) (Rep. 0013)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 29. AFIRMATIVA**

**37. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 30°, 31°, 32° Y 33° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA IGLESIAS.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.-** Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 23°, 24°, 25°, 26°, 27° y 28° término del orden del día, y los asuntos que figuran 30°, 31°, 32° y 33°, ingresados como graves y urgentes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**23. PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2022 PARA SER DECLARADAS OFICIALES.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00471) (Rep. 0013)

**24. RATIFICAR R.P.421/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00437) (Rep. 0013)

**25. RATIFICAR R.P.423/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2022.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00458) (Rep. 0013)

**26. RATIFICAR R.P.425/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 30 Y 31 DE MAYO DE 2022.** Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00459) (Rep. 0013)

**27. RATIFICAR R.P.424/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00460) (Rep. 0013)**

**28. RATIFICAR R.P.429/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 31 DE MAYO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00470) (Rep. 0013)**

**30. SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE JUNIO. Inquietud de varios señores ediles.**

**31. SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE JUNIO. Inquietud de varios señores ediles. Exp. 2022-200-81-00485.**

**32. SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE JUNIO. Inquietud de varios señores ediles.**

**33. SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE JUNIO. Inquietud de varios señores ediles. Exp. 2022-200-81-00484.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(Dialogados)

Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 29. AFIRMATIVA**

**38. SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:51)

EDIL CARLOS GRILLE MOTTA

**Presidente**

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

**Secretario general**

CLAUDIA CUITIÑO

**Gerenta de sector**

**Sector Taquigrafía**